

Expresiones del Machismo en la sociedad Chilena actual y sus manifestaciones en el ejercicio de la violencia hacia la mujer en contexto de pareja

Estudiantes: Valentina Moya B.

. Adriana Paredes A.

Francisca Vera S.

Profesora Guía: Cecilia Leblanc C.

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE ASISTENTE SOCIAL

Santiago, 2016

INDICE

1. Planteamiento del problema	9
2. Preguntas de investigación	14
3. Objetivos de la investigación	14
4. Hipótesis	15
5. Variables	15
6. Estrategias de metodológica	16
6.1 Tipo de estudio	16
6.2 Universo	19
6.3 Muestra	19
6.4 Técnicas de recolección de información	19
6.5 Técnicas de análisis de datos	20
PARTE I: MARCO TEORICO	21
CAPITULO I: Patriarcado, Masculinidades y Micromachismo	22
1. Orígenes del patriarcado	24
2. Modelo Masculino Tradicional e identidad masculina	44
3. Micromachismo	54
CAPITULO II: Explicación sobre el ejercicio de la violencia y sus consecuencias.	61
1. Conceptualizaciones de violencia	61
2. Antecedentes de la violencia contra la mujer	65
3. Formas de violencia ejercida hacia la mujer	71
4. Modelo Explicativo de la violencia	78
5. Ciclo de la violencia	82
6. Consecuencias de la violencia	87
PARTE II: MARCO REFERENCIAL	96
CAPITULO III: Tratados y leyes acerca de la violencia en contra de la mujer	97

1. <i>Tratados Internaciones sobre la violencia hacia la mujer</i>	97
2. <i>Ley N° 19.325 “Ley de violencia Intrafamiliar”</i>	99
3. <i>Ley N°20.066. “Ley de violencia intrafamiliar”</i>	101
4. <i>Ley N°20.480.</i>	106
5. <i>Ley de Delitos Sexuales N°19.617 y Ley N°19.927</i>	108
CAPITULO IV: La violencia abordada desde la política pública.	110
1. <i>Antecedentes: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)</i>	110
2. <i>Programas impulsados por SERNAM</i>	111
PARTE III: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	122
CAPITULO V: Formas de violencia ejercidas hacia la mujer.	123
1. <i>Violencia física</i>	128
2. <i>Violencia psicológica</i>	132
3. <i>Violencia sexual</i>	136
4. <i>Intimidación</i>	139
5. <i>Control</i>	141
6. <i>Violencia económica</i>	143
CAPITULO VI: Expresiones de marcos socioculturales Patriarcales en el ejercicio de violencia hacia la mujer.	146
1. <i>Análisis de marcos socioculturales patriarcales en hombres entre el rango etario de 23 a 39 años.</i>	146
2. <i>Análisis de marcos socioculturales patriarcales en hombres entre el rango etario de 40 a 61 años.</i>	161
CONCLUSIONES	174
HALLAZGOS DE LA INVESTIGACION	185
APORTES AL TRABAJO SOCIAL	187
BIBLIOGRAFIA	190

FUENTES ELECTRONICAS	192
ANEXOS	194
1. Matriz de Operacionalización de variables	195
2. Instrumentos	213

INTRODUCCION

La presente investigación social, tiene como propósito responder interrogantes que se relacionan principalmente con la construcción social de la subjetividad masculina y su manifestación en el ejercicio de la violencia hacia la mujer.

La violencia de género, es una forma de ejercicio del poder, que tiene como finalidad mantener o incrementar la subordinación del género femenino hacia el masculino, mediante conductas violentas y abusivas.

Es un tipo de violencia estructural, ya que a partir de un sistema de creencias y valores patriarcales, se valida la idea de la supremacía del hombre hacia la mujer. Este sistema de creencias se perpetúa mediante diversas formas de socialización, en donde se construyen diferencias entre ambos sexos, a partir de la construcción normada del género, que se concibe como biológicamente natural.

Esta construcción socio cultural es la causa del desequilibrio de poder naturalizado en nuestra sociedad, el cual permite la opresión hacia la mujer. Es así como lo plantea Olavarría;

“Llamado también sistema de sexo/género, en él las relaciones entre mujeres y hombres son construidas como desiguales, con un dispar distribución del poder social, segmentado según diversos ámbitos de acción (público/masculino y privado/femenino) y jerarquizado. Así como provee roles diferenciados, asigna configuraciones de significado para la construcción de identidades genéricas”. (Olavarria, 2000:5)

Como se mencionó con anterioridad, la diferenciación del sistema sexo-género impuesto culturalmente, permite la opresión de la mujer y como última consecuencia la violencia hacia las mujeres.

Desde esta perspectiva, la violencia hacia las mujeres es concebida como una problemática social de carácter público, que se enmarca dentro de la lógica de los Derechos Humanos. Es así como el Estado, en nuestro país se ha encargado a través de la creación del Servicio Nacional de la Mujer, de fomentar la erradicación de la violencia y discriminación hacia la mujer, además de promover la equidad de género.

A partir de lo señalado, se puede afirmar que nuestro país ha configurado la violencia en las relaciones interpersonales como una preocupación de política pública y penalizada por las leyes establecidas de violencia intrafamiliar. A pesar de los avances realizados en nuestro país, como la visibilización de la problemática y acciones gubernamentales, en Chile, la violencia hacia la mujer continúa existiendo de manera grave. Según estadísticas de SERNAM (N/D), el año 2015 existieron 45 femicidios, entendiendo este acto como la forma más extrema de violencia hacia la mujer.

Este es uno de los puntos de interés a investigar, ya que es una problemática social grave, que genera consecuencias nocivas hacia las mujeres, puesto que denigra su dignidad, vulneran sus derechos básicos y su integridad como seres humanos.

Desde una perspectiva institucional, en nuestro país, las intervenciones sociales que tienen como objetivo fomentar la erradicación de la violencia de género, fijan su mirada principalmente en la víctima. Existe poca cobertura respecto a la intervención con hombres que ejercen violencia, lo cual permite que la violencia de género se siga perpetuando, es decir, se soslaya la relación de poder implícito y explícito, y la mentalidad de supremacía que culturalmente ha arraigado el hombre en la sociedad.

Considerando las consecuencias de la violencia hacia la mujer, es necesario desarrollar una investigación que aporte al Trabajo Social nuevos conocimientos, los cuales apunten a generar estrategias teóricas y metodológicas en pro de la desnaturalización de la violencia de género y la construcción de formas equitativas respecto a la relación entre mujeres y hombres.

Es de suma importancia realizar intervenciones terapéuticas de re-educación de mecanismos de resolución de conflictos y de conductas violentas, como también, la promoción de relaciones horizontales entre ambos sexos.

Por lo tanto, comprender y analizar la subjetividad masculina, los procesos de conformación de la identidad de género que permiten el desequilibrio de poder en las relaciones vinculares, contribuirá a comprender el fenómeno de una manera holística y así abordar estrategias de manera oportuna para la problemática.

Es importante considerar para la presente investigación las transformaciones sociales que ha vivido nuestro país desde el derrocamiento de la dictadura, en donde como se ha mencionado, la violencia hacia la mujer, se ha visibilizado como una problemática de carácter público, luego de firmar con tratados internacionales que Chile ha adquirido. Estos cambios estructurales económicos, sociales y culturales, se articularon en la dictadura y se consolidaron con la llegada de la democracia, permitieron la incorporación de la mujer al ámbito laboral, generando nuevas dinámicas de vinculación con la familia, permitiendo así considerar a la mujer, como un sujeto más independiente, con capacidad de decisión y apertura a nuevos ámbitos de nuestra sociedad.

Pensar en nuevas formas de relaciones sociales, en dónde la mujer se ha incorporado a ámbitos de la sociedad que antes no tenía cabida y también en la visibilización de la violencia, ha permitido la condena en el imaginario colectivo de la violencia hacia la mujer y la penalización de esta en un marco jurídico; al mismo tiempo permite cuestionar si realmente estas transformaciones sociales han contribuido a disminuir formas violentas machistas hacia la mujeres. En este sentido, nos interesa conocer cómo el machismo se está expresando en la actualidad y cómo repercute en las relaciones de parejas, en donde la mujer es víctima de violencia.

Es por lo mencionado que es relevante comprender si el machismo prevalece o se ha ido adecuando en el ejercicio de la violencia, a partir de estas transformaciones. Por lo tanto, consideramos que dar a conocer las nuevas expresiones del machismo, es del todo relevante para abordar el fenómeno de la violencia, ya que nos permitirá comprender las expresiones del machismo existentes en las practicas del ejercicio de violencia actuales que ejercen los hombres hacia sus parejas.

Por lo tanto, la presente investigación social, se centró principalmente en la construcción social de la masculinidad y la influencia de las transformaciones sociales que ha vivido la sociedad chilena actual en la esfera económica, social y cultural.

Para llevar a cabo la presente investigación, de carácter mixto, se realizó una entrevista y dos grupos focales, con una muestra de 13 hombres que ejercen o

ejercieron violencia en el contexto de pareja y que se encontraban en la lista de espera del programa Hombres por una vida sin violencia, perteneciente a SERNAM, ubicado en la comuna de Estación Central, los cuales se separaron en dos rangos etarios, de 23 a 39 años y de 40 a 61 años de edad, para ver la diferencia con respecto al machismo y las formas de violencia que ejercen, producto de las transformaciones sociales.

El siguiente documento, constará en una primera instancia de la delimitación y planteamiento del problema, para luego dar a conocer la estrategia metodológica que se utilizará en esta investigación. Además, se planteará un marco teórico que consta de dos capítulos, el primero se refiere al patriarcado y el segundo a la violencia hacia la mujer. A continuación se encontrarán dos capítulos pertenecientes al marco referencial, en donde el primero de ellos está relacionado con los tratados y leyes que existen para abordar la problemática de la violencia Intrafamiliar y el segundo de la política pública.

Posteriormente se dará a conocer el análisis de los resultados, producto de los cuestionarios aplicados y grupos focales realizados, para posteriormente plantear las conclusiones finales respecto a la investigación plasmada. Finalmente se señalarán los hallazgos, los aportes al Trabajo social y los anexos.

1. Planteamiento del problema.

Podemos definir a la violencia, como un tipo de interacción que mediante el uso de la fuerza, permite lograr objetivos planteados y eliminar obstáculos presentados. En cuanto a la violencia de pareja, el uso de la fuerza se remite al concepto del poder, en esta relación desde un desequilibrio del mismo, definido por la cultura o por el contexto social.

Nuestra sociedad se desarrolla dentro de un modelo sociocultural patriarcal, la que es definida por María Luisa Montero y Mariano Nieto Navarro como: “una estructura social jerárquica, basada en un conjunto de ideas, prejuicios, símbolos, costumbres e incluso leyes respecto de las mujeres, por lo que el género masculino domina al femenino” (Montero, Nieto, 2008: 3). Es decir, el patriarcado genera y promueve ideas y comportamientos que validan la supremacía del hombre hacia la mujer, que a la vez se perpetúa por medio de mecanismos de aprendizaje social, vinculados a la familia, instituciones y formas simbólicas de cultura.

Es relevante considerar para la investigación, que una de las expresiones de la ideología patriarcal, es el machismo. Este se considera como el ejercicio de la diferencia de poder, como una actitud y una conducta individual y colectiva. La sociedad patriarcal subyace en el machismo, como lo señala la autora anteriormente señalada:

“El patriarcado es toda estructura social en la que muy diversos factores se entrelazan y refuerzan mutuamente para hacer posibles las actitudes y conductas machistas; categorías conceptuales, esquemas de percepción universo simbólico, leyes, costumbres, instituciones organización económica, educación, publicidad, etc.” (Ibid: 4)

Corsi (1995) menciona que la concepción patriarcal no sólo explica y construye las diferencias entre mujeres y hombres como biológicamente naturales, sino que sustenta y agrava formas de dominación hacia la mujer, en base a la construcción cultural de lo “femenino” y lo “masculino”, basadas en un desequilibrio de poder. La

manifestación más grave es la violencia contra la mujer por parte de su pareja o cónyuge.

Fundamentalmente la explicación de la violencia de pareja, es la aplicación de marcos socioculturales en las relaciones sociales, que provienen de la ideología patriarcal, la cual se remonta según Mayobre (2009) a los inicios de nuestra cultura occidental, al dualismo ontológico establecido por Platón y la lógica identitaria de Aristóteles, los cuales legitiman la forma de pensamiento dual, pues cada componente de un sistema bivalente, tiene un opuesto, generando jerarquización entre ambos elementos. La autora señala:

“La lógica binaria aplicada al par hombre/mujer justifica una concepción asimétrica de los mismos, que los varones y la “cultura masculina” hayan sido/ sean consideradas como jerárquicamente superiores, en tanto que las mujeres y la cultura femenina hayan sido/ sean conceptualizadas como jerárquicamente inferiores, como identidades subalternas” (Mayobre, 2009: 2).

Según el autor (op.cit) señalado anteriormente, existe una distinción entre la esfera privada o doméstica y la esfera pública, en donde el efecto principal de esta distinción, es la exclusión de la mujer de la política y de la gestión de la república y del Estado, dado que a la mujer se le consideraba como un ser incapaz de estar en la esfera pública por su rol emocional, doméstico y maternal. Por lo tanto, la violencia hacia la mujer era considerada como una acción privada, no visualizada como una problemática por la esfera pública.

En Chile, la visualización de la problemática adquiere una connotación pública luego de que en nuestro país, el Estado asumiera políticas públicas en pro de la no violencia, a partir de tratados internacionales, desde el inicio de la llegada a la democracia. Al respecto, Chile ha implementado dos acuerdos internacionales, entre ellos se destaca:

“Primeramente y a nivel de Naciones Unidas, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y, con posterioridad y mayor especificidad, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará). Chile ha suscrito ambos

instrumentos internacionales, avanzando en su cumplimiento, especialmente en torno a reformas legales y medidas de carácter administrativo. Sin perjuicio de lo cual, se observa una escasa aplicación directa de ambas Convenciones por parte de los Tribunales de Justicia chilenos” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, N/D).

Complementando lo anterior, Olavarría y Parrini (2000) añaden:

“Con el retorno de la democracia en 1990, se inicia una serie de debates sobre proyectos de leyes que afectan de distintas maneras a las familias y que señalan propuestas de cambios para ellas. Estas propuestas, promovidas en gran medida por el movimiento de mujeres, han sido tomadas por el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), transformadas en proyectos de ley y debatidas en el Parlamento; algunas ya están vigentes. Entre las leyes dictadas a partir de 1990 están la Reforma Constitucional a los artículos 1° y 19 N°2, la Ley de Violencia Intrafamiliar, la ratificación de la Convención interamericana para Prevenir y Erradicar y sancionar la Violencia contra la Mujer. Otros proyectos de ley en discusión crean Tribunales de Familia y mediación, y para sancionar el acoso sexual” (Olavarria, Parrini, 2000: 24)

En Chile nace el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) en 1992, como la Institución encargada de abordar el problema de la violencia que vive la mujer en la familia, como un problema social y público multicausal, cuya raíz se encuentra básicamente en la persistencia de patrones culturales y que, por tanto, debe ser asumido por toda la sociedad. La ONU, determina una categoría más específica denominada “violencia contra la mujer”, la que define como:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (Asamblea General ONU; 1993)

Manteniendo la lógica de protección hacia las mujeres que son víctimas de violencia, el SERNAM ha impulsado diversos programas para el cumplimiento de éste objetivo.

Los centros de mujer y las casas de acogidas, son los principales ejes de intervención que sostiene esta institución.

Los centros de mujer tienen como objetivo:

“Contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y la atención a mujeres que son víctimas de violencia”. (SERNAM; N/D).

Las casas de acogidas, tiene como finalidad:

“Ofrecer protección temporal a mujeres que se encuentran en situación de riesgo grave y/o vital por Violencia Intrafamiliar de parte de su pareja” (SERNAM; N/D).

Sólo en los últimos años, se han creado programas que abordan la violencia de género desde la perspectiva masculina, es decir, que intervengan directa y especializadamente con los hombres que ejercen violencia, producto que antes era vista la problemática sólo desde la subjetividad de la mujer como víctima y se condenaba al agresor.

Desde una mirada gubernamental, en el año 2001 y 2002, SERNAM comenzó a intervenir con hombres que ejercen violencia, por medio del Centro de la Mujer. Se realizaba una intervención psico-terapéutica, pero sin un modelo sistémico de intervención, que considerara a los actores involucrados de violencia en su totalidad.

En el documento referido a las Orientaciones Técnicas del programa “Hombres por una Vida Sin Violencia” (2014), se señala un análisis histórico de las intervenciones que se han realizado desde la subjetividad masculina en la temática de violencia.

En el año 2010, se creó el programa impulsado por SERNAM, “Hombres por una Vida Sin Violencia”, el cual tiene como finalidad la protección de las mujeres víctimas de violencia de pareja y la disminución y eliminación de esta violencia, así como de las posibilidades de su reincidencia.

En el año 2011 se crea el “Programa de Intervención a Hombres que Ejercen Violencia Contra su Pareja Mujer en el Contexto de VIF”, impulsado por el Ministerio de Justicia y SERNAM y ejecutado por Gendarmería de Chile. Estaba dirigido a hombres mayores de 18 años condenados por causas de delitos de Violencia Intrafamiliar en Libertad Vigilada o con Suspensión Condicional en el sistema penal. Constaba de 5 Centros en todo Chile, con una capacidad nacional máxima de 150 hombres. Este programa se cerró en Diciembre del 2012.

“Proyectos financiados como Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal, constituyeron una buena opción de atención, pero no estaban en todo Chile y además eran de corta duración (aproximadamente 10 meses), porque su permanencia en el tiempo depende de la asignación de recursos que se hacía año a año y de las decisiones municipales. La Municipalidad de Santiago desarrolla un programa de intervención con hombres que maltratan a sus parejas, atendiendo en forma gratuita a personas derivados desde distintas redes sociales. Lo propio hacen algunos Centros de Salud Mental, en su mayoría por derivación desde Tribunales, pero la oferta es limitada ya que alrededor de 10 COSAM en todo Chile realizan esta intervención” (SERNAM; 2014: 9).

Sin embargo, a pesar de los distintos programas públicos que abordan la problemática desde la intervención, tanto de la víctima como del agresor, no ha disminuido la violencia hacia la mujer, más bien se ha agudizado las formas de violencia que ejerce el hombre hacia su pareja. Habría que señalar como falencia que estos programas no toman en cuenta las diversas tipologías de pareja hoy visibles en la sociedad chilena, trabajan con un rango etario limitado dejando fuera a los hombres que son menores de edad y tampoco se ha investigado sobre las posibles nuevas formas de machismo en el ejercicio de violencia que constituye hoy, un motivo de interés del estudio.

Las transformaciones estructurales que hemos mencionado con anterioridad y en especial la visibilización en la sociedad de la violencia de género, han contribuido a concebir de manera distintas las pautas machistas imperantes, las cuales hace algunos años no eran cuestionadas y además eran ratificadas como formas válidas de relacionarse, en base a concepciones tradicionales de género.

Actualmente a partir de estas transformaciones, existen nuevas concepciones en cuanto al rol del hombre en la sociedad, que se traduce principalmente en diversos comportamientos, con una participación más activa en relación a la crianza de los niños, actitudes más proactivas en las tareas domésticas y en las relaciones de pareja. Existen menciones en cuanto a esta nueva masculinidad, las cuales muchas veces se dan por hecho, expresadas como un cambio en la masculinidad ya instaurado.

A partir de lo señalado, es relevante cuestionarnos si este nuevo discurso, esta nueva perspectiva de masculinidad, es real, o sólo es una nueva variante del machismo.

La presente investigación quiere dar cuenta, de cómo a través de las transformaciones estructurales que ha tenido la sociedad chilena, la masculinidad ha ido cambiando a la par de los cambios sociales y si estas nuevas percepciones se traducen en nuevas expresiones del machismo en el ejercicio de la violencia, es decir, se han ido transformando o prevaleciendo.

2. Preguntas de investigación:

¿Cuáles son las nuevas formas de violencia hacia la mujer, vistos desde la perspectiva del hombre actual que ejerce violencia contra la mujer?

¿Prevalecen pautas machistas en el ejercicio de violencia hacia la mujer, que ejercen los hombres en la actualidad?

3. Objetivo General 1.

Describir las formas actuales de violencia hacia la mujer, desde la percepción de los hombres del Programa “Hombres por una vida sin violencia” de la comuna de Estación Central, ubicados entre los rangos etarios 23-39 y 40-61 años.

Objetivos específicos.

-Indagar las formas de violencia física, psicológica, sexual, intimidación, control y económica que ejerce el hombre del rango etario entre 23 a 39 años, hacia su pareja.

-Conocer las formas de violencia física, psicológica, sexual intimidación, control y económica que ejerce el hombre del rango etario entre 40 a 61 años, hacia su pareja.

Objetivo General 2.

Determinar los marcos socio-culturales patriarcales existentes en las pautas relacionales, del comportamiento del grupo de hombres que ejerce violencia en el contexto de pareja.

Objetivos específicos.

-Investigar desde los sujetos de estudio de los rangos etario de 23 a 39 años, la existencia de pautas machistas en la manera de relacionarse el hombre con su pareja en el ejercicio de la violencia.

- Indagar desde los sujetos de estudio de los rangos etario de 40 a 61 años, la existencia de pautas machistas en la manera de relacionarse el hombre con su pareja en el ejercicio de la violencia.

4. Hipótesis:

Las pautas socioculturales machistas no han disminuido en la sociedad chilena, sino se han adecuado a los cambios estructurales.

5. Variables:

- 1. Formas actuales de violencia.*
- 2. Marcos Socioculturales patriarcales.*

6. Estrategia metodológica.

6.1 Tipo de estudio

La presente investigación tendrá un carácter **mixto**, utilizando así, los enfoques **cuantitativos** y **cualitativos**, entendiendo el primero como la descripción de fenómenos sociales por medio de técnicas que permitan su medición basado en el método científico y bajo la concepción del enfoque positivista.

“Es un paradigma, modelo integral sobre cómo realizar investigación científica y cómo interpretar sus resultados. No sólo contiene técnicas de análisis de datos o de producción de información, sino también una perspectiva epistemológica respecto de la realidad, de la forma de conocerla y de los productos que podemos obtener de la investigación social” (Canales; 2006:31).

El autor también menciona la característica básica que define lo cuantitativo, refiriéndose a ello como:

“es la utilización de los números para el estudio de la realidad natural y social: Ser capaces de asignarles número a los sujetos que estudiamos o sus actitudes o características, procesos de medición” (Ibid: 3).

Esta metodología se enfoca en tabular y sintetizar una gran cantidad de números transformándolos en datos estadísticos, para esto no se mide la percepción de la muestra sino que se basa en respuestas uniformes que puedan ser igualadas y comparadas, para esto un instrumento esencial es la encuesta con preguntas cerradas.

En cuanto a la **investigación cualitativa** podemos mencionar que como premisa base plantea que ninguna realidad es observable desde un punto de vista objetivo, sino que la influencia de nuestros marcos y concepciones culturales-sociales nos plantean un marco referencial para observar la realidad investigada, se posiciona desde el empirismo, valorando discursos y concepciones basado en la subjetividad de las realidades a las cuales se les transforma en sujeto de investigación.

“el enfoque cualitativo, por ejemplo mediante grupos de discusión o entrevistas en profundidad, articula por igual abstracción y concreción. Es menos abstracto que el enfoque cuantitativo, pues integra la dimensión subjetiva del investigado. La recuperación de esa dimensión subjetiva es lo que permite la emergencia del hablar, o el significado social, como cara observable de la sociedad.” (Ibid: 14)

La investigación será de carácter cualitativo, debido a que indagará en la dimensión subjetiva del hombre que ejerce violencia, lo cual nos permitirá conocer los marcos socio-culturales y conexiones ideo-afectivas que influyen en que éste ejerza violencia, lo que no es cuantificable.

Como hemos señalado con anterioridad las inquietudes que motivaron la presente investigación, tienen relación con conocer e indagar en nuevas formas que ha adoptado el machismo a partir de transformaciones sociales vivenciadas en nuestro país. En este sentido, con el fin de responder las interrogantes planteadas, es necesario conocer la percepción e indagar en el plano subjetivo de los hombres que ejercen violencia de género. Por lo tanto, la investigación principalmente es de carácter cualitativo. Sin embargo se incorporaron variables medibles con el objetivo de describir tipologías de violencia hacia la mujer, ya que no podemos desconocer y no cuestionarnos, si existen nuevas expresiones y formas de violencia que nos permitan complementar el estudio.

*El alcance de nuestro estudio será de tipo **descriptivo** comprendiendo que éste “busca especificar las propiedades, las características los perfiles de personas, grupos o comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a análisis” (Rusu; N/D).*

Ander- Egg se refiere al estudio descriptivo como aquel que busca “describir un fenómeno o una situación, mediante el estudio del mismo en una circunstancia temporo-espacial determinada”. (Ander-Egg; 1995:34).

Tomando en cuenta las definiciones anteriores y considerando que nuestro primer objetivo general es “Describir las formas actuales de violencia hacia la mujer, desde la

percepción de los hombres que se encuentran en la lista de espera del Programa “Hombres por una vida sin violencia” de la comuna de Estación Central, entre los rangos etarios 23 a 39 y 40 a 81 años” y el segundo objetivo general hace referencia a “Determinar los marcos socio-culturales patriarcales existentes en las pautas relacionales del comportamiento que tienen los hombres que ejercen violencia en el contexto de pareja”, se entiende que es un estudio que busca develar las nuevas pautas del machismo en la sociedad actual, describiendo y caracterizando a su vez, comparándolas con las pautas que se ejercían hace décadas atrás, buscando comprender el cambio de éstas y el porqué de este cambio bajo la mirada y perspectiva de los hombres que ejercen violencia.

El diseño será de tipo no experimental, con respecto a esto Sampieri, señala lo siguiente:

“Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.” (Sampieri, 2006:205)

La presente investigación cuenta con estas características, debido a que no habrá una manipulación de variables, es decir, se estudiará la realidad sin ninguna intervención por parte del equipo de investigación.

Esta investigación será también transeccional definiéndose como aquellas que:

“recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado, debido a que ésta será continua en el tiempo y se realizará en un periodo de tiempo determinado.” (Sampieri et al, 2006:205)

6.2 Universo

Entenderemos un universo como:

“Constituye la totalidad de elementos, seres u objetos que se desea investigar y de la cual se estudiará una fracción (la muestra) que se pretende que reúna las mismas y en igual proporción. Fracción de muestreo: es el porcentaje que representa la muestra respecto al universo; se obtiene dividiendo la muestra por el universo” (Ander-Egg, 1987:178).

El universo de nuestra investigación contemplará 206 hombres que han ejercido violencia y que se encuentran en la lista de espera del Centro Hombres por una Vida sin Violencia.

6.3 Muestra

La muestra la entenderemos como:

“La parte o elemento representativo de un conjunto. Si usamos el término en sentido estricto, tal como se emplea en estadísticas, la muestra es parte de una población objeto de investigación. Esta muestra es elegida por determinados procedimientos y su estudio conduce a conclusiones que son extensivas a la totalidad de la población, con una significativa economía de coste y con una mayor rapidez de ejecución”. (Ander-Egg, 1995: 76).

Por ende, la muestra de la presente investigación será de 13 hombres que se encuentren en la lista de espera y que tengan las siguientes características:

- Deben estar en la lista de espera del programa.*
- Tienen que estar dentro de los rangos etarios establecidos.*
- Que posean disponibilidad de participar.*

6.4 Técnicas de recolección de datos

Para recopilar la información requerida para llevar a cabo esta investigación, fue necesario realizar un cuestionario y dos grupos focales.

El cuestionario permitirá direccionar información referente a las vivencias individuales de cada participante, con el fin de tipificar y cuantificar las diversas formas de violencia y así, poder compararlas entre los rangos etarios establecidos.

En cuanto al focus group, se entenderá como:

“Los grupos focales son entrevistas de grupo, donde un moderador guía una entrevista colectiva durante la cual un pequeño grupo de personas discute en torno a las características y las dimensiones del tema propuesto para la discusión.” (Mella, 2000; 3)

La utilización de esta técnica de recolección de datos, permitirá conocer de manera global los comportamientos actuales de los hombres que ejercen violencia. A su vez, generar un proceso de intercambio de subjetividades, con el fin de conocer las percepciones y los marcos socioculturales actuales imperantes que prevalecen en el discurso de los sujetos de estudio.

6.5 Técnica de análisis de datos.

Para el análisis de datos, se ocuparon dos técnicas: Excel y el Análisis Crítico del discurso.

Excel se utilizó para realizar las funciones de cálculos con los valores de las celdas o también para modificar su contenido.

El análisis crítico del discurso es definido como:

“Un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político. El análisis crítico del discurso, con tan peculiar investigación, toma explícitamente partido, y espera contribuir de manera efectiva a la resistencia contra la desigualdad social” (Teun;1999:2).

Se utilizará este método de análisis, ya que a través del discurso se podrá identificar las creencias, valores y comportamientos que revelan las expresiones del machismo en el ejercicio de la violencia.

PARTE I
MARCO TEÓRICO.

CAPITULO I

PATRIARCADO, MASCULINIDADES Y MICRO-MACHISMO.

En esta unidad podremos conocer la definición de algunos autores con respecto al patriarcado, como se complementan estas visiones y cuáles fueron los orígenes de este sistema de creencias y valores que nos rige en la actualidad. Es importante tener conocimiento de la significancia del patriarcado y sus orígenes para ver cómo este sistema se traduce en las actuales formas de violencia y cómo se proyecta en las pautas machistas que se ejercen en la actualidad en nuestro país.

Dentro de este primer capítulo del Marco Teórico, también es preciso mencionar lo que se entenderá por género desde la perspectiva de diversos autores y cómo este concepto se incluye dentro de cada sociedad. También, es relevante explicar el concepto de masculinidades y su evolución. A su vez, se describirá el modelo hegemónico de masculinidad dejando entender la posición de dominación que tiene el varón sobre la mujer, las restricciones emocionales que propone este modelo el cual debe poseer el hombre y su respectivo rol ante la sociedad. Es importante dar a conocer el nuevo rol que tiene la masculinidad dentro de la sociedad actual.

También, se describirá el Micromachismo visto como un comportamiento o conducta que se genera a través de los patrones socio-culturales patriarcales y que valida el ejercicio de la violencia hacia la mujer.

Según Bosch;

“El patriarcado no es un unidad ontológica ni una invariante ajena a la historia. Sino una antigua y longeva construcción social, cuyo rasgo más significativo es su universalidad. También hay que destacar su carácter adaptativo. Al extremo de constituirse en estructura central de todo tipo de sociedades, sean, estas tradicionales o modernas, del norte o del sur, ricas o pobres. Ni las distintas religiones, ni las diferentes formas de Estado, ni los distintos tipos de economía, ni las diversas culturas, organizaciones sociales, formas raciales u otro tipo de esculturas, serán un obstáculo fundamental en las formaciones de las sociedades patriarcales” (Bosch, Ferrer, Alzamora, 2006:11).

Para Bosch (et al, Ibid) el patriarcado se define como una construcción social la cual no se desvanece con el tiempo ni disminuye según el tipo de sociedad, o el paso a nuevas formas de sociedad, esta construcción se mantiene en el tiempo, preservándose ante cualquier tipo de cultura u otras características que se puedan encontrar en ella, en un sistema rígido e inamovible ya que se convierte en el eje principal de todo tipo de sociedad o civilización, base principal de esta pirámide.

García de León define el patriarcado como:

“Un sistema de dominación cuya vigencia venía durando desde los albores de la historia de la humanidad, no cabe duda de que estamos hablando de un proceso de transformación de un alcance insospechado (...) el dominio de los hombres sobre las mujeres a través de la familia aparece cada día más difícil de justificar (...) el patriarcado está herido de muerte porque ha perdido su legitimidad que estaba basada en la creencia de lo natural. (...) que el patriarcado se haya hundido estrepitosamente como ideología no implica que no subsista como un conjunto de prácticas. Este desfase entre los principios legitimadores y las prácticas cotidianas es el causante de muchos de los conflictos que se dan en la actualidad y que se reflejan en el aumento de la violencia doméstica y en la intensificación de los debates sobre la igualdad de hombres y mujeres” (García de León, 2009:209).

En los párrafos anteriores podemos ver como las autoras citadas muestran distintas visiones sobre el concepto de patriarcado dentro de la sociedad, ya que García de León lo define como un sistema de dominación que está perdiendo su auge ya que ha perdido legitimidad por estar basado en la creencia de lo natural y como todo lo natural ha sido sometido por el hombre. Este concepto también pierde su fuerza pero recalca que aunque en el ámbito ideológico haya sido destronado, en las prácticas sigue teniendo fuerza e influencia y lo ejemplifica en el aumento de la violencia doméstica. Esta visión se contrapone con la primera definición citada, ya que Bosch (et al) abogan que el patriarcado al ser base de la sociedad, este no puede desaparecer o disminuir su influencia sino sigue imperando a través de los años y los cambios históricos- políticos y sociales.

Otra definición, es la que hace referencia Lerner, la cual plantea:

“que el patriarcado es un sistema histórico, es decir, tiene un inicio en la historia. Si es así, puede acabarse gracias al proceso histórico. Si el patriarcado fuera «natural», es decir, que estuviera basado en un determinismo biológico, entonces cambiarlo supondría modificar la naturaleza. Se podría aducir que cambiar la naturaleza es precisamente lo que la civilización ha hecho, pero que hasta ahora la mayor parte de los beneficios de la dominación de la naturaleza, lo que los hombres llaman «progreso», ha ido a parar al macho de la especie. Por qué y cómo ha sucedido esto son preguntas históricas, independientes de cómo se expliquen las causas de la subordinación femenina” (Lerner, 1990: 2).

Lerner nos plantea otra visión sobre el patriarcado como un sistema histórico, el cual se puede destruir o puede tener un fin y explica que al no ser natural este no influye dentro de las modificaciones biológicas, por lo tanto no se transformaría la naturaleza, por otro lado plantea que los cambios que se han hecho a la naturaleza han sido los que han determinado el dominio del hombre, entonces el cambio natural que se ha ejercido a través de los años ha sido en favor de la construcción del patriarcado, y es más complejo poner fin a los procesos históricos que a los provenientes de la naturaleza. Esto se puede contrastar con la visión de García de León (op cit) que plantea que el patriarcado está legitimado en la creencia de lo natural y por esto va perdiendo auge, a lo que Lerner resalta que el hombre domina la naturaleza por lo tanto adquieren más fuerza las concepciones patriarcales.

1. Orígenes del patriarcado.

Para abordar este punto, tomaremos como referencia el libro “El Segundo Sexo” de Simone De Beauvoir para interiorizarnos sobre los orígenes del sistema patriarcal para continuar con Gerda Lerner y su visión sobre esta temática siendo estos los aportes más significativos al tema. Como complemento de estas visiones está el aporte de Esperanza Bosch que alude a la lucha feminista encontrada en el “Laberinto Patriarcal” y la visión de la conformación de familia otorgada por José Olavarría en “Masculinidad/es Identidad, Sexualidad y Familia”.

De Beauvoir (2007) señala que las condiciones de superioridad que determina al hombre por sobre la mujer, se implanta desde la concepción del hombre cazador y guerrero en la pre- historia.

“El guerrero pone en juego su propia existencia. Y con ello deja bien patente que no es la vida lo que para el hombre tiene un valor supremo, sino que debe servir a fines más importantes que ella misma. La peor maldición que pesa sobre la mujer es hallarse excluida de esas expediciones guerreras; no es dando la vida, sino arriesgando la propia, como el hombre se eleva sobre el animal; por ello en la Humanidad se acuerda la superioridad, no al sexo que engendra, sino al que mata (De Beauvoir, 2007: 28).

En el extracto anterior se puede apreciar que la autora resalta que el hecho de crear vida no es suficiente para mantener una posición de superioridad, sino que lo valorable es el poder quitarla, es así que desde la antigüedad el hombre se posiciona en un rasgo de superioridad, no tan solo en referencia a la mujer, sino también a la naturaleza en sí, luchando contra las fuerzas animales y obstáculos que ella le pueda entregar.

Otra forma de concebir la superioridad del hombre, es entender que el crear vida no es suficiente para la obtención de poder, ya que este hecho es un acto de repetición y esto no es lo suficientemente importante, ya que es el hecho de trascender en la vida lo que otorga el poder y la valoración. El acto de crear un modo de repetición, no es comparable con el acto de transformar o extender un legado a través de la imposición sobre algún otro.

Pero también De Beauvoir (2007), plantea la posibilidad de ser en algún momento una civilización matriarcal, fundada principalmente en que los fenómenos de la naturaleza estaban ligados a figuras femeninas como la madre tierra, aire y agua, pero es en este punto donde recalca que:

“El paso del matriarcado al patriarcado se le aparece como «la gran derrota histórica del sexo femenino». Pero, en verdad, esa edad de oro de la mujer no es más que un mito. Decir que la mujer era lo “Otro” equivale a decir que no existía entre los sexos una relación de reciprocidad: Tierra, Madre o Diosa, no era para el

hombre una semejante; donde su poder se afirmaba era más allá del reino humano: así, pues, estaba fuera de ese reino.

He ahí por qué toda sociedad tiende hacia una forma patriarcal, cuando su evolución lleva al hombre a tomar conciencia de sí mismo y a imponer su voluntad. Sin embargo, importa subrayar que, incluso en los tiempos en que aún se sentía confuso ante los misterios de la Vida, la Naturaleza y la Mujer, jamás se sintió destituido de su poder; cuando, espantado por la peligrosa magia que encierra la mujer, la sitúa como lo esencial, es él quien la sitúa, y así se realiza él mismo como lo esencial en esa alienación que consiente; pese a las fecundas virtudes que la penetran, el hombre sigue siendo su amo, del mismo modo que es amo de la tierra fértil; la mujer está destinada a ser sometida, poseída, explotada, como lo es también la Naturaleza cuya mágica fertilidad ella encarna.” (Ibid: 32)

Recalcando que las mujeres no tuvieron ninguna posibilidad de liderar por medio del matriarcado, y que esta figura es tan sólo un mito, el hombre en ningún momento traspasó el poder o permitió que la figura femenina tuviera algún tipo de superioridad. Ya que si estaban en un mayor escalafón se debía a que el hombre les otorgaba esta posición, es él quien les dio la superioridad y en la medida que él lo permitió, es por esto que señala que la mujer siempre va a estar sometida al hombre, va ser su esclava, dispuesta a ceder a los caprichos y deseos más viles, con pseudos vestigios de respeto que no se concretan en nada que no esté bajo su dependencia.

“Así, pues, el triunfo del patriarcado no fue ni un azar ni el resultado de una revolución violenta. Desde el origen de la Humanidad, su privilegio biológico ha permitido a los varones afirmarse exclusivamente como sujetos soberanos; jamás han abdicado de ese privilegio; en parte han alienado su existencia en la Naturaleza y en la mujer; pero en seguida la han reconquistado; condenada a representar el papel del Otro, la mujer estaba igualmente condenada a no poseer más que un poder precario: esclava o ídolo, jamás ha sido ella misma quien ha elegido su suerte. «Los hombres hacen a los dioses; las mujeres los adoran», ha dicho Frazer; son ellos quienes deciden si sus divinidades supremas serán hembras o machos; el puesto de la

mujer en la sociedad es siempre el que ellos le asignan; en ningún tiempo ha impuesto ella su propia ley". (Ibid: 35)

Es así como el patriarcado se consolida como la base de la sociedad, no a la fuerza, o dado por un consenso, sino más bien por una imposición intrínseca, la mujer cediendo los derechos que le son entregados de forma natural, para ser subyugadas a la voluntad del hombre, quien se desarrolla en la sociedad tomando como escenario de poder la esfera pública y la mujer queda desplazada a la esfera privada, donde se desarrolla con la condición natural que le fue otorgada al ser procreadora de vida, definiendo como única función para ella el cuidado y protección de ésta.

"Tal vez, sin embargo, si el trabajo productor hubiese seguido estando al alcance de sus fuerzas, la mujer habría realizado con el hombre la conquista de la Naturaleza; la especie humana se habría afirmado contra los dioses a través de los individuos masculinos y femeninos; pero ella no ha podido hacer suyas las promesas del útil. Engels ha explicado incompletamente ese fracaso: no basta decir que la invención del bronce y del hierro ha modificado profundamente el equilibrio de las fuerzas productivas y que así se ha realizado la inferioridad de la mujer; esa inferioridad no basta por sí sola para explicar la opresión que ha sufrido. Lo que le ha sido nefasto ha sido que, al no convertirse para el obrero en una compañera de trabajo, ha quedado excluida del mitsein humano: el que la mujer sea débil y de inferior capacidad productiva no explica esa exclusión; como ella no participaba en su manera de trabajar y de pensar, como permanecía sometida a los misterios de la vida, el varón no reconoció en ella a un semejante; desde el momento que no la adoptaba y que ella conservaba a sus ojos la dimensión de lo otro, el hombre no podía sino convertirse en su opresor. La voluntad masculina de expansión y de dominación ha transformado la incapacidad femenina en una maldición. El hombre ha querido agotar las nuevas posibilidades abiertas por las nuevas técnicas: ha recurrido a una mano de obra servil; ha reducido a esclavitud a su semejante. El trabajo de los esclavos era mucho más eficaz que el que la mujer podía proporcionar, y ello le hizo perder el papel económico que desempeñaba en la tribu. En sus relaciones con el esclavo, el amo encontró además una confirmación de su soberanía mucho más radical que en la

mitigada autoridad que ejercía sobre la mujer. Venerada y temida por su fecundidad, siendo otra que el hombre y participando del inquietante carácter de lo otro, la mujer tenía en cierto modo al hombre bajo su dependencia desde el momento mismo en que dependía de él; la reciprocidad de la relación amo-esclavo existía realmente para ella y, en su virtud, escapaba a la esclavitud. El esclavo no está protegido por ningún tabú; no es más que un hombre esclavizado, no diferente, pero sí inferior: el juego dialéctico de sus relaciones con el amo tardará siglos en actualizarse; en el seno de la sociedad patriarcal organizada, el esclavo no es más que una bestia de carga con rostro humano: el amo ejerce sobre él una autoridad tiránica; ello exalta su orgullo, que lo vuelve contra la mujer. Todo cuanto gana lo gana contra ella; cuanto más poderoso se hace, más decae ella.” (Ibid: 36)

En el extracto anterior se puede identificar como el hombre al no ver un par, un igual en la mujer se ve en la obligación de subordinarla, como en esta relación no existe reciprocidad en cuanto a la distribución de las fuerzas de trabajo por ende un desequilibrio en la distribución del trabajo y al no comprender la subjetividad del pensamiento femenino, la desliga de toda posición y autonomía, no bastando con la dominación ejercida, está en la búsqueda de la denigración hacia el segundo sexo, en cuanto mas este se exalta en sus decisiones y accionares, más degrada al género femenino en su intento de conseguir la superioridad completa y absoluta pasando ésta a no ser invisible sino odiada y despreciada por el género opuesto.

Pero en la visión de Esperanza Bosch (op cit), se plantea al patriarcado como una estructura de carácter sagrado basado en el argumento natural que se plantea en El Segundo Sexo.

“la legitimación debilita la conciencia crítica y la ausencia de la misma hace más sólida la legitimación. De ahí que los sistemas de dominio tiendan a producir “naturalmente” mecanismos de auto-sacralización como la forma más segura y eficaz de no exponerse al debate y a la opinión. Por ello no es de extrañar que las realidades sociales que se sacralizan acudan al argumento de la naturaleza; y lo cierto es que casi siempre van asociadas de la sacralización y la naturalización de una estructura social y de una

realidad simbólica en los sistemas de dominio.” (Bosch et al, 2006:23)

Al presentar un argumento tan sólido en el cual se muestra a la naturaleza como proveedora del orden lógico de la sociedad, siendo la realidad una característica ya definida y al transformarlo en un argumento de carácter sagrado, le quitan la posibilidad de ser debatido, cuestionado o criticado, por lo que pasa a ser validado constituyéndolo como una verdad intransferible que puede ser moldeada, jamás cambiada o derrocada, ya que los argumentos escapan de lo racional pasando a ser sacramentados.

Es así como al pasar por los distintos periodos históricos, encontramos que no hubo cambio en relación a la posición de la mujer en la sociedad y menos en su relación con el sexo opuesto en cuanto a la valoración y mantenimiento del poder, esta se ve confinada en todas las épocas a la crianza de los hijos y el cuidado del hogar, creyendo fielmente que es aquel su destino y propósito en la vida, pero es aquí cuando se hace el quiebre en la enajenación de la mujer, comprendiendo que la emancipación no vendrá del hombre si no que de ellas mismas.

« ¿Desde cuándo está permitido a las mujeres abjurar de su sexo y convertirse en hombres?...[La Naturaleza] ha dicho a la mujer: "Sé mujer. Los cuidados de la infancia, los detalles domésticos, las diversas inquietudes de la maternidad: he ahí tus labores".», en 1790 en periodo de la revolución francesa.

Durante la liquidación de la Revolución, la mujer disfruta de una libertad anárquica. Pero, al reorganizarse la sociedad, vuelve a ser duramente esclavizada. Desde el punto de vista feminista, Francia estaba más avanzada que los demás países; pero, para desdicha de la francesa moderna, su estatuto se decidió en tiempos de dictadura militar; el código napoleónico, que determinó su suerte durante un siglo, retardó muchísimo su emancipación”. (De Beauvoir,2007:49)

Las opiniones para las mujeres que decidían luchar por la igualdad liberándose del yugo opresor del hombre eran duras, discriminatorias y condenadoras, al cuestionar la supremacía del hombre, cuestionaban el sistema político-social actual, al vivir una revolución esto era avalado, pero los vestigios de esta quedaron y nada más que lucha

y sangre es lo que se consiguió, el cambio social vino pero no de la mano de las transformaciones para las mujeres, como se relata en el párrafo citado, el género femenino fue esclavizado nuevamente, dejando todas estas concepciones y acciones de libertad en una nebulosa ideológica.

Fue en este periodo donde se ven los primeros cimientos del movimiento feminista dedicado a luchar por los derechos y libertades de las mujeres, entendiendo que estos fueron despojados por un sistema social hegemónico, en el texto “Laberinto Patriarcal” se hace referencia a la importancia del feminismo como movimiento ideológico mencionando.

“la obra del filósofo cartesiano François Poulain De La barre de 1673, titulada sobre la igualdad de los sexos y los movimientos de mujeres que tuvieron lugar durante la revolución francesa, constituyeron dos momentos claves en la articulación del feminismo moderno, pasando del gesto individual al movimiento colectivo en la demanda de la igualdad universal entre los hombres y mujeres y desgranando argumentaciones contra el ideario patriarcal.” (Boschet al,2006:31)

Otra revolución en la que se transforma en actor principal, es en la revolución industrial, es en ésta donde se abre paso al trabajo en las fábricas y deja de ser un ente cuyo mundo consistía en la repetición de un modelo femenino basado en los confines del hogar y la familia para dar paso a otro escenario, uno en el cual se le permite jugar el papel de un actor económico dentro de la sociedad.

“La mujer reconquista una importancia económica que había perdido desde las épocas prehistóricas, ya que se escapa del hogar y desempeña en la fábrica una parte específica en la producción. Es la máquina la que permite esta revolución, puesto que la diferencia de fuerza física entre trabajadores masculinos y femeninos, se encuentra anulada en gran número de casos. Como el brusco impulso de la industria exige una mano de obra más considerable que la que proporcionan los trabajadores masculinos, la colaboración de las mujeres se hace necesaria. He ahí la gran revolución que transforma en el siglo XIX la suerte de la mujer y abre para ella una nueva era. Marx y Engels miden todo el alcance de la misma y prometen a las mujeres una liberación

implícita en la del proletariado. En efecto, «la mujer y el trabajador tienen en común que ambos son oprimidos», dice Bebel. Y ambos escaparán juntos de la opresión gracias a la importancia que adquirirá su trabajo productor a través de la evolución técnica. Engels demuestra que la suerte de la mujer está estrechamente ligada a la historia de la propiedad privada; una catástrofe ha sustituido el régimen de derecho materno por el patriarcado y ha esclavizado a la mujer al patrimonio; pero la Revolución Industrial es la contrapartida de ese fracaso y desembocará en la emancipación femenina. Escribe Engels: «La mujer no puede ser emancipada más que cuando participe en gran medida social en la producción y no sea ya reclamada por el trabajo doméstico sino en una medida insignificante. Y esto no ha sido posible más que en la gran industria moderna, que no solo admite en gran escala el trabajo de la mujer, sino que lo exige formalmente.» Pero en vez de producirse una emancipación por parte de la mujer ha evolucionado la forma de explotación llevada a la explotación laboral, al considerarlas inferior también, la expresión del trabajo que es el salario, es inferior, viéndose claramente en la falta de legislaciones que regulen las prácticas del trabajo femenino y la desigualdad de los salarios que están poseen.»(De Beauvoir,2007:52)

Pero esta no se visualiza más que como una cooperación, la autora se refiere que aunque esté inmersa en el plano económico de la sociedad de la época, siempre será vista como una ayuda, como una cooperación, no como parte fundamental del modelo, si bien es de suma importancia la inserción que ha tenido, ya que la libertad viene con la emancipación de este lugar al cual la habían confinado, llamado “hogar”, también señala que al producirse la libertad en esta área, de manera casi automática pasa a ser esclavizada por el empleador, por el dueño del capital, pero no como un proletario cualquiera, es ella quien nuevamente ocupa un escalafón más bajo que los mismos oprimidos y explotados, donde su valorización no se ejerce por el buen o mal desempeño de su trabajo o su responsabilidad en cuanto a éste, si no que se le valoriza, caracteriza y por consiguiente esto se traduce en un salario más bajo solo por el hecho de ser mujer. Pero hay una esperanza de adquirir la tan ansiada libertad, Babel citado por De Beauvoir (Ibid) es enfático al decir que la unidad de las fuerzas tanto del proletariado (hombre) como las de las mujeres que se encuentran en esta

condición, pueden traer la liberación de ambos, entendiendo la importancia de estos en el engranaje de la fábrica y en la productividad de éste, pero esto no se generó, la falta de solidaridad en ambos géneros es lo que plantea De Beauvoir (2007).

“Entre la causa del proletariado y la de las mujeres, no existe una solidaridad tan inmediata como pretendían Bebel y Engels. El problema se ha presentado un poco de la misma manera que en Estados Unidos de América a propósito de la mano de obra negra. Las minorías más oprimidas de una sociedad son gustosamente utilizadas por los opresores como un arma contra la totalidad de la clase a la cual pertenecen aquellas; al mismo tiempo, aparecen al principio como enemigas, y hace falta una conciencia más profunda de la situación para que los intereses de los negros y los blancos, de las obreras y los obreros, lleguen a coaligarse en vez de oponerse los unos a los otros. Se comprende que los trabajadores masculinos hayan visto, al principio, en esta competencia barata, una temible amenaza y que se hayan mostrado hostiles. Solo cuando las mujeres se han integrado en la vida sindical, han podido defender sus propios intereses y dejar de poner en peligro los de la clase obrera en general. “(Ibid: 54)

Podemos ver como el opresor domina a cada clase obrera según su conveniencia, utilizando su influencia social para hacerlas antagónicas entre sí, plantea que se necesita una conciencia más profunda para que la clases medias y las minorías oprimidas consensen en intereses comunes, visualizando cada uno su opresión y luchando en pos de la emancipación del modelo que los hace esclavos y no libres, pero los prejuicios y concepciones amparadas por siglos de discriminación y des-valoración, hace que la mujer y su lucha por la igualdad en el área del trabajo, sea cuestionada, presentando por parte de sus compañeros hostilidad sintiéndose amenazados. Se expresa en el párrafo anterior que no es hasta que ésta se involucra en la lucha sindical, que ha sido capaz de defender su propio interés, entendiendo la lucha sindical como una lucha de todos y todas, no amparados bajo una concepción de lucha de género, sino vista como una lucha de clases.

Además, Cecilia Toledo señala en relación a la inclusión de la mujer al ámbito laboral, lo siguiente:

“El trabajo fuera de la casa, si por un lado significó el inicio de su liberación, ya que unificó a la mujer de la clase obrera y le dio así las herramientas para luchar contra el capital y por su emancipación, por otro, le impuso la duplicación de la jornada de trabajo y, con eso, la duplicación de su alienación en tanto trabajadora, ya que la mujer no es una en la fábrica y otra en la casa; ella es un ser único, que ejerce esas dos funciones sociales” (Toledo, 2000:39).

Esta incorporación de la mujer a la esfera laboral, a pesar, de tener como objetivo la emancipación de la mujer, logró la explotación de la mujer al tener una doble jornada laboral para así conseguir los objetivos propuestos por el capitalismo.

A medida que se le va dando cabida a los distintos procesos sociales dentro de la historia, la mujer toma un rol protagónico, De Beauvoir (ibid) lo visualiza en los extractos que hemos mencionado y cuál ha sido el papel que desempeñó la mujer en las distintas revoluciones que comprendió cambios dentro de las sociedades, entendiendo estas como la revolución francesa y la revolución industrial, donde nacen la lucha por la igualdad, Lerner se refiere a estos como:

“La existencia de grupos femeninos, asociaciones o redes económicas sirve para incrementar la capacidad de las mujeres para contrarrestar los dictámenes de su sistema patriarcal concreto. Algunos antropólogos e historiadores, han llamado «libertad» femenina a esta relativa mejora. Dicha nominación es ilusoria e injustificada. Las reformas y los cambios legales, aunque mejoren la condición de las mujeres y sean parte fundamental de su proceso de emancipación, no van cambiar de raíz el patriarcado. Hay que integrar estas reformas dentro de una vasta revolución cultural a fin de transformar el patriarcado y abolirlo” (Lerner, 1990: 48)

Lerner (Ibid) al igual que De Beauvoir (2007) plantean que aunque puedan existir mejoras en las leyes y mayores condiciones que fomenten la pseudo libertad femenina, esta no se va construir o lograr en un sistema patriarcal, donde son los hombres quienes aún ponen los límites a la libertad y se construyen bajo concepciones androcéntricas. Este sistema señala la autora, es amparado por las mujeres quienes lo sostienen, es por la educación que a lo largo de la vida se les ha transmitido, la falta de

identidad proveniente de la historia, la cual ha sido ocultada, la definición de género que se inculca dentro de la sociedad, también se resalta la discriminación que sufren en los ámbitos económicos y políticos y las recompensas sociales a las mujeres que se conforman promoviendo la pasividad y el conformismo.

“Uno de los problemas esenciales que se plantean a propósito de la mujer, según hemos visto ya, es el de la conciliación de su papel reproductor con su trabajo productivo. La razón profunda que en el origen de la Historia consagra a la mujer a las faenas domésticas y le prohíbe participar en la construcción del mundo, es su sometimiento a la función generadora”. (De Beauvoir, 2007: 55)

Aún la incorporación de la mujer al trabajo, no fue suficiente para desligarla de la labor que las marca como sexo inferior, es esta función generadora la que las limita en la toma de decisiones y la partición de la vida constitucional, es en esta etapa donde tienen que convivir con ambas facetas, la de un trabajador productivo y a la vez su función generadora, ya que no se desliga de la última mencionada. No existe un poder de elección, y al ser despojada de la sociabilización o de formar vínculos sociales también pierde la libertad, siendo distintos, no porque solo nuestro sexo sea distinto, sino porque los procesos de sociabilización han sido diferentes.

Sobre esto Lerner plantea:

“Cuando los hombres estaban creando una nueva nación, adjudicaron a la mujer el nuevo papel de «madre de la república», responsabilizándola de la educación de los ciudadanos varones que dirigirían la sociedad. Las mujeres republicanas iban a ser ahora las soberanas en la esfera doméstica, aunque los hombres continuaran reclamando para sí la esfera pública, incluida la vida económica. Esferas separadas, determinadas por el sexo, como se define en el «culto a la verdadera feminidad», se convirtieron en la ideología prevalente. Mientras que los hombres institucionalizaban su predominio en la economía, la educación y la política, se animaba a la mujer a que se adaptara a un estatus de subordinación mediante una ideología que concedía una mayor importancia a su función de madre.”(Lerner,1990: 59)

La autora contempla que al paso de la historia las formas de ver el rol de la mujer se fueron adaptando y los discursos se fueron transformando, traspasándole un valor inexistente, el cual consistía en ser la base, el pilar de esta sociedad, con su rol educador, de ella dependen los futuros líderes de las naciones, por lo cual su influencia en la vida privada era absoluta, haciéndola esclava de una vida que contempla el hecho de criar y educar a los futuros nuevos padres de familia reproduciendo así el modelo masculino hegemónico considerándose según Lerner, la familia como la base del patriarcado.

Esto también lo afirma Olavarría en el texto “Masculinidad/es. Identidad, Sexualidad y Familia” en el cual plantea:

“Ella es la responsable de la vida dentro del hogar y de la reproducción, debe cuidar el espacio del hogar y la crianza de los hijos. Su marido la debe proteger. Ella es emocional, expresa sus sentimientos con su pareja e hijos/as, les da afecto y apoya.”(Olavarria, 2000:14)

En el fragmento de Olavarría resalta otra condición que también visualizaremos en el texto “Laberinto Patriarcal”.

“el trabajo gratuito que hacen las mujeres en el hogar desborda la explotación económica, pues la mediación del amor en esa relación, activa otros mecanismos de distinta naturaleza. En la familia los varones controlan y explotan el amor de las mujeres y de ese amor se extrae (...) la plusvalía de dignidad genérica”. (Bosch, Ferrer, Alzamorra, 2006:14)

Existe la conciencia de la mujer como protagonista de la esfera privada de la sociedad, entendiendo esta como la familia, pero en los extractos anteriores sale un elemento nuevo para el análisis, si bien la denominación de esta esfera se enmarca en una asignación del género, es importante la manipulación emocional que se establece dentro de esta relación de poder, no tan solo privándola de la vida pública, el conocimiento y el poder, sino que a través del amor se establecen los márgenes de comportamiento expresando sus afectos en el desempeño de la crianza y la

mantención del hogar medido por una serie de cualidades de entre las que resaltan, la sumisión, obediencia y templanza entre otras.

Separado de esto existe una sociedad donde la mujer es parte de la composición de una sociedad, ejerciéndoles derechos y voz, incluyéndola en la toma de decisiones.

“El artículo 122 de la Constitución Rusa de 1936 estipula que: «En la URSS, la mujer goza de los mismos derechos que el hombre en todos los dominios de la vida económica, oficial, cultural, pública y política.» Y estos principios han sido precisados por la Internacional Comunista, que reclama: «Igualdad social de la mujer y del hombre ante la ley y en la vida práctica. Radical transformación del derecho conyugal y del código de la familia. Reconocimiento de la maternidad como función social. Los cuidados y la educación de los niños y adolescentes correrán por cuenta de la sociedad. Lucha civilizadora organizada contra la ideología y las tradiciones que hacen de la mujer una esclava.» en las sociedades comunista ya existía la igualdad como un concepto básico “. (De Beauvoir, 2007:63)

Bajo las concepciones comunistas las mujeres si tienen un lugar en la sociedad, no bajo el yugo y la dependencia del hombre, si no que se realizan como personas autónomas sin pre- definiciones de su condición de mujer procreadora y educadora, siendo estas funciones reconocidas por la sociedad y ejercidas por ésta, liberándola de todas las prácticas que en otro tipo de sociedad la hacen esclava. Entendiendo que el modelo patriarcal puede ser quebrantado por otros modelos de civilización.

“No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad, la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino. Únicamente la mediación de otro puede constituir a un individuo como otro”. (Ibid: 109)

Esta reflexión deja en claro la visión sobre género, el ser hombre o mujer no es una característica biológica si no que se trata de una construcción y caracterización social, pero enfatiza que el concepto de mujer es creado por el producto que sale del hombre, siendo el varón castrado. Significando que la construcción de lo que es femenino lo

funda el sexo masculino, como ha construido todas las capacidades, posibilidades virtudes y defectos que definen al género.

Gerda Lerner no mantiene una visión muy distinta sobre los orígenes del patriarcado sino que sigue la línea de Simone De Beauvoir, aunque no tan específica como esta última, señala cuáles son los inicios del para ella un sistema histórico que aunque visible en la actualidad, es posible de derrocar o ponerle fin.

Ambas concuerdan que la dominación del hombre hacia la mujer existió desde los primeros tiempos de la pre-historia, ligada a su vínculo con la gestación, maternidad y después su rol impuesto de crianza y cuidado. De las veredas en las cuales promulgan la defensa del patriarcado la denominan como inmutable, característica que no se puede denegar ni cuestionar.

“Que la dominación masculina es un fenómeno universal y natural. Se podría presentar la argumentación en términos religiosos: la mujer está subordinada al hombre porque así la creó Dios. Los tradicionalistas aceptan el fenómeno de la «asimetría sexual», la atribución de tareas y papeles diferentes a hombres y mujeres, observada en cualquier sociedad humana conocida, como prueba de su postura y señal de que es «natural». Puesto que a la mujer se le asignó por designio divino una función biológica diferente a la del hombre, dicen, también se le deben adjudicar cometidos sociales distintos. Si Dios o la naturaleza crearon las diferencias de sexo, que a su vez determinaron la división sexual del trabajo, no hay que culpar a nadie por la desigualdad sexual y el dominio masculino. “(Lerner, 1990:17)

La autora señala que las posturas tradicionalistas son tajantes en cuanto a ver la inferioridad de la mujer, y que por esta no hay que culpar a nadie ya que al ser la designación de carácter natural o divino es incuestionable, esto se puede contrastar con la postura de De Beauvoir y de la misma Lerner quienes señalan que esta condición no se genera de forma natural, sino que es una construcción social que ha sido cimentada con los años y la historia es aval de ésta.

“La caza de animales grandes es una actividad auxiliar, mientras que las principales aportaciones de alimento provienen de las

actividades de recolección y caza menor, que llevan a cabo mujeres y niños. Además, como veremos más adelante, es precisamente en las sociedades cazadoras y recolectoras donde encontramos bastantes ejemplos de complementariedad entre sexos, y en las que las mujeres ostentan un estatus relativamente alto, en oposición directa a lo que se afirma desde la escuela de pensamiento del hombre cazador.” (Ibid: 19)

Se muestra en este fragmento que existían sociedades donde se practicaba el trabajo complementario e igualitario, con relaciones de cooperación y ayuda, dejando en claro que no solo existían las civilizaciones que enaltecían al hombre cazador por su rol de quitar vidas, si no que las mujeres también cumplían y eran reconocidas por cumplir un rol importante en el desarrollo de estas comunidades, siendo diferentes en su sexo eran de igual reconocimiento en sus labores. Pero aún así, la autora plantea que no existieron las civilizaciones matriarcas, ya que se entiende matriarcado de la misma forma que el concepto de patriarcado, en este caso sería la mujer como dominante y el hombre como dominado, traspasando esto a través de la educación y otros medios de sociabilización.

“El hecho de que las mujeres tengan hijos responde al sexo; que las mujeres los críen se debe al género, una construcción cultural. El género ha sido el principal responsable de que se asignara un lugar determinado a las mujeres en la sociedad “. (Ibid: 20)

Lo antes dicho por Simone De Beauvoir es consolidado por Lerner y amparado por la teoría de género en la que se desmarca toda concepción de roles dados o entregados por la naturaleza, por acción divina o de otra índole, afirmando que el ser hombre y mujer son características y moldes confeccionados por la sociedad amparados por la educación, por las familias de crianza y por los modelos sociales.

“Los hombres se apropiaron de los excedentes de la ganadería y los convirtieron en propiedad privada. Una vez adquirida esta propiedad privada, los hombres buscaron la manera de asegurarla para sí y sus herederos; lo lograron institucionalizando la familia monógama. Al controlar la sexualidad femenina mediante la exigencia de una castidad premarital y el establecimiento del doble estándar sexual dentro del matrimonio, los hombres se aseguraron la legitimidad de su descendencia y garantizaron así

su interés de propiedad. Engels subrayó la vinculación entre la ruptura de las anteriores relaciones de parentesco basadas en la propiedad comunal y el nacimiento de la familia nuclear como unidad económica.

“El «intercambio de mujeres» es la primera forma de comercio, mediante la cual se las convierte en una mercancía y se las «cosifica», es decir, se las considera cosas antes que seres humanos. El intercambio de mujeres, según Lévi-Strauss, marca el inicio de la subordinación de las mujeres.” (Ibid: 22)

Al evolucionar las civilizaciones también lo hicieron las formas de intercambio, adquiriendo el concepto de propiedad privada, entendiendo como bienes, el ganado y la familia, pasando a ser intercambiables las mujeres de esta, siendo parte fundamental de la economía al constituirse como familias monógamas y dejando la poligamia ejercida en los tiempos A.C, la mujer pasa a ser cosificada viéndola como un bien material cuya retribución puede ser ventajosa o no para el pater familia, pero sin duda es sometida por él.

Cecilia Toledo señala que “Otra manera de mantenerla oprimida es transformar su capacidad re-productora en una fragilidad e insistir en el instinto maternal, la ideología de que la mujer nace para ser madre” (Toledo, 2000:15), lo que significa que la concepción que la asigna la sociedad a la mujer sobre la esencia que debe tener ésta sobre la maternidad, es una acción para mantenerla reprimida y seguir manteniendo el sistema patriarcal.

Con respecto a la conformación de familia y continuando la línea descrita por Lerner, Olavarría repara en la paternidad o el rol del padre dentro de la familia como.

“La paternidad puede ser entendida contextualizando su función en el sistema de parentesco de una sociedad determinada (...) para Levi-Strauss es el intercambio de mujeres entre hombres lo que permite el surgimiento de las sociedades humanas. Este intercambio establece parentesco, alianza entre grupos de familia, e inaugura el patriarcado.”(Olavarría, Parrini, 2000: 71)

El autor deja en claro que no existe ningún vínculo entre el padre y la familia sino visto solo como un sistema de alianza de carácter estratégico, concibiendo como se ha planteado antes, a la mujer como un objeto material.

Al enfrentarse la mujer a la libertad o al resplandor de ésta, se presenta la barrera de no tener experiencias culturales y sociales de ella, como Gerda Lerner afirma.

“El impedimento más importante al desarrollo de una conciencia colectiva entre las mujeres, fue la carencia de una tradición que reafirmase su independencia y su autonomía en alguna época pasada. Por lo que nosotras sabemos, nunca ha existido una mujer o un grupo de mujeres que hayan vivido sin la protección masculina.”(Lerner, 1990:24)

Se resalta que el impedimento de tener una conciencia de explotación, es la incapacidad que nos muestra la historia de vivir autónomas y libres de la protección masculina por la constante dirección frente a pautas femeninas.

Olavarría nos menciona que si bien la mujer conforme al paso del tiempo y a las nuevas demostraciones de la igualdad de género, se integró al mundo laboral, para el hombre esto implica un desplazamiento en los roles interpretados por ellos, por consiguiente una confusión en las construcciones ya creadas.

“Para los hombres no se trata de volver atrás, sino de las manifestación de un malestar latente que se juega en las relaciones de género en tanto se construye un nuevo modelo de familia, autoridad, de pareja.” (Olavarría,Parrini, 2000: 38)

Pero aunque estén cambiando los roles dentro de la sociedad, esto no implica que se viva una igualdad, ya que no existe conciencia de emancipación, al respecto Lerner resalta.

“La falacia androcéntrica, elaborada en todas las construcciones mentales de la civilización occidental, no puede ser rectificadas «añadiendo» simplemente a las mujeres. Para corregirla es necesaria una reestructuración radical del pensamiento y el análisis, que de una vez por todas acepte el hecho de que la humanidad está formada de hombres y mujeres a partes iguales, y que las experiencias, los pensamientos y las ideas de ambos

sexos han de estar representados en cada una de las generalizaciones que se haga sobre los seres humanos.” (Lerner, 1990:27)

Lerner (Ibid) al final de su escrito plantea una solución al problema del patriarcado como sistema dominante, recalcando lo antes ya descrito, no se puede construir o pretender construir igualdad ante una sociedad que la base es un sistema donde existe un dominante y un dominado, la igualdad solo llegará de la mano de la destrucción y re-construcción de otro modelo, donde no exista esclavo y amo si no ambos géneros sean libres, y entre ambos construyan igualdad en base a relaciones de reciprocidad y cooperación.

“El sistema del patriarcado es una costumbre histórica; tuvo un comienzo y tendrá un final. Parece que su época ya toca fin; ya no es útil ni a hombres, ni a mujeres y con su vínculo inseparable con el militarismo, la jerarquía y el racismo, amenaza la existencia de vida sobre la tierra.

Una visión feminista del mundo permitirá que mujeres y hombres liberen sus mentes del pensamiento patriarcal y finalmente construyan un mundo libre de dominaciones y jerarquías, un mundo que sea verdaderamente humano.”(Lerner, 1990:29)

Es así como el fin del patriarcado llegará cuando se pueda vivir más allá del poder y control, en una sociedad donde se busque y genere vínculos basados en la reciprocidad, una sociedad que busque la verdadera libertad no una creada en base a dominio y subyugación, donde los derechos no se legislen en base a los géneros y las concepciones de estos, si no que seamos capaces de crear calidad humana sin importar el color, género o raza de esta.

En base a lo expuesto anteriormente, el género también es asignado por los patrones socioculturales patriarcales que ha impuesto la sociedad. La perspectiva de género está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico y en el paradigma cultural del feminismo.

Lagarde (1996), explica que el análisis de género es la síntesis entre la teoría de género y la llamada perspectiva de género proveniente de la concepción feminista del mundo y de la vida. Esta visión se conforma a partir de la ética y la lleva a una filosofía pos humanista, por su crítica de la concepción androcéntrica de humanidad que dejó fuera a la mitad del género humano; a las mujeres. Y a pesar de existir en el mundo patriarcal, las mujeres han sido realmente existentes. La autora menciona que la perspectiva de género tiene como uno de sus fines “contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la re-significación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres” (Lagarde; 1996: 1).

Cabe señalar, que cada cultura elabora su propia visión de género y en este sentido, cada sociedad, cada pueblo, cada grupo y todas las personas, tienen una particular concepción de género, basada en la de su propia cultura. Su impulso está en que es parte de la visión propia que ellos tienen del mundo, de su historia y sus tradiciones nacionales. Es importante señalar que cada etnia tiene su propia visión de género, la cual es incorporada a la identidad cultural. Por eso, además de contener ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes y prohibiciones sobre la vida de las mujeres y los hombres, la cosmovisión de género propia, particular, es marcadamente etnocentrista. Cada quien aprende a identificarse con la cosmovisión de género de su mundo y hasta hay quienes creen que la suya es universal. Como es evidente, la cosmovisión de género es desde luego parte estructurante y contenido de la auto-identidad de cada uno.

Según De Barbieri (1992) los sistemas de género son el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómica y fisiológica, que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general al relacionamiento entre las personas. De esta forma se genera una red de características y actividades en que, las que son asociadas a los hombres, cobran mayor valor. Esto

se debe al acceso asimétrico a los recursos, que generan privilegio y dominación de los hombres y subordinación de las mujeres.

Por ende la perspectiva de género expresa las proyecciones de las mujeres y sus acciones para salir de la enajenación, para actuar cada una como un ser-para-sí y, al hacerlo, enfrentar la opresión, mejorar sus condiciones de vida, ocuparse de sí misma y convertirse por esa vía en protagonista de su vida y no como un objeto como está sociabilizado su género.

Sin embargo, Cecilia Toledo (2000) manifiesta que la opresión de la mujer no está relacionada con algo natural, sino dependería de la situación en que se ubique ésta y el hombre en el sistema de producción y reproducción de las sociedades determinantes. Por ende, manifiesta que la opresión de la mujer está directamente relacionado con el surgimiento de la propiedad privada de los medios de producción y que sólo podrá ser superada con un cambio de infraestructura.

Las desigualdades de género fueron aprovechadas y alimentadas por el capitalismo para mantener a la mujer oprimida y explotada, y así, aumentar la plusvalía. Esto se puede observar ampliamente en la incorporación de la mujer a las fábricas textiles, en donde su fuerza de producción poseía menos valor que la del hombre, por el simple hecho de ser mujer, lo que generaba que recibieran bajos sueldos y tener que trabajar largas jornadas de trabajo.

Además, Toledo agrega:

“Por eso, aun cuando la mujer entre en el mercado de trabajo, el Estado o el capital, continúan ejerciendo sobre ella una autoridad patriarcal, impidiéndole abandonar las tareas domésticas y controlando su sexualidad”. (Toledo, 2000: 51)

Es por ello, que sólo con el fin del capitalismo y de la división de la sociedad en clases, permitirá que la mujer logre su emancipación, desarrollando plenamente sus potencialidades ya que tendrá control de su fuerza de trabajo.

2. Modelo Masculino Tradicional e identidad masculina.

La construcción de la identidad masculina se desarrolla a partir de un modelo referente de masculinidad, avalado y aceptado tanto por las instituciones de nuestra sociedad, como también en consecuencia de lo anterior, por la opinión pública. Este referente concibe su origen en la concepción patriarcal en la que está inmersa nuestra sociedad.

Olavarría (2001), se refiere a que la definición y el desarrollo de la masculinidad deben concebirse como una construcción sociocultural, inmersa en un contexto social, cultural, histórico y económico.

“Los atributos que distinguen a los varones están sostenidos y reforzados por mandatos sociales que son internalizados y que forman parte de su identidad. Expresan esa masculinidad dominante que es su referente, que no necesariamente pueden exhibir o ejercer en los diferentes ámbitos de su vida; por el contrario su exhibición y ejercicio dependerá de los recursos que posean/ hereden, del contexto social en que viva, de su sensibilidad y de pasar exitosamente las pruebas de iniciación que le permitan reconocerse y ser reconocido como hombre”. (Olavarría, 2001: 14)

Es decir según lo expresado por el autor, la masculinidad es una construcción social, que permite al varón internalizar elementos propios de lo que establece la sociedad lo que es ser hombre.

“Este modelo referente define atributos propios de los hombres e impone mandatos que señalan tanto- hombres como mujeres- lo que se espera de ellos y ellas; siendo el patrón con el que se comparan y son comparados los varones. A algunos, los menos les produce, grandes satisfacciones; a otros en cambio, les provoca incomodidad, molestias y fuertes tensiones, lo que conflictúa por las exigencias que imponen. Si bien hay varones que tratarían de diferenciarse de este referente, ello no sucede fácilmente, dado que, así como representa una carga, también les permite hacer uso del poder que confiere y gozar de las mejores posiciones en relación a las mujeres y a otros hombres inferiorizados en la jerarquía de posiciones”. (Ibid: 14)

Los privilegios y ventajas que mantiene el hombre al adoptar este referente, nos permiten explicar la viabilidad y establecimiento del modelo dominante masculino. Existe comodidad respecto de su rol en la sociedad, lo que produce como consecuencia el establecimiento de un discurso sexista y las relaciones de poder.

Pero también la masculinidad es un modelo coercitivo para los hombres, el cual está instituido por la sociedad como una norma, es decir, establece lo prohibido y lo permitido. Así lo menciona Olavarría (2001):

“Delimita en gran medida los espacios dentro de los que se puede mover un varón, marcando los márgenes para asegurarle su pertenencia al mundo de los hombres. Salirse de él sería exponerse al rechazo de otros varones y de las mujeres”. (Ibid: 13)

Corsi (1995) al igual que el autor mencionado anteriormente, considera que la conformación de la identidad masculina es una construcción social, la cual se desarrolla conforme a lo opuesto de lo femenino.

“En el marco de una sociedad patriarcal, el varón se ve impulsado a construir su identidad por la negativa, evitando todo lo que es culturalmente definido como “femenino”. El miedo a la feminidad pasa a ser el eje alrededor del cual se va estructurando lo masculino”. (Corsi, 1995: 16)

Este autor nos otorga una concepción psicológica de la conformación de la identidad masculina.

“La identidad masculina tradicional se construye sobre la base de dos procesos psicológicos simultáneos y complementarios: el hiper desarrollo del yo externo (hacer, lograr, actuar) y la represión de la esfera emocional. Para poder mantener el equilibrio de ambos procesos, el hombre necesita ejercer un permanente autocontrol para regular la exteriorización de sentimientos tales como el dolor, la tristeza, el placer, el temor, el amor... , como una forma de preservar su identidad masculina”. (Ibid: 15)

Para Corsi (Ibid), el modelo masculino tradicional se apoya en dos elementos esenciales que configuran un verdadero perfil psicológico:

“ Restricción emocional: Consiste básicamente en no hablar acerca de los propios sentimientos, especialmente con otros hombres. Las necesidades emocionales de los hombres existen, pero parece que su expresión estuviese prohibida o reducida en algunos estereotipos. Es común ver como algunos hombres rehúyen la intimidad, se niegan a hablar de sus afectos y a pedir ayuda.

Obsesión por los logros y el éxito: la socialización masculina se apoya en el mito del “ganador”. Esto implica estar en un permanente estado de alerta y competencia. Para demostrar seguridad en esa carrera, es preciso ejercer un efectivo auto control represivo que regule la exteriorización de dolor, tristeza, placer, temor, etc. (sentimientos generalmente asociados con debilidad). Estas dos características básicas se traducen en un estilo de relación con el mundo caracterizado por:

- Conducta afectiva y sexual restringida,
- Actitudes basadas en modelos de control, poder y competencia,
- Dificultades para el cuidado de la salud” (Ibid: 16)

Agregando a lo anterior, las autoras Bosch, Ferrer y Alzamora (2006) mencionan que:

“Relacionando con todo ello cabe remarcar que haber nacido varón tiene ventajas y desventajas. Las primeras se pueden resumir así: ese sexo inspira orgullo y prestigio; a los hombres se les presuponen virtudes; disponen de más libertad; se les permiten más transgresiones; y se les estimula más hacia el éxito. Entre las desventajas estarían: cargas con múltiples expectativas (exitosos, valientes, etc.); exigencia de esfuerzo y logros; prohibición de expresar miedo e inseguridad; poco apoyo afectivo, se les conforta poco; han de reprimir las expresiones de los afectos” (Bosch, Ferrer, Alzamora, 2006:50).

Corsi (1995) cita a Bandinter (1993), señalando que la principal diferencia entre la conformación de la identidad femenina y masculina, es que el hombre ha de hacerse.

“La identidad masculina se construye por oposición, por un proceso de diferenciación de lo femenino, lo cual hace que podamos entender, en líneas generales, la masculinidad como

una reacción, más que como el resultado de un proceso de identificación". (Ibid: 24)

Según lo expuesto por Corsi y Bandinter, podemos afirmar que el proceso de adquisición de la identidad se construye en razón de la separación- diferenciación. Este proceso, subyuga a los hombres desde la infancia, obligándolos a conseguir y merecer "el ser hombre". El varón se verá en la obligación de efectuar un proceso de contención de las identificaciones femeninas y develar a la sociedad androcéntrica que no se identifica con lo femenino ni que es homosexual.

Y con respecto a la restricción emocional Sinay (2006) señala:

"Para comprometerse en un vínculo adulto con una mujer, con intimidad, confianza, erotismo, integración, un hombre necesita construir una masculinidad adulta, de raíces emocionales propias y profundas. Salir de una serie de mandatos estrechos, empobrecedores, limitantes, que lo alejan de sus propios recursos emocionales."(Sinay.2006:168)

Esto nos da a entender que para construir lazos maduros dentro de la relación de pareja, es necesario construir otro tipo de concepción con respecto a la emocionalidad, y desligarse de la emocionalidad contenida o constreñida para dar paso a relaciones basadas en un vínculo igualitario, donde prime la confianza, el respeto y la afectividad.

En este contexto, Olavarría (2001) se refiere al largo proceso de identificación masculina:

"Para hacerse hombre los varones deben superar ciertas pruebas como: conocer el esfuerzo, la frustración, el dolor; haber conquistado y penetrado mujeres; hacer uso de la fuerza cuando sea necesario; trabajar remuneradamente; ser padres/tener hijo/s, como fruto de lo anterior ser aceptados como "hombres" por los otros varones que "ya lo son", y ser reconocidos como hombres por las mujeres" (Olavarría op.cit: 21)

Olavarría (2001) se refiere a este referente masculino, como un condicionante de atributos y comportamientos del deber ser masculino, dictámenes de lo que es ser hombre.

“El hombre es un persona autónoma, libre; que trata de igual a igual a los otros varones y se distingue de las mujeres, que deben depender de él y estar bajo su protección. El varón no debe disminuirse ante otros/as. Debe dar siempre la sensación de estar seguro, de saber lo que hace. El varón debe ser fuerte, racional; debe orientar su accionar de manera similar a la que tiene la racionalidad económica. Sus obligaciones le obligan a tener clara la finalidad de sus acciones; debe adecuar los medios para responder responsablemente a lo que se espera de él. No se debe amilanar ante los problemas que enfrenta”. (Olavarría op.cit: 15)

Desde un punto de vista social, la identidad masculina se conforma en base a principios y consignas básicas del sistema patriarcal. Mediante la sociabilización, el varón también adquiere concepciones que se relacionan a la diferenciación de roles y al establecimiento de homogenización de características propias de lo masculino.

“El proceso de construcción social del varón supone una operación con dos caras que pocas veces son explicitadas. Por una parte se reducen las diferencias personales potenciales entre los individuos varones tratando de uniformizarlos en torno a un modelo de sujeto masculino. Por otra se trata de aumentar las diferencias que todos los varones podrían tener con las mujeres, sometidas a un proceso semejante de reducción de diferencias individuales y homogenización en torno a un modelo de sujeto femenino”. (Olavarría y Valdés, 1997: 18)

Olavarría y Valdés (Ibid) Consideran que el patriarcado influencia la construcción de la identidad de hombres y mujeres a partir de la identificación de su sexo y a homogenizar características biológicas de un mismo sexo así como a diferenciarlas a las del sexo opuesto, a pesar de que:

“Ni los hombres son parecidos entre sí potencialmente ni son potencialmente distintos a las mujeres. El sistema se encargará de tratar a las personas como si fueran idénticas a las de su mismo sexo y muy diferentes a las del opuesto”. (Olavarría et al: 18).

A partir del referente de masculinidad dominante con sus atributos y mandatos, el modo de concebir la masculinidad es visto por la sociedad como algo natural por lo tanto invisibiliza las relaciones de poder y la reproducción de estas, (en ventaja de los hombres), que como consecuencia trae consigo la violencia de género, la discriminación y el establecimiento constante y repetitivo del sistema patriarcal.

El papel que tradicionalmente han desempeñado hombres y mujeres en nuestra sociedad viene experimentando una importante y desigual transformación. El cambio es especialmente visible y significativo en el caso de las mujeres. Su mayor participación en el mercado laboral; su acceso a todos los niveles educativos; una mayor presencia en la formación y en la cultura y, en menor medida, en los ámbitos de poder y toma de decisiones, están generando unos cambios sociales favorables para el avance de nuestra sociedad hacia la igualdad de mujeres y hombres.

Las transformaciones sociales han contribuido a que exista el consenso social acerca de la aceptación de la igualdad de género y la abolición de conductas sexistas propias de una sociedad patriarcal. Se reconoce la necesidad en pro de la igualdad y de la justicia social, de que los hombres asuman un nuevo rol, el cual incorpore tareas socialmente aceptadas.

Olavarría (2001) considera que existe un amplio debate referente a las relaciones sociales y valoraciones culturales, donde se enfrentan dos miradas distintas sobre lo mencionado anteriormente. La primera defiende posiciones conservadoras y dominantes, las cuales se refuerzan dentro de la dictadura militar (1973- 1990).

“Durante el gobierno militar adquirieron gran vigencia modelos hegemónicos en diversos espacios de la vida nacional, que siguen siendo reproducidos desde los discursos públicos por instituciones históricamente importantes e implementados a través de políticas públicas”. (Olavarría, 2001: 12)

La segunda alude a una mirada moderna, es decir, a la aceptación de la diversidad y a considerar márgenes de libertad más amplios, el cual se desarrolla dentro del proceso de transición de la dictadura hacia la democracia.

“Todo hace pensar que se está frente a un proceso de cambios profundos en la configuración de las familias y la paternidad, según se desprende tanto de los testimonios de padres de sectores populares, como de las estadísticas de los últimos veinte años, donde se observa un incremento de las familias cuya proveedora y jefa de hogar es una mujer; un crecimiento de hijos nacidos fuera del matrimonio, especialmente entre madres adolescentes/jóvenes; disminución de la tasa de matrimonios e incremento de las nulidades. Estos cambios están dando origen a modificaciones en las percepciones de la división sexual del trabajo y de la dualidad tajante de lo público y lo privado y se manifiesta en las prácticas y los sentidos subjetivos de la paternidad de los varones, así como en las relaciones con sus parejas e hijos/as”. (Ibid: 12)

En este mismo contexto Olavarría (2001), considera que existe un discurso de nuevas masculinidades que se refiere a cambios en las relaciones sociales y en los comportamientos de los hombres, a una participación activa en cuanto a actividades como la crianza de los hijos y a las actividades domésticas.

Frente a todo lo plantado, surge el siguiente planteamiento para el autor:

“ ¿Basta la presencia de cambios en el discurso privado de algunos varones para que se pueda hablar de una nueva masculinidad o la existencia de padres modernos? ¿El modelo dominante de masculinidad, verbalizado en los discursos públicos e incentivados por las políticas públicas, está de alguna manera asociado a los cambios que se mencionan en los varones?”. (Ibid: 12)

Olavarría nos permite considerar la interrogante sobre la nueva masculinidad y que tanto interviene realmente en el discurso y el comportamiento de los hombres. Es decir, ¿Realmente existen cambios en la masculinidad de los hombres?, ¿Éstos nuevos comportamientos o discursos modernos pueden considerarse una nueva masculinidad?

Carabi y Segarra (2000) poseen las mismas interrogantes y aluden a las causas de la nueva masculinidad:

“Quizás haya llegado el momento en que el hombre de nuestro tiempo comprenda que la autorreferencialidad del patriarcado resulta ya una ideología limitada, obsoleta, a-histórica, injusta y posiblemente, una prisión para el mismo. Si es consciente de ello, el varón podrá aventurarse a experimentar nuevas formas de vivir en sociedad que le resulten más creativas, más nutritivas, más satisfactorias, plenamente viriles y más justas para todos” (Carabi, Segarra, 2000: 18).

Estas interrogantes nacen también como una demostración de que existe una crisis de la masculinidad, la cual, como hemos mencionado anteriormente, se basa en la diferenciación binominal, superior e inferior de lo masculino y femenino, respectivamente. Los efectos de esta crisis, son negativas tanto para mujeres como también para hombres.

“El privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanente, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad [...] La virilidad, entendida como capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia (en la venganza sobre todo), es fundamentalmente una carga. Todo contribuye así a hacer del ideal imposible de la virilidad el principio de una inmensa vulnerabilidad” (Bourdieu, 2007: 69, en Tellez, Verdú, 2011:80)

La violencia de género en la pareja, la inequidad del poder, el machismo, son consecuencias nocivas para las mujeres. Es difícil pensar que los hombres en su posición de poder puedan vivir efectos negativos de este referente de masculinidad. Pero son víctimas de la restricción emocional, y consecuencias del abuso de poder, cargan con la constante tensión de demostrar su masculinidad y virilidad, lo que trae como consecuencia concebir una identidad estructurada conforme a lo que se espera, sin poder abarcar libremente nuevos elementos en su identidad.

Angels Carabi y Marta Segarra (Ibid) se refieren al rol protagónico que la figura masculina adquiere en la lucha por la igualdad de género y las transformaciones sociales.

“La evolución del varón es crucial para la transformación de la sociedad puesto que si el sujeto del patriarcado, el hombre y su construcción de la masculinidad no varía, no cambia casi nada. O tan lentamente, que da pie a que resurjan sucesivos e intermitentes periodos de retroceso en la lucha por la igualdad de derechos- como ya ha ido ocurriendo a lo largo de la historia y como optando por configurar sociedades sexistas, racistas y homofóbicas”. (Carabi et al: 18)

Las denominadas nuevas masculinidades, pueden ser consideradas como una oportunidad para generar cambios respecto de la lógica patriarcal, a la denominada crisis de las masculinidades y las transformaciones de roles de género, las cuales han salido a la luz pública, gracias a los cambios sociales y económicos, a la incorporación hacia la esfera pública de la mujer, respecto del mercado y la política, pero también al cuestionamiento del referente masculino hegemónico, al desajuste de los papeles sexuales tradicionales con respecto a las nuevas formas de acción de movimientos feministas y a las consecuencias del sistema patriarcal anteriormente nombradas.

A pesar de considerar este nuevo concepto de nueva masculinidad como una oportunidad de cambio, existen diversos elementos estructurales que perpetúan el modelo hegemónico tradicional de masculinidad.

El cuestionamiento de la conformación de la identidad femenina y todos los mandatos sociales que conforman esta construcción social, han sido ampliamente estudiados y analizados en el marco de la desconstrucción social de femineidad. Entendiendo que:

“Hacerse hombre, como hacerse mujer, equivale a un proceso de construcción social en el que a lo masculino le corresponden una serie de rasgos, comportamientos, símbolos y valores, definidos por la sociedad en cuestión, que interactúan junto con otros elementos como la etnia, la clase, la sexualidad o la edad y que se manifiestan en un amplio sistema de relaciones que, en nuestra cultura, ha tendido históricamente a preservar la experiencia exclusiva del poder al individuo masculino” (Tellez, Verdú, 2011 :80).

Considerando estos elementos, (Tellez y Verdú, 2011) señalan que para los estudios de género lo principal ha sido construir los elementos de identidad sobre la feminidad, en

cambio los valores que definen la masculinidad tienden a confundirse a imponerse cada vez más en la sociedad occidental actual bajo una apariencia de neutralidad, lo que obstaculiza la deconstrucción y análisis de lo masculino.

“Esta normalización de la autoridad masculina como aspecto básico y transversal de nuestra cultura, impide el ejercicio necesario de crítica/autocrítica/deconstrucción al que todo fenómeno sociocultural es sometido para su mejor comprensión y, por supuesto, está relacionado con el hecho, por ejemplo, de que el estudio de la violencia de género se haya enfocado más a la víctima que al agresor o el estudio de la violencia mundial siga relacionándose más con una cuestión de recursos que con las estrategias relacionales aprendidas por los actores sociales implicados” (Ibid :82).

Las autoras (Ibid) anteriormente plantean una autoridad simbólica de lo masculino por sobre lo femenino, en donde lo masculino es aceptado como norma, el cual se fortalece extendiendo sus valores a la lógica femenina además de mantenerse fuerte por un universo simbólico vinculado a la razón el poder y la autoridad, el cual poco se cuestiona.

Los cambios sociales en cuanto a la incorporación de la mujer al ámbito público y los avances en pro de la equidad de género que se han manifestado en el siglo pasado a mano de los movimientos feministas, han permitido mejorar condiciones de vida de las mujeres respecto a ámbitos sociales y jurídicos, posibilitando también cuestionar el rol de la masculinidad y su relación asimétrica de poder en cuanto a lo concebido como la feminidad. A la vez, estos cambios no han modificado la devaluación de lo femenino en un sentido simbólico, lo que trae consigo como consecuencia expresiones de machismo arraigadas en nuestra sociedad y las distintas formas de violencia que experimentan las mujeres ya sea por sus parejas o por la sociedad.

Las nuevas masculinidades nacen como una nueva ideación de lo masculino rompiendo los paradigmas culturales de la masculinidad hegemónica. Contribuyen a la lucha por la equidad de género, entendiendo que el sistema patriarcal no solo perjudica a las mujeres, sino que también presiona a los hombres a obtener una identidad coartada por los esquemas patriarcales. Esta nueva idea de ser hombres se ve dificultada

principalmente, como se ha mencionado anteriormente, por la devaluación de lo femenino arraigado en nuestra sociedad. Es decir, existe una idea de adoptar nuevos roles y comportamiento que contribuyen a la equidad de género, pero existe un gran camino para adoptar e incorporar elementos de lo que se conoce como femineidad. Dicho en otros términos la devaluación de lo femenino puede fortalecer los valores típicos de la masculinidad como valores universales.

3. Micromachismo

La inclusión de las mujeres al ámbito público, es uno de los grandes hitos que marcan el siglo XX y principios del siglo XXI, así lo manifiesta Mayobre señalando lo siguiente:

“La incorporación de las mujeres al ámbito público y a ciertas posiciones de poder ha sido uno de los fenómenos más importantes del siglo XX e inicios del siglo XXI y ha provocado una de las mayores transformaciones de las sociedades occidentales” (Mayobre, 2009: 1).

Esta evolución fue posible gracias a las iniciativas de las propias mujeres, al grado de formación profesional alcanzado por ellas mismas, a las investigaciones feministas y al impulso legislativo. Hay que mencionar que a pesar de que existe un marco legislativo que busca la igualdad entre hombres y mujeres, esto no se ve reflejado en la sociedad actual, prevaleciendo la hegemonía de poder que ejerce el hombre sobre la mujer.

Lerner (1990) menciona lo siguiente:

“Las reformas y los cambios legales, aunque mejoren las condiciones de las mujeres y sean parte fundamental de su proceso de emancipación, no van a cambiar de raíz al patriarcado. Hay que integrar estas reformas dentro de una vasta evolución cultural con el fin de transformar el patriarcado y abolirlo” (Lerner, 1990:33).

Aun así, el patriarcado sigue imperando en nuestra sociedad y estableciendo roles a hombres y mujeres, en donde el varón tiene que “hacerse hombre” y la mujer “es”, como menciona Jorge Corsi (2006).

Mayobre menciona lo siguiente:

“El privilegio epistémico otorgado por la cultura occidental a la conceptualización masculina del mundo, es la base y la fundamentación de lo que el sociólogo francés, Pierre Bourdieu, denomina “dominación masculina o violencia simbólica. Se trata de una violencia muy efectiva, invisible para sus propias víctimas, las que asimilan unos esquemas e instrumentos simbólicos de percepción y conocimiento codificados de acuerdo con la relación de dominación que les han impuesto, de modo que sus actos de conocimiento son, inevitablemente, actos de reconocimiento, de sumisión. De este modo, la noción de violencia simbólica se ejerce sobre un sujeto con el consentimiento del mismo, entendiendo que consentimiento es desconocimiento, resultando ser, por lo tanto, un poderosísimo instrumento para el mantenimiento del orden social, ya que el individuo vive en una situación de “actitud natural” y “universal”, caracterizada por ser ajena a los efectos de “desnaturalización”, de relativización que genera el encuentro de estilos de vida diferentes, que suelen hacer ver que las “elecciones naturalizadas” son históricamente constituidas, basadas en la tradición y no en la naturaleza” (Mayobre, 2009:2).

Existen patrones socioculturales que privilegian la condición masculina, lo cual permitiría tener una soberanía sobre la mujer. Esto se ve reflejado en la violencia simbólica que existe en las parejas actuales, que si bien están conscientes los varones de que existe un marco legal que declara la igualdad sobre hombres y mujeres y castiga a su vez, la violencia doméstica, utilizan pequeños mecanismos de violencia los cuales son invisibles a la vista de las mujeres, debido a la dominación que ha tenido el varón desde siglos atrás, lo cual genera situaciones de naturalización por parte de la mujer.

Bonino (2004) añade a lo anterior, que el machismo que se ejercía antes no es el mismo de ahora. Señala que se puede identificar a dos tipos de varones, a aquellos que se encuentran a un extremo, los cuales son violentos, dominantes y desigualitarios y al extremo opuesto, a los hombres pacíficos, respetuosos e igualitarios. Sin embargo, no se podría situar a la mayoría de los varones, aun los más progresistas, en el otro

extremo de esa línea debido al elevado número de comportamientos de control y dominio de “baja intensidad” naturalizados, legitimados e invisibilizados que ejecutan impunemente, con o sin conciencia de ello, comportamientos sexistas que están asentados en la vieja y aún no totalmente deslegitimada “autoridad” sobre las mujeres que, aunque no lo confiesen, la mayoría de los varones se siguen auto adjudicando.

Para Bonino (Ibid), los micromachismos son actitudes de dominación más suaves o de un nivel de intensidad más bajo. Menciona también lo siguiente:

“Son, específicamente, habilidades, artes de dominio, comportamientos sutiles e insidiosos, reiterativos y casi invisibles que los varones ejecutan permanentemente. Son de tipo “micro” -tomando un término de Foucault-, del orden de lo capilar, lo casi imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia (Ibid: 1)

Además, menciona que el machismo prevaleciente durante siglos, proviene de la misma creencia del micromachismo:

“Machismo puro y duro y micromachismos se basan ambos en una creencia masculina procedente del modelo de masculinidad tradicional con el que se socializa a los varones. Esta creencia es la que supone que los varones tienen mayor valor que las mujeres” (Bonino, N/D: 95)

Ahora que la “grandes” violencias y dominaciones masculinas se están deslegitimando socialmente cada vez más, probablemente sean las armas, trucos, tretas y trampas más frecuentes que los varones utilizan actualmente para ejercer su “autoridad” sobre las mujeres, ocupando gran parte del repertorio de comportamientos masculinos “normales” hacia ellas.

El autor señala que muchos de estos comportamientos no tienen intencionalidad, planificación o mala voluntad, sino que son dispositivos mentales y corporales incorporados en los hombres en el proceso de “hacerse hombres”, cumpliendo los roles que establece el modelo social de masculinidad hegemónica.

Bonino aclara que:

“Referirme a los mM con el nombre que he elegido, tanto como nombrarlos “pequeños”, “suaves” o de “bajísima intensidad”, alude por contraste, a los abusos “micromachistas” “grandes” “duros” o de “alta intensidad”, los únicos que socialmente son aún visibles como ejemplos de la llamada violencia basada en el género (VBG), aunque pueda parecer exagerado decirlo, los mM son una expresión. Y lo son porque, como los “grandes” abusos, son abusos que se realizan sobre las mujeres por el hecho de serlo” (Bonino, opcit).

Son abusos realizados hacia las mujeres, por el mismo rol que se le designa al género femenino, donde se le consigna como inferior al hombre, donde éste último tiene que mantener el control y la mujer estar a disposición del varón.

Bonino (N/D), menciona que el uso del micromachismo procura que el hombre mantenga su propia posición de género generando una red sutilmente que mantiene a la mujer atrapada. También señala que son armas que ocupa el género masculino para imponer una idea, pensamiento y/o acción, sin establecer un acuerdo mutuo entre ambos. El objetivo de esto, es anular a la mujer como sujeto e imponer una identidad “al servicio del varón”, con formas que se distancian mucho de la violencia tradicional, pero que a la larga, tiene sus mismos objetivos y efectos.

Se realiza una clasificación de los mM por parte de Bonino, estableciendo las siguientes categorías:

“-Los mM utilitarios, que fuerzan la disponibilidad femenina usufructuando y aprovechándose de diversos aspectos “domésticos y cuidadores” del comportamiento femenino tradicional, para aprovecharse de ellos. Se realizan especialmente en el ámbito de las responsabilidades domésticas.

-Los mM encubiertos, que abusan de la confianza y credibilidad femenina ocultando su objetivo.

-Los mM de crisis que fuerzan la permanencia en el statu quo desigualitario cuando éste se desequilibra, ya sea por aumento del poder personal de la mujer, o por disminución del varón.

-Los mM coercitivos que sirven para retener poder a través de armas psicológicas o moral masculina” (Bonino, opcit).

Los mM utilitarios es un modo de imposición de sobrecarga por evitación de responsabilidades, las cuales se las traspasa a la mujer para que ella las realice. Un ejemplo de esto, es la nula o poca ayuda que realiza el varón en los quehaceres del hogar. Los mM encubiertos, es una forma sutil de imponer el varón su dominio y que son ocultos tras “otras razones”; son más bien manipulativos, en donde la mujer no suele percibirlos, aunque se afecta psicológicamente por ellos con diversas intensidades. Los mM de crisis, se utilizan en tiempos en que hay un desbalance en el poder en la relación de pareja, por ejemplo, cuando el varón pierde el trabajo y se victimiza al respecto, donde él quiere mantener el statu y el control. Finalmente, están los mM coercitivos en donde el hombre usa la fuerza moral, la psíquica, la económica o la de su propia personalidad para intentar doblegar a la mujer, limitar su libertad, explorar su pensamiento, su tiempo o espacio, y restringir su capacidad de decisión.

Mayobre (2009) menciona el sexismo benevolente, en donde la mujer es el complemento del hombre, naturalizando la jerarquización entre los sexos y justifica el mantenimiento de los roles dentro de la pareja. Este tipo de sexismo no niega el acceso de la mujer a la formación académica o al espacio laboral, pero la mujer ante cualquier cosa, debe ser mujer en donde tiene que existir el cumplimiento del estereotipo de género, es decir, mujer cuidadora/madre y objeto sexual del hombre.

A pesar del carácter liviano e insignificante que visualizan los varones y mujeres al uso de los Micromachismos, el uso combinado y reiterativo crea un ambiente tenso y de mortificación, que poco a poco va encerrando, coartando o desestabilizando en diferentes grados, transgrediendo la autonomía personal y la integridad psicológica de la mujer si es que ésta no los percibe.

El autor hace referencia a que independiente de las características particulares de cada mujer, los mM generan efectos comunes en ellas. Entre esos efectos que repercuten están:

“Sobreesfuerzo psicofísico, con agotamiento de las reservas emocionales y de la energía para sí y para el desarrollo de los intereses vitales.

-Inhibición del poder personal, con una parálisis o retroceso del desarrollo personal, limitación de su libertad y aumento de actitudes defensivas y de queja ineficaz, con utilización de los “poderes ocultos” (la “mano izquierda” que usan habitualmente quienes no se sienten legitimados para usar “la mano derecha”).

-Inhibición de la lucidez mental “tontificación”) con bloqueo o disminución de la valentía, la crítica, el pensamiento y la acción eficaces, la protesta válida, y el proyecto vital.

-Deterioro variable de la autoestima y de la autocrédibilidad, con aumento de la desmoralización y la inseguridad, y aparición de sentimientos de incompetencia, derrota, distancia emocional o impotencia.

Una perpetuación de los desbalances en el ejercicio de poderes favoreciendo una relación asimétrica, no igualitaria, antidemocrática y disfuncional, donde la autonomía y desarrollo del varón se realiza a costa de la mujer.

-Un encarrilamiento paulatino de la relación en dirección a los intereses del varón, ya que los mM provocan frecuentemente el “dejar hacer” femenino que permite que predominen los tipos de situaciones que el varón desea.

-El etiquetamiento de la mujer como “la culpable” de la crisis y/o deterioro del vínculo, cuando ella desea un cambio y él se niega a moverse hacia la igualdad en el ejercicio de derechos, o cuando ella se queja ineficazmente y rápidamente se “inmuniza” no escuchando. A veces, la mujer percibe que algo anda mal en el vínculo y él lo niega. Si no poder clarificar la causa (que es generalmente el deterioro vincular derivado de la falta de igualdad relacional a la que los mM contribuyen), ella, por mandato de género tiende a autoculparse y él, que no se reconoce como dominante, queda ubicado como inocente no responsable de la situación.

-Una convivencia no dialogante ni colaborativa, o guerra fría con transformación de la pareja en un lugar donde la mujer no puede

relajarse, con un empobrecimiento variable de la relación, creándose el terreno favorable para otros abusos o para la ruptura de la relación” (Ibid: 4).

Se puede concluir, que los micromachismos se empezaron a utilizar cuando la sociedad empezó a cuestionar la actitud machista que poseía el hombre hacia la mujer, viéndola como un objeto y no como sujeto. Se puede concluir que los Mm son conductas “invisibles” que utiliza el varón para imponerse y mantener el control sobre la mujer, generando grandes daños en éstas con el correr del tiempo. Es relevante señalar, que tanto el machismo y micromachismo, provienen de la misma creencia de mantener el Modelo de Masculinidad Hegemónica.

CAPÍTULO II.

EXPLICACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA Y SUS CONSECUENCIAS.

Para comprender a cabalidad el fenómeno de la violencia de género, es necesario esclarecer desde una perspectiva teórica los diversos conceptos que constituyen el problema de la violencia de género.

1. Concepciones de violencia.

Primeramente es oportuno definir y describir los elementos que componen la violencia en general. Corsi (1995) define semánticamente violencia como un concepto vinculado netamente al término fuerza y sus derivaciones tales como violentar, violar y forzar. A partir de lo señalado, según el autor, la violencia implica el uso de la fuerza para producir un daño.

“La violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política...) e implica la existencia de un arriba y un abajo, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre- hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón- empleado, joven-viejo, etc” (Corsi, 1995: 11).

La finalidad de ejercer violencia mediante la fuerza, es resolver conflictos interpersonales y es visto “como un intento de doblegar la voluntad del otro, de anularlo precisamente en su calidad de otro” (Corsi, 1995: 11).

La violencia está directamente vinculada, como se mencionó anteriormente, con el poder. El requerimiento principal para que la violencia sea ejercida hacia el otro, es el desequilibrio de poder;

“La violencia implica una búsqueda de eliminar obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder, mediante al control de la relación obtenido a través de la fuerza. Para que la conducta violenta sea posible tiene que darse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio del poder, que puede estar definido

culturalmente o por el contexto u obtenido mediante maniobras interpersonales de control de la relación” (Ibid: 12).

Según Corsi (1995) el desequilibrio del poder puede ser permanente o momentáneo. Cuando resulta ser permanente, está relacionado fundamentalmente por normas institucionales, contractuales, sociales y culturales. Esas normas señaladas provienen de identificaciones con el paradigma hegemónico de masculinidad que considera a la violencia hacia el más débil como un procedimientos viable para la resolución de conflictos.

En definitiva la violencia siempre se destina hacia el sector de la población definido por la sociedad como el más vulnerable. Corsi (2003) señala que la población que se les considera débiles es a quienes no se les ha otorgado la participación democrática en el poder.

“Los grupos de riesgo de sufrir violencia en contextos privados son las mujeres y los niños, definidos culturalmente como sectores de menos poder. El adulto masculino es visto como quien más frecuentemente ejerce distintas formas de abuso (físico, sexual, emocional) ” (Corsi ,1995: 12).

En cuanto la violencia de género esta se refiere a:

“Todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Como vemos se trata de una violencia estructural que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico. Esta violencia se expresa a través de conductas y actitudes basadas en un sistema de creencias sexista y heterocentrista, que tiende a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos” (Corsi, 2003: 18).

Según el autor recientemente mencionado, la violencia de género se presenta en el ámbito público y en el ámbito privado. Como por ejemplo;

“Todas las formas de discriminación hacia la mujer en distintos niveles (político, institucional, laboral), el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres para prostitución, la utilización del

cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en ideas religiosas, y por supuesto, todas las formas de maltrato físico, psicológico, social, sexual que sufren las mujeres en cualquier contexto y que ocasionan una escala de daños que pueden culminar en la muerte” (Ibid: 18).

Esperanza Bosch et al (2006), nos otorga otra definición de violencia de género que es preciso revisar;

“Hablaemos de violencia de género o violencia contra las mujeres para hacer referencia a aquellas formas de violencia que son ejercidas por varones contra las mujeres por el hecho de serlo y por la posición social que ocupan en función de su condición de mujeres (subordinación al padre cuando son niñas, la subordinación al marido cuando se casan...) en la sociedad patriarcal, es decir, que son ejercidas en razón de los condicionantes que introduce el género (roles y posición social subordinada en el caso de las mujeres, roles y posición social dominante en el caso de los varones) en cada etapa del proceso vital de las mujeres)”(Bosch,et al: 94).

Respecto a las causas de la violencia de género, estas se vinculan, como lo hemos mencionado con creencias heterocentristas que provienen del modelo de masculinidad hegemónico Este paradigma se instala en un macrosistema de aprendizaje. Corsi, (1995). También existe un aprendizaje social de este macrosistema, es decir un alto porcentaje de los hombres que ejercen violencia, han sido víctimas o han presenciado violencia en su familia de origen, el cual es denominado, microsistema.

Es preciso señalar y distinguir distintos conceptos que se vinculan a la violencia de género, como la violencia doméstica y la denominada violencia intrafamiliar

“El termino violencia doméstica alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable. Se denomina relación de abuso a aquella forma de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que, por acción u omisión ocasionan daño físico y/o psicológico al otro miembro de la relación” (Corsi, 2003: 18).

Por lo tanto se habla de violencia doméstica, cuando se refiere a formas de violencia de género que se realizan en un contexto doméstico. Es importante esclarecer que el autor mencionado anteriormente, no remite este contexto doméstico a un espacio físico como el hogar, sino que se entiende por espacio doméstico a la interacción de personas en un contexto privado. Es decir, un vínculo amoroso como lo es el noviazgo, una relación de pareja en convivencia o no, o también un vínculo con una ex pareja. Es una variable de la violencia de género y tiene los mismos propósitos; ejercer y mantener el poder sobre la mujer en virtud de un desequilibrio de género existente.

Referente a sus consecuencias; “son siempre un daño en la salud física, psicológica y social de la mujer, un menoscabo de sus derechos humanos y un riesgo para su vida” (Ibid: 18).

En el caso de la violencia intrafamiliar, esta se refiere a:

“Todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos. En este caso los grupos vulnerables identificados por la investigación en este campo son las mujeres, los niños y las niñas y las personas mayores”.

Podemos diferenciar que la violencia doméstica es una representación de la violencia de género, en cambio la violencia intrafamiliar involucra dos variables distintas; la violencia de género y otra fundamentada en la generación.

De este modo podemos fundamentar que la violencia de género, cimienta sus actos en un proceso de socialización de género, es decir valoraciones y creencias que validan la supremacía del hombre sobre la mujer, en distintos ámbitos y que permiten el desequilibrio de poder a favor del hombre. La violencia se valida como un medio de resolución de conflictos a partir del poder, que en el caso de la violencia de género, como se ha referido anteriormente, se debe a la incorporación de un modelo tradicional de masculinidad incorporado por un aprendizaje psicosocial, que se adquiere mediante a la familia, cultura e instituciones que la aprueban.

2. Antecedentes de la violencia contra la mujer.

Si bien se ha desarrollado en el capítulo anterior el patriarcado como una estructura social hegemónica inamovible y que determina conductas sociales, entendemos que éste es el eje y principal propulsor de la violencia de género, y de los vejámenes sociales que han tenido que sobre llevar las mujeres en su lucha por la igualdad. También entendemos la educación y la familia como principales propulsores de este modelo social.

Con respecto a la educación se puede decir según Bosch et al (2006) que:

“Son muchos los/as que insisten reiteradamente en el papel crucial de la educación como herramienta básica para cambiar las creencias, actitudes y conductas que la sostienen y, en definitiva, como un elemento crucial en la erradicación de la violencia contra las mujeres en general y en la pareja en particular, que contribuya a la sociabilización preventiva de la violencia contra las mujeres a la que nos hemos referido anteriormente.” (Bosch, Ferrer y Alzamora, 2006:98)

Se comprende la educación como propulsora de actitudes y comportamientos que tienen el carácter formativo lo que hace esta herramienta completamente necesaria para la erradicación de la violencia de género, no tan solo creando nuevos conceptos con respecto a esta, si no que de construyendo nuevos escenarios de igualdad y solidaridad.

Bosch et al (2006) en “Laberinto Patriarcal” señala desde las distintas teorías cuales fueron los principales lineamientos para entender la violencia hacia la mujer en el contexto de pareja y como se fueron desarrollando y concibiendo estas con el transcurso de los años y los cambios de paradigmas dentro de la sociedad.

Desde las teorías sociológicas se señala que la violencia contra la mujer en la relación de pareja se presentaba según Michael Johnson (1995) citado por Bosch et al, (2006) como:

“un producto cultural derivado de factores sociales organizacionales, que supone una respuesta intermitente a

conflictos emocionales de la rutina diaria, relacionados con el balance de poder dentro de la familia y causados por la necesidad de controlar la situación. Dicho en otras palabras, desde esta perspectiva se considera que el origen de la violencia familiar está en la crisis que padece la institución familiar, generada por los estresores externos y por los cambios a los que está sometida. (Johnson, 1995 citada por Bosch, Ferrer y Alzamora, 2006:103)

Se presenta esta teoría más que una corriente en la cual se pueda comprender el problema como una justificación de la violencia en el contexto de pareja dentro del entorno familiar, ya que menciona a los estresores que existen dentro de la sociedad y se entiende que la violencia no tiene una escala, sino que es permanente en el tiempo ya que se considera la violencia de pareja como una respuesta intermitente a los conflictos ocasionales de la vida cotidiana motivados por la necesidad de controlar una situación, también postula que los actos violentos son cometidos tanto por hombres como por mujeres) esta perspectiva no toma en cuenta la estructura social sexista ni las desigualdades sociales y económicas existentes.

Esta teoría al no reconocer la escala de crecimiento siendo esta explicada por García y Freire (2010) como un proceso que evoluciona siguiendo una progresión creciente, tanto en la frecuencia con que aparece, como en la intensidad que alcanza. No sucede de forma puntual. Siendo entendida no como hechos aislados que responden a impulsos si no que siendo selectiva y que se ejerce con una finalidad.

Teorías como estas amparadas por el modelo patriarcal son válidas explicaciones para el fenómeno de la violencia Corsi (1995) señala.

“el fenómeno de la violencia masculina dentro de la familia ha sido abordado desde diferentes perspectivas teóricas. Hasta hace algunos años, la mayoría de ellas se encontraban atravesadas por algunos mitos que dificultaban su comprensión. Dichos mitos tendían a ubicar la violencia doméstica como secundaria a trastornos psicopatológicos individuales, al uso de alcohol o de drogas, o a factores económicos y educativos. Varias fueron las consecuencias de sostener este estereotipo del hombre violento como un enfermo, un alcohólico o un depravado.” (Corsi, 1995:13)

Es aquí donde se muestra el desplazamiento de las responsabilidades en cuanto al ejercicio de la violencia, aludiendo a otros factores y no a la propia decisión de ejercerla.

Ana García en El libro “Violencias contra las Mujeres en la Pareja” nos muestra el análisis de esta justificación y falta de responsabilización

“El gran mecanismo psicológico activo en el discurso de aquél que maltrata, consiste en afirmar una y otra vez que él no tiene ningún problema. El problema está siempre afuera. En la mujer, ella es la culpable de las conductas de él. Al no responsabilizarse de sí mismo, al culpar y responsabilizar a la mujer de lo que él hace, piensa y siente, no hay posibilidad de cambio. Nadie va cambiar si no piensa que necesita cambiar.” (García, Freire, 2010:24)

Es como así se entiende que el antecedente de la violencia se basa en no entender el concepto de pareja como sinónimo de igualdad, si no que de responsabilizar al otro de los actos que son cometidos por el hombre, aludiendo excusas que se traducen en mecanismos de desplazamiento de culpa, como afirma el autor, nadie va trabajar en pos de un cambio si no piensa que necesita hacerlo.

Dentro de otras perspectivas por qué existe la violencia hacia la mujer en el contexto de pareja, resalta el análisis feminista del problema el cual plantea.

“ desde la perspectiva feminista se considera que la violencia contra las mujeres en general, y en la pareja en particular, tiene su origen en los valores culturales patriarcales según los cuales los hombres deben dominar a las mujeres y, consecuentemente pretenden controlarlas (...) La desaparición de las desigualdades entre hombres y mujeres y la redefinición de los roles de género serían elementos esenciales para revisar y trabajar en la solución de este problema, que se considera que en las relaciones de maltrato suele existir un aumento o “escalada de violencia” con objeto de generar, primero, y mantener, después, el control y que la violencia en la pareja es ejercida por los hombres y padecida por las mujeres.

El argumento central de la hipótesis feminista es que la victimización de una mujer particular por su pareja o ex pareja sentimental, no es un problema individual o familiar ni es un comportamiento aislado o patológico, es simplemente una manifestación del sistema de dominación masculina de las mujeres que ha existido histórica y transculturalmente. La tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres en la pareja es un reflejo de las normas que, de formas más general, apoyan la dominancia masculina en el matrimonio. (...) concretamente existen cuatro cuestiones en el análisis de la violencia contra las mujeres en la pareja desde que las diferentes perspectivas feministas

- a) La utilidad explicativa de los conceptos de género y poder.*
- b) El análisis de la familia como institución que estructura las relaciones en torno al género y poder.*
- c) La comprensión y la validez de las experiencias de las mujeres.*
- d) El desarrollo de teorías y modelos que reflejan de manera fidedigna las experiencias de las mujeres” (Ibid: 105)*

En comparación con la primera teoría planteada, esta se muestra mucho más abierta y coherente al comprender el problema de la violencia, entendiendo que es un problema que sustenta sus bases en el patriarcado como modelo de control y dominación femenina, también muestra una diferencia con respecto a la escala de la violencia, señalando que es progresiva en el tiempo aumentando el daño para de esta formar mantener el control y el poder de la relación. Por otra parte los espacios donde esta violencia es avalada posicionando como principal escenario la sociedad, y la familia como base de esta pirámide, igualmente menciona teorías que avalan este comportamiento existiendo la idea de la mujer como masoquista o el hombre golpeador como víctima de patologías clínicas, negando y haciendo invisible la violencia como un acto consciente y deliberado con una víctima previamente definida.

Para Corsi (1995) el patriarcado y el modelo masculino tradicional también ha gatillado formas de comunicación que perjudican no tan solo a la mujer, sino que al hombre en esta búsqueda del poder y la dominación, mostrando en lo masculino los rasgos exteriores, validando el mostrar, hacer, lograr etc. y desplazando a los rasgos interiores como prohibidos, traducidos estos en las emociones, necesidades etc. En esto se ve

que la violencia que engloba el patriarcado es selectiva y directa hacia la mujer, pero que de manera indirecta afecta al hombre en su composición afectiva y emocional.

Otra teoría a presentar será las multicausales. Como primera referencia de modelo multicausal Bosch et al (2006) cita a Corsi (1995) en cuanto a la necesidad de tener en cuenta los diversos factores en los cuales se desenvuelven las personas y de cómo influyen estos en el ejercicio de la violencia. Siendo entendidos estos como:

“Macrosistema comprendiendo en este las creencias y valores culturales sobre la familia y el papel de cada uno de sus miembros (sociedad patriarcal).

Exosistema: “incluyendo el papel de las instituciones (familia, escuela...), como legitimadoras de la violencia; los modelos violentos presentados en los medios de comunicación; el contexto económico y laboral.

Microsistema: “incluyendo elementos estructurales de la familia y patrones de interacción familiar, así como las historias personales de los miembros de la familia.

Individual: “relativo a las dimensiones conductuales, cognitivas e interaccionales de las personas concretas involucradas en el maltrato.”

Otro modelo que se plantea en el libro Laberinto Patriarcal es el modelo ecológico de Lori Heise (1998) citada por Bosch et al (2006) sugiere que

“en la génesis del maltrato se combinan los efectos de los factores siguientes

- a) Factores que actúan en el marco sociocultural y del medio económico y social, incluyendo las normas que otorgan a los hombres control sobre el comportamiento de las mujeres, la aceptación de la violencia como forma de resolver conflictos, la noción de masculinidad (...)*
- b) Factores que actúan en el marco comunitario, comunidad o instituciones y estructuras sociales formales e informales (...).*
- c) Factores que actúan en el marco familiar, relaciones o contextos inmediatos donde el abuso tiene lugar (...).*

- d) *Factores que actúan en el ámbito individual y características individuales del perpetrador que influyen en su comportamiento (...). Cuanto mayor sea el número de factores de riesgo presentes, mayor será la probabilidad de aparición del abuso o maltrato. “ (Bosch, Ferrer y Alzamorra; 2006:106)*

Se entiende que no existe un único factor determinante en la violencia sino que es un fenómeno entendido desde la existencia de varios factores que se conjugan en el ejercicio de la violencia, no se pueden aislar unos de los otros ya que todos son un complemento para poder entenderla.

Bosch et al (2006) cita a Corsi (1995) en el análisis de la raíz del problema de la violencia diciendo.

“se considera que la raíz del problema son las desigualdades sociales generadas por el sistema patriarcal imperante en nuestra sociedades y las creencias y actitudes misóginas que de él se derivan y que se reflejan en la familia en la relación de pareja tradicional. Factores, como el alcoholismo, la enfermedad mental, la marginación social, el nivel sociocultural bajo y otros argumentos utilizados durante largo tiempo como explicación de la conducta violenta masculina serían posibles detonantes, pero no determinantes de la misma. Y otros factores, como la presencia de antecedentes de violencia en la familia de origen, estrés, etc. Serían factores coadyuvantes en el origen del problema. (Ibid:107).

En el párrafo anterior se expresa de manera concisa como los antecedentes de la violencia no son dados por trastornos psicopatológicos o consumo de sustancias como el alcohol y drogas, sino que es producto del sistema cultural basado en el patriarcado y en la dominación del hombre hacia la mujer y amparados por el sistema educacional y la familia como replicadora del modelo, los otros factores son influyentes en el ejercicio de la violencia pero no la base principal de este, lo que hace que sean potenciadores, pero no determinante.

3. Formas de violencia ejercida hacia la mujer.

La violencia no sólo afecta a la mujer, sino que también al hombre ya que ambos sujetos están inmersos en un sistema de hegemonía de poder en donde lo masculino se impone a lo femenino. Cabe señalar, que estas son construcciones sociales en donde desde pequeños nos sociabilizan lo que es femenino y masculino, edificando así a lo masculino con una imagen de hombre agresivo, despiadado, implacable, seguro de sí mismos y sin concesión alguna a lo sentimental. Lo femenino se sociabiliza como alguien débil, insegura, sentimental, dependiente, que tiene que estar bajo el cuidado del varón, etc. Esto provoca que el hombre deba seguir los lineamientos que impone la sociedad, restringiendo sus emociones, demostrando agresividad y competitividad, teniendo dificultades en pedir ayuda, etc.

Cabe señalar, que a pesar de ser las mujeres las principales víctimas de violencia, son éstas mismas las agentes de transmisión de normas de desigualdad y sometimientos entre los géneros a través de la sociabilización de sus hijas e hijos. Con esto, se ve reflejado la rigidez que posee la estructura patriarcal en la sociabilización de lo que es el género.

Es importante señalar que no se pueden concebir las diversas formas de violencia ejercidas mayoritariamente por el hombre, sin entender la ideología patriarcal impuesta en nuestra sociedad.

Existen diversas formas de violencia que ejerce el hombre hacia la mujer, entre ellas se puede encontrar el abuso físico, la psicológica y la sexual. A continuación se definirá cada una de ellas.

a) Abuso físico:

El abuso físico será entendido como todo aquel comportamiento y/o conducta que afecte a la integridad física de otra persona o también como “todo acto no accidental que provoque o pueda provocar daño en el cuerpo de la mujer” (Bosch, Ferrer, Alzamora, 2006:95). SERNAM, menciona los siguientes ejemplos de abuso físico:

“Empujar, tironear, zamarrear - Sujetar, inmovilizar físicamente - Invadirle su espacio - Impedir físicamente que se mueva o abandone el lugar donde está - Encerrar a tu pareja – Abofetear, cachetear, dar golpes de puño, de pie, morder - Intento de estrangulamiento, tapar la boca con la mano - Amenazar a tu pareja con causarle daño físico; levantar la mano en ademán amenazante - Obligar a tu pareja a que haga algo en contra de su voluntad - Arrojarle objetos, golpearla con objetos - Amenazar con o usar un arma de fuego, cuchillo u otro tipo de arma en contra de tu pareja - Perseguir a tu pareja en auto y tratar de hacerla salir del camino - Golpear a tu pareja para desquitarse de golpes que te ha dado - Provocarle lesiones con armas de fuego o corto – punzantes - Provocarle la muerte”. (SERNAM, 2014:280).

b) Violencia Psicológica:

Será entendida como toda acción que afecte la autoestima de la mujer generando inseguridad de sí misma, perturbando su integridad psicológica. Cabe señalar que muchas veces estos malos tratos son naturalizados tanto por el varón como por la mujer y sus consecuencias perduran más a través del tiempo.

También es entendida como:

“Es toda conducta orientada a la desvalorización de la otra persona, Los malos tratos psicológicos causan sufrimiento y son tan dañinos o más que los malos tratos físicos en cuanto al deterioro de la salud física y mental de la víctima” (Echeburúa, Corral, 1998: 30).

SERNAM (op.cit) menciona los siguientes ejemplos con respecto a este tipo de violencia:

“Insultar a tu pareja: huevona, puta, pendeja, tonta, garabatos, etc. - Descalificarla, decirle que es floja, estúpida, buena para nada, mala madre, pésima ama de casa, etc. - Humillar o desvalorizar a tu pareja enfrente de su familia, amistades u otra gente - Intentar disminuir a tu pareja - Tirarle o refregarle comida, bebida u otros productos o cosas por el cuerpo, pelo o rostro -

Forzar a tu pareja a qué haga cosas degradantes como rogar por algo, arrodillarse, comer cigarrillos” (Ibid: 283).

c) Violencia sexual:

La violencia sexual es una de las más naturalizadas por la sociedad, la cual se encuentra oculta y arraigada en la cultura patriarcal. Si bien, la violación es una de las formas de violencia sexual más conocida y condenada por la sociedad, hay diversas formas de abuso sexual que aún siguen poco percibidas, tanto por las mujeres como por los hombres. Ejemplo de éstas es el acoso callejero, la obligación a abortar, la infidelidad, los insultos sexuales hacia la pareja, etc.

SERNAM (Ibid), lo define como:

“todo acto en el que una persona en relación de poder y por medio de la fuerza física, coerción o intimidación psicológica, obliga a otra a que ejecute un acto sexual contra su voluntad, o que participe en interacciones sexuales que propician su victimización y de la que el ofensor intenta obtener gratificación. Incluye obligar o forzar a la persona a tener relaciones sexuales, exponer u obligar a actividades sexuales no deseadas, manipular a través de la sexualidad, controlar y ridiculizar al otro en su sexualidad” (Ibid: 280).

La Organización Mundial de la salud, define la violencia sexual como:

“todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (OMS, 2011).

Cabe señalar que recién en el año 1999 se crea una Ley específica de Delitos sexuales, lo que significó un avance en el reconocimiento y protección de los Derechos Humanos de las personas, otorgando una libertad sexual de cada una de ellas. Es necesario mencionar que antes de esta fecha, era un deber de la mujer tener relaciones sexuales con su pareja, ya que así lo establecía la ley. La mujer era vista como un objeto y no

como un sujeto de derecho y de elección, sino como alguien que debía estar a disposición del hombre.

Como se mencionó en un principio, existen diversas formas de abuso sexual que son naturalizadas y que son explicadas por SERNAM (2014):

- **Degradaciones sexuales** las cuales hacen referencia a realizar comentarios sexuales degradantes, descalificaciones sexuales; comparar el cuerpo de la mujer pareja con el de otras mujeres; contarle a otros/as acerca del comportamiento sexual de la mujer pareja; acosarla diciendo que se ha vestido de cierta manera para atraer y agradar a otros hombres; inspeccionar su ropa interior.

- **Imposiciones y forzamientos sexuales:** Forzar a la pareja a tener relaciones sexuales, obligarla a posar en fotografía desnudas, introducir objetos en su vagina o ano en contra de su voluntad, penetrarla en contra de su voluntad, etc.

- **Manipulaciones y chantajes sexuales:** Amenazar y chantajear para tener relaciones sexuales, viendo esto como una obligación de la mujer, etc.

- **No asumir su responsabilidad en la salud sexual y reproductiva:** No mencionarle a su pareja que es portador de una enfermedad de transmisión sexual, cuando se niega a usar preservativo, tener relaciones sexuales paralelas con su pareja y otra persona más, etc.

- **Condicionamientos sexuales:** Externalizar la culpa hacia la pareja, si él no se siente satisfecho sexualmente. Tener relaciones sexuales como un premio hacia la mujer, o no tenerlo como un castigo.

d) Intimidación:

Por intimidación se entenderá todo acto que genere miedo y/o temor a la otra persona para que ésta haga lo que se desea. Cabe señalar, que la intimidación tendrá mayor efecto en personas que han sido víctimas de violencia física. SERNAM da los siguientes ejemplos de intimidación:

“Dar miradas de enojo o miradas fijas con el rostro contraído que significan “me la vas a pagar - Acercarse a la pareja de manera amenazante - No dejarle espacio para que pueda moverse libremente - Realizar actos violentos a su alrededor - Golpear la mesa, apuntar con el dedo de manera amenazante - Dar portazos, tirar objetos, golpear las paredes, patear muebles, plantas u otros objetos – Gritarle - Destruir objetos frente a la pareja - Destruir los objetos de propiedad de tu pareja, sus implementos de trabajo, cartas, fotos u otras cosas - Destruir regalos que tu pareja te ha hecho, o que tú le has regalado - Golpear o maltratar animales - Caminar de un lado para otro en estado de agitación, de manera que tu pareja pueda esperar e imaginar un acto de violencia - Disparar a su alrededor - Empuñar o mostrarle armas” (Ibid: 282).

e) Aislamiento:

El aislamiento no es un comportamiento específico, sino es el resultado de muchas conductas de control y manipulación, lo cual implica “cualquier intento de controlar a quien ella ve, lo que ella hace, lo que ella quiere para ella misma” (Ibid: 282). Inhabilita la independencia natural de la pareja. Esto genera que la persona se sienta insegura e incómoda dentro de la relación.

f) Desresponsabilización:

Este tipo de violencia la recurre mayoritariamente los hombres para no hacerse responsable de la violencia ejercida hacia sus parejas. Podemos encontrar la minimización, la negación y la externalización de la culpa.

-Minimizar implica restarle importancia a algún ejercicio de control o a algún acto de violencia. Se puede añadir a esto que “los golpeadores minimizan incluso su violencia al compararla con la de sujetos que atacan brutalmente a sus parejas” (Corsi, 2006: 78). Ejemplo de ellos son:

““Apenas la toqué” - “Su piel es muy sensible, apenas uno la toca, y ya queda con un moretón” - “Lo nuestro no es tan violento” - “Hace meses que no le pego, pero ella sigue actuando como si en cualquier momento le fuera a pegar” - “Lo único que hice fue tirar un zapato a la pared, ni siquiera se lo tiré a ella” - “Sólo le tiré el

brazo, y ella exageró y se cayó a propósito” (SERNAM, op cit: 285).

-La **negación** también es uno de los elementos que pertenece a la desresponsabilización la cual consiste en que el hombre menciona que no realizó algún tipo de ejercicio de violencia o control. Además, el varón al momento de negar trata de minimizar y justificar la violencia generalizando en muchas ocasiones.

-La mayoría de los hombres que ejercen violencia, **culpan** a su pareja de haber ejercido esos actos, y externalizan todo grado de culpa a ellas. SERNAM menciona que es el “Traslado la responsabilidad de un comportamiento abusivo realizado a otra persona o a alguna situación” (Ibid: 285). Corsi (2006), menciona que la mayoría de los hombres golpadores consideran las causas de la violencia fuera de su responsabilidad, atribuyéndola a factores ajenos a sí mismos.

g) Manipulación a través de los niños/as:

SERNAM (2014), menciona que es utilizar a los hijos e hijas o manipular a través de ellos y ellas. Por lo tanto, es todo intento de controlar a la pareja a través de amenazar o dañar la relación que tiene ella, con sus hijos e hijas. SERNAM da una clara ejemplo de ello.

“Hacer sentir culpable a la pareja acerca de los hijos e hijas - Decirle que es una mala madre o un mal padre - Amenazar a tu pareja con llamar a los organismos protectores de menores - Usar a los niños y niñas para mandarle mensajes - Usar las visitas o salidas legales con los hijos para asediar, manipular y agredir a la pareja - Amenazar a la pareja con quitarle los hijos e hijas y que no los va a ver más - Decirle a tus hijos e hijas mentiras o cosas negativas acerca de su madre o su padre - Interrogar a los niños sobre lo que la madre hace o a quién ve” (Ibid: 285).

h) Privilegio masculino:

Es un conjunto de creencias y comportamientos que se sostienen en la creencia que un hombre tiene derecho a ciertos privilegios simplemente por ser hombre. Esto se debe a la temprana sociabilización que reciben desde niños/as de lo que compone lo masculino y lo femenino, definiendo a éste primero con una capacidad mental, física y biológica superior

que el de la mujer. Claros ejemplos de esto es cuando el varón toma decisiones dentro del hogar sin consultarle a su pareja o el sólo decide en que se va a gastar el dinero (tiene la última palabra).

Este tipo de violencia, se da de forma recurrente en hombres que ejercen violencia ya que culturalmente está naturalizado tanto por los hombres y por las mujeres.

i) Abuso económico:

SERNAM (Ibid) define este tipo de violencia como:

“Es controlar los ingresos de la familia o limitar el acceso de la pareja al dinero para mantenerla dependiente de ti o para presionarla a actuar de la manera en que tú quieres. También es el mal uso del dinero, o poner sus necesidades antes de las de la familia”.

El abuso económico es ocupado la mayoría de las veces para manipular a la pareja, ya que ésta a veces depende del dinero que le facilita el hombre para alimentar a sus hijos/as y sustentar el hogar.

j) Amenazas y coerción:

Ambos conceptos tiene como finalidad manipular a la pareja. Sin embargo cuando se habla de amenazas se refiere a una manipulación más concreta y explícita como por ejemplo “te voy a matar”. En cambio cuando nos referimos a la coerción, se realiza un chantaje emocional hacia la pareja como por ejemplo “Si sales con ese amigo, yo igual saldré y vas a tener que asumir las consecuencias”.

4. Modelos explicativos del ejercicio de violencia.

A continuación, se analizará dos modelos que permiten analizar el ejercicio de la violencia. Entre ellos se encuentra el Modelo Ecológico y la Rueda de Poder y Control de Duluth.

a) Modelo Ecológico:

El modelo más adecuado para el abordaje de la explicación del ejercicio de violencia de género, es el modelo ecológico. Este modelo, no sólo considera aspectos individuales, sino que también sociales, culturales y familiares, lo que permite que sea un sistema formado por sub-sistemas los cuales son recíprocos entre sí, lo cual genera considerar simultáneamente diferentes contextos en los que se desarrolla una persona para tener una aproximación al ejercicio de la violencia.

*En las Orientaciones Técnicas del SERNAM para los Centros de la Mujer (2012), se señala que el **Macrosistema** está compuesto por todas esas creencias y valores que validan el ejercicio de la violencia (patriarcado), en donde se presenta una hegemonía de poder que ejerce el hombre hacia la mujer, además en donde se legitima la fuerza como resolución de conflictos. Agregando:*

“La validación del uso de la fuerza para la resolución de conflictos, genera y mantiene las diversas expresiones de la violencia entre las personas y los grupos en nuestra sociedad” (SERNAM, 2012: 21).

Bronfenbrenner, agrega:

“en una sociedad o grupo social en particular, la estructura y la sustancia del micro-, el individual y el exosistema tienden a ser similares, como si estuvieran contruidos a partir del mismo modelo maestro, y los sistemas funcionan de manera similar. Por el contrario, entre grupos sociales diferentes, los sistemas constitutivos pueden presentar notables diferencias. Por lo tanto, analizando y comparando los micro-, individual- y los exosistemas

que caracterizan a distintas clases sociales, grupos étnicos y religiosos o sociedades enteras, es posible describir sistemáticamente y distinguir las propiedades ecológicas de estos contextos sociales” (Bronfenbrenner, 1979: 28).

*El **exosistema**, sería todas aquellas instituciones que sociabilizan y transmiten estos valores culturales, lo cual genera una mayor cercanía del contexto social de las personas. SERNAM, agrega en las Orientaciones técnicas del Centro de la Mujer que:*

“Estas instituciones son las que encarnan y transmiten las creencias del macrosistema, tales como la escuela, la iglesia, los espacios laborales, recreativos, los medios de comunicación, los organismos judiciales y de seguridad. Estas Instituciones juegan un papel decisivo en la perpetuación o eliminación de la violencia” (SERNAM, et al: 21).

*El **microsistema**, está conformado por los vínculos más cercanos del individuo como por ejemplo, la familia, los amigos, etc. La forma en cómo el individuo se interrelaciona con estos vínculos, dependerá de la existencia de violencia. Se considera que si un individuo se ha vinculado a través de la violencia, es lo más probable que éste aprenda esta conducta como forma de relacionarse.*

*Con respecto al **sistema individual**, se indica lo siguiente:*

“Incluye a su vez cuatro dimensiones psicológicas interdependientes: la dimensión cognitiva, la dimensión conductual, la dimensión psicodinámica y la dimensión interaccional. En este nivel podemos describir factores de riesgo y factores predisponentes en los distintos actores que participan en la relación de abuso de poder” (Ibid: 21).

El sistema individual está compuesto por todos estos elementos que se han aprendido a través de la cultura, las relaciones institucionales y las relaciones más cercanas que influyen en el ámbito del pensamiento, de su conducta y de la forma de interrelacionarse con los demás.

El considerar todos estos sistemas, permite visualizar de forma más óptima la problemática del ejercicio del violencia, además de entender su origen y los elementos que influyen para que un individuo ejerza violencia. También, permite una intervención

más óptima ya que se puede lograr problematizar niveles más macros en que el sujeto está inmerso.

Este modelo también se adopta en hombres agresores para comprender el ejercicio mismo de la violencia. Para ello se analizan las 4 dimensiones. La primera de ellas es la **dimensión conductual** señalando que el hombre posee una doble fachada entre lo que es en el ámbito público y el privado, indicando que en el primero se muestra con una conducta controlada y equilibrada, no dando indicio que éste ejerce violencia. En cambio en el ámbito privado, muestra actitudes agresivas generando daño físico, psicológico, etc. También “se caracteriza por estar siempre a la defensiva y por la posesividad respecto de su pareja” (Corsi, 2006: 145).

La segunda dimensión corresponde a la **cognitiva** la cual hace referencia a la subjetividad rígida que tiene el hombre que ejerce violencia al momento de percibir la realidad. Éste se caracteriza por fijarse minuciosamente en cada detalle que realiza su pareja, en cambio, tiene dificultades de analizarse y verse a sí mismo. Agregando a lo anterior, se puede señalar que “también suele tener una fuerte tendencia a percibir como la realidad sus suposiciones imaginarias acerca de la mujer y, por lo tanto, actuar en función imaginaria” (Ibid: 145).

Una tercera dimensión es la **interaccional**, en donde la violencia se genera a través de ciclos y no como algo constante, teniendo tiempos de calma hasta momentos en donde la vida de la mujer puede correr peligro.

“Los primeros síntomas se pueden percibir durante el noviazgo, cuando la interacción comienza a caracterizarse por los intentos del hombre por controlar la relación, es decir, controlar la información, las decisiones, la conducta de ella e incluso sus ideas o formas de pensar” (Ibid: 145).

Sin embargo, esto puede mantenerse durante el tiempo, debido a la sociabilización que posee la mujer de ser sumisa y tener que obedecer al varón.

Y por último, se encuentra la dimensión **psicodinámica** en donde el hombre a través de pautas que ha aprendido durante su infancia, las cuales son impuestas ante una sociedad patriarcal, resuelve sus conflictos a través del ejercicio de la violencia ya que

es la única forma que él sabe de solucionar sus conflictos. Además, muchas veces el hombre aprende este comportamiento debido a que durante su infancia fue víctima o presenció algún tipo de ejercicio de violencia.

b) Rueda de Duluth.

La rueda de Poder y Control de Duluth tiene por objetivo identificar las creencias y valores que poseen los hombres en el ejercicio de la violencia hacia sus parejas. La finalidad de los comportamientos del hombre que ejerce violencia, es imponerse sobre la mujer, poder controlar su vida y ganar dominio sobre ella.

“este modelo utiliza la palabra abuso como sinónimo de violencia, ya que al usar violencia se abusa de algún tipo de fuerza ilegítima para imponerse, al imponerse el varón sobre la mujer le está negando sus necesidades, su voluntad y sus derechos” (Ibid: 23).

Cabe señalar, que abuso será toda imposición que se realiza hacia la mujer, en donde prevalece la hegemonía de poder, en donde la mujer es visualizada como un objeto débil y que debe estar al servicio del varón. Es preciso señalar, que el hombre sabe con quién, cómo y dónde él puede ser violento.

Este modelo señala que la violencia ejercida por el hombre, es una conducta que es aprendida y que no es inherente en el individuo. Ésta puede ser aprendida desde su familia de origen, a través del sistema cultural en el cual se desarrolla, a través de los medios de comunicación, etc., además agrega que como esta conducta es aprendida, también se puede desaprender al momento de problematizar éstas creencias y valores impuestos por la sociedad.

“este modelo abarca más que la sola violencia física, incorporando la dimensión psicológica, que implica conductas verbales, actitudes y roles y además, comprende el conjunto de comportamientos como tácticas utilizadas por los hombres para ganar poder y control sobre sus parejas. En razón de lo anterior, es que su concepción hace énfasis en aspectos socio-culturales a través de la exploración de las creencias de los varones que ejercen abuso en sus relaciones de pareja” (Ibid: 24).

El Modelo de Duluth, analiza diez formas de abuso en el rueda de poder y control: Abuso físico, abuso emocional, intimidación, abuso sexual, aislamiento, desresponsabilización (minimizar, culpar y negar), manipulación a través de los niños/as, privilegio masculino, abuso económico y finalmente, amenazas y coerción. Todos estos tipos de violencia, generan desigualdad de poder, crean formas de imposición y de dominio hacia la mujer.

Al momento de problematizar todos estos tipos de violencia y/o abuso, es posible desnaturalizar y desaprender conductas que generar una hegemonía de poder, lo cual permitirá construir un camino de igualdad entre hombres y mujeres.

5. Ciclo de la violencia

La causa principal de la violencia contra las mujeres en el ámbito de pareja son los valores socioculturales patriarcales arraigados en nuestros comportamientos los cuales perpetúan las relaciones de poder entre varones y mujeres. Uno de los efectos de la violencia hacia las mujeres y que inciden en el mantenimiento de esta, es su patrón de comportamiento, ha sido denominado por la literatura especializada como “ciclo de la violencia”, definido por Delgado, Iragui, Maraquina y Martín como un proceso en donde;

“La víctima opta por mantener la convivencia con el maltratador en una sucesión alternante de episodios violentos seguidos de episodios de reconciliación, que progresan en una espiral de violencia cada vez mayor” (Delgado, Iragui, Marquina, Martín, 2007: 189).

Diversos autores han señalado que el ejercicio de la violencia de género podría sustentarse en una esquematización rígida de los roles de género, culturalmente asimilados, los que permiten que exista una repetición de comportamientos normalizados perpetuantes de la violencia hacia la mujer, como lo es el ciclo de la violencia.

“Fuerza, poder y dominio parecen como valores propios de la identidad masculina en nuestra cultura. Estos valores fundamentan estructuras de desigualdad, y un medio para alcanzarlos y defenderlos es la agresión. Como contrapartida, la identidad femenina ha sido elaborada con los atributos de debilidad, controlabilidad y necesidad de protección. Estos valores son transmitidos como pautas de comportamiento deseable y se insertan en la propia identidad del sujeto que se convierte, pasando de un control externo de comportamientos, a un control interno que reproduce la ideología de géneros” (Unger y Crawford, 1996, en Delgado et.al : 191).

Para Rodríguez (1999) citada en Delgado et al (2007), el ciclo de la violencia es una “ruptura evolutiva”, ya que existe el mantenimiento del vínculo con el agresor, a pesar de haber sufrido violencia. Para la autora mencionada, esta ruptura evolutiva aparece en mujeres que han incluido culturalmente el estereotipo de feminidad tradicional, el cual influye constantemente en sus vidas, principalmente en sus comportamientos, ideas y emociones.

Walker (1979) psicóloga norteamericana, la cual es citada en el documento “Intendencia de Atacama” (N/D), es la autora de definir estos el proceso de comportamientos violentos y sucesivos, denominados como “ciclo de la violencia”. La teoría del ciclo de la violencia permite explicar el porqué de la reincidencia de la violencia, es decir por qué la mujer permite la violencia y mantiene su relación. Esta teoría también nos permite comprender que la violencia de género no es constante en la relación, debido a que frecuentemente se encuentra acompañada de comportamientos y actitudes de cariño y arrepentimiento.

I. Negación de la violencia:

La mujer maltratada no se reconoce como tal o minimiza la situación. Asume el sufrimiento al considerar “natural” la irritabilidad de su compañero, que puede atribuir a factores externos como la falta de trabajo, los problemas. Puede culpabilizarse a sí misma, por no ser capaz de calmar a su pareja, justificando los comportamientos violentos como expresión natural

de la virilidad. Esta fase refleja la asimilación de los constructos masculinidad y feminidad que reproducen el papel de dominador y dominado. (Delgado, Iragui, Marquina, Martin, 2007: 192).

II. Inercia y aumento de tensión

“Al principio, la tensión es la característica del hombre maltratador. Se muestra irritable y no reconoce su enfado, por lo que su compañera no logra comunicarse con él. Esto provoca en ella un sentimiento de frustración. Aparecen menosprecios al principio sutiles, ira, indiferencia, sarcasmos y largos silencios. A la mujer se le repite el mensaje de que su percepción de la realidad es incorrecto, por lo que ella empieza a interiorizar que ella es quien hace algo mal y comienza a culpabilizarse. Esta tensión va creciendo con explosiones de rabia cada vez más agresivas”. (Ibid: 192)

III. Etapa de la violencia explícita

Estalla la violencia con diversas formas de agresión física (golpes, heridas) psicológicas (amenazas, desprecios, humillaciones) y sexual.

“ Las tensiones son descargadas a través de golpes, empujones, o maltrato psicológico excesivo. En esta fase ambos operan con una pérdida de control y con gran nivel de destructividad de parte del hombre hacia la mujer, donde el primero comienza por querer enseñarle una lección a su mujer, sin intención de causarle daño y se detiene solamente cuando piensa que ella aprendió la lección. Ella es golpeada y experimenta incertidumbre acerca de lo que sobrevendrá; enfrenta de forma anticipada la casi certeza de que será golpeada gravemente por lo que cualquier acto o palabra que ella realice para tratar de detener el incidente agudo y como una forma de salir de la angustia que sobreviene ante lo incierto de la relación, tiene efecto de provocación sobre la agresividad del hombre. Esta disociación va acompañada de un sentimiento de incredulidad sobre lo que está sucediendo, el miedo le provoca un colapso emocional que la lleva a paralizarse por lo menos las primeras 24 horas dejando pasar varios días antes de decidirse a buscar ayuda. Ante lo impredecible del momento, a veces suele darse un distanciamiento de la pareja que puede llevar a la mujer a buscar ayuda profesional, irse de la casa, aislarse más o en

algunos casos cometer homicidio o suicidarse. En algunos casos es su misma pareja quien le cura las lesiones o la lleva al hospital reportando ambos la causa de las lesiones como un “accidente doméstico”. (Ibid: 192)

IV. Etapa de Reconciliación o Luna de miel

“El agresor muestra arrepentimiento y promete no volver a ser violento, pudiendo mostrarse cariñoso. La víctima refuerza la negación de la violencia y cree que él puede cambiar. Esta etapa se ha denominado “luna de miel” cuando las muestras de cariño alcanzan niveles de exceso, intentando contrarrestar los episodios de violencia. En algunos casos, es una etapa de tranquilidad simplemente. En la medida en que se repite el círculo de la violencia, esta etapa se va haciendo más corta, hasta desaparecer y quedar solo en una mezcla de la etapa de tensión y de violencia explícita.

El comportamiento de parte del hombre es extremadamente cariñoso, amable, con muestras de arrepentimiento, pide perdón, promete no volver a golpearla bajo la condición de que la mujer no provoque su enojo. Con estos gestos inusuales de cariño el hombre da muestras de que ha ido demasiado lejos, pretende compensar a la mujer y convencer a las personas enteradas de lo sucedido que su arrepentimiento es sincero. Esta fase generalmente se acorta o desaparece con el tiempo en que se agudizan los episodios violentos. Así mismo en este momento es cuando la mujer abandona cualquier iniciativa que haya considerado tomar para poner límite a la situación violenta en que vive. La ambivalencia afectiva de su pareja provoca en la mujer un profundo estado de confusión y distorsión de la realidad. Muestra apego a las vivencias de amor, se siente culpable si ésta crisis la lleva al rompimiento del matrimonio, se percibe a sí misma como la responsable del bienestar emocional de su pareja”. (Ibid: 193)

Estos comportamientos repetitivos en el ejercicio de la violencia en la pareja, también han sido denominados como etapas de la violencia, principalmente por Karen Landenburger, citada en Intendencia de Atacama (N/D), la cual enfocó sus estudios

hacia las mujeres que habían sufrido maltrato de sus parejas, para entender el proceso de estas al entrar y eventualmente salir de las relaciones abusivas. Ella identificó cuatro etapas que caracterizan las experiencias de mujeres en diferentes momentos como un proceso gradual de sentirse atrapada en una relación violenta, las etapas que señala son:

Etapas de Entrega:

“ Al momento de formar pareja una mujer busca una relación positiva y significativa. Ella proyecta en su compañero cualidades que ella desea tenga él. Si él la maltrata, tiende a justificar sus actos, y a creer que él terminará el abuso si ella logra satisfacerlo. Etapa de Aguante: La mujer se resigna a la violencia. Posiblemente trata de fijarse en los aspectos más positivos de la relación, para minimizar o negar el abuso. Modifica su propio comportamiento como un esfuerzo por alcanzar algún nivel de control sobre la situación (Por ejemplo saliendo temprano del trabajo, evitando visitar amigas o evitando hacer algo que podría ser motivo de enojo en su pareja.) En parte se siente culpable por el abuso y trata de esconder su situación a las demás personas. Se siente atrapada en la relación y sin posibilidad de salir” (Intendencia de Atacama, N/D).

Etapas de Desenganche:

“La mujer comienza a darse cuenta de su condición de mujer maltratada. Una vez que logra poner nombre a su experiencia puede buscar ayuda. Ahora puede estar desesperada por salir, pero puede temer por su vida o la de sus hijos e hijas. Su miedo y su enojo puede impulsarla a querer salir de la relación. Esto es un proceso que puede requerir varios intentos antes de conseguirlo exitosamente. La mujer comienza a reconocer actitudes y comportamientos de su pareja como actos de violencia, y en consecuencia puede mostrarse rechazante hacia cualquier actitud de éste (positiva o negativa), y mostrarse intolerante a cualquier acercamiento que venga de él”. (Intendencia de Atacama, N/D)

Etapas de Recuperación:

“El trauma de la mujer no termina con salir de la relación. Normalmente pasa por un proceso de duelo por la pérdida de la relación y una búsqueda de sentido de su vida. Trata de entender lo que su compañero le hizo, y por otro lado busca explicaciones sobre las razones que le hicieron quedarse en la relación todo ese tiempo sin arribar a una clara conclusión. La importancia de esta conceptualización es que indica que la misma mujer posee distintas formas de reconocer la violencia y cuenta con sus propias posibilidades de salir, según el momento en que se encuentra en su relación de pareja. Según esta autora es en la etapa de aguante que ocurre con mayor frecuencia las experiencias que describe Walker como el ciclo de la violencia”. (Intendencia de Atacama, N/D)

El ciclo de la violencia, nos permite comprender desde una perspectiva de género, la razón por la cual la mujer inserta en esta relación de violencia no la termina, sigue permitiendo pautas y secuencias de violencia, las cuales traen grandes consecuencias en cuanto a sus derechos humanos, compromete su vida, trae consigo daños irreparables para muchas.

En un ámbito de intervención, el ciclo de la violencia, permite identificar en qué etapa la mujer se encuentra, con el fin de propiciar una intervención acorde al proceso en que la mujer se encuentra.

5. Consecuencias de la violencia ejercida hacia las mujeres.

Se plantean las consecuencias de la violencia hacia la mujer en el contexto de pareja desde las consecuencias inmediatas que se reflejan en la mujer y también se abordará las consecuencias a largo plazo y como dañan estas a su entorno más cercano, abordando también a los niños/as que presencian violencia.

Corsi (2003) en su libro “Maltrato y abuso en el ámbito doméstico” plantea las consecuencias físicas y psicológicas que se pueden dar en las mujeres que son víctimas de violencia siendo estas.

“aparte de las consecuencias físicas, tiene efectos psicológicos profundos tanto a corto como a largo plazo. La reacción inmediata suele ser de conmoción, paralización temporal y negación de lo sucedido, seguidas de aturdimiento, desorientación y sentimiento de soledad, depresión, vulnerabilidad e impotencia. Tras esta primera etapa de desorganización, las reacciones frente a la victimización suelen cambiar: los sentimientos de la víctima pueden pasar de un momento a otro del miedo a la rabia, de la tristeza a la euforia y la compasión de sí misma al sentimiento de culpa. A mediano plazo, pueden presentar ideas obsesivas, incapacidad para concentrarse, insomnio, pesadilla, llanto incontrolado, mayor consumo de fármacos, deterioros de las relaciones personales”. (Corsi,2003:26)

Dentro de las consecuencias que se pueden ver a corto y mediano plazo son el sentimiento de culpa y la justificación hacia el agresor esto conlleva a que a la mujer tenga dificultades para posicionarse como la víctima de la situación este actuar responde a la hegemonía masculina infundido por los distintos medios de sociabilización posicionando a las mujeres con el deber de aguantar y subordinarse a la voluntad del hombre cualquier sea este, basado en la idealización del amor, soportar hasta los vejámenes personales en pro de una utópica idea de cambio.

Corsi (2003) señala que las probabilidades que los niños que hayan presenciado violencia entre sus padres sean maltratadores o tengan conductas agresivas con sus parejas o sean violentos en el medio social, son amplios ya que este es el comportamiento que asumen como natural y está interiorizado en su procesos de sociabilización, entendiendo que la violencia es una conducta aprendida, frente a un escenario violento, más un contexto social que valida la violencia hacia la mujer.

Es así como Corsi (2003) plantea que existen 6 ámbitos en los cuales se pueden ver las consecuencias sociales de la violencia hacia la mujer en el contexto de pareja.

En el trabajo se puede ver el incremento del ausentismo laboral y disminución del rendimiento laboral.

Dentro de la educación para los hijos existe el aumento del ausentismo escolar, aumento de la deserción escolar, trastornos de conducta y de aprendizaje y violencia en el ámbito escolar.

En la salud se pueden ver las consecuencias en la salud física (lesiones, embarazos no deseados, cefaleas, problemas ginecológicos, discapacidad, abortos, fracturas, adicciones etc.) en la salud mental se pueden ver como consecuencias depresión, ansiedad, disfunciones sexuales, trastornos de la conducta alimentaria, trastornos pseudopsicóticos, etc., trastornos del desarrollo físico y psicológico y consecuencias letales como suicidios u homicidios.

En el ámbito social, las consecuencias se pueden traducir en fugas del hogar, embarazo adolescente, niños en situación de riesgo social, conductas de riesgo para terceros y prostitución.

En cuanto a la seguridad se menciona violencia social, violencia juvenil, conductas antisociales, homicidios y lesiones dentro de la familia, delitos sexuales.

Y por último el ámbito de la economía donde se pueden ver el incremento del gasto en los sectores salud, educación seguridad y justicia y la disminución de la producción.

Así podemos ver que la violencia no solo afecta en el ámbito individual a la mujer afectada, si no que provoca una disfuncionalidad en estos seis ámbitos mencionados con anterioridad, marcando no tan solo el relacionarse con la pareja si no que afecta todas las áreas de su vida siendo de carácter transversal.

Para Aiquipa (2015) citando a García Moreno y otros (2013) y a Bott y otros (2014) señalaron que las víctimas de violencia en la pareja sufren una serie de consecuencias que desgastan la autovaloración de sí mismas y destruyen la imagen que tenían de sí mismas, construyendo una imagen basada en lo que el agresor le comunica de sí misma, al sentimiento de temor constante producto del amedrentamiento, se suma la nueva búsqueda de una identidad, identidad otorgada por el agresor lo que causa depresión y trastornos psicológicos/psiquiátricos. Diversos estudios concluyeron:

“que las mujeres que habían sido víctimas de abusos físicos o sexuales por parte de su pareja presentan mayor riesgo de padecer una serie de problemas de salud física como contraer sífilis, clamidia o gonorrea, así como mayor probabilidad de padecer disturbios mentales (como depresión) y son más propensas a tener problemas con el abuso del alcohol.

(...) reportaron que las mujeres que sufren violencia por parte de su esposo/compañero informaron haber resultado físicamente lesionadas, incluidas lesiones ‘leves’ como contusiones y dolores, así como lesiones más graves’, como fracturas de huesos, quemaduras o heridas de cuchillo; extensas consecuencias emocionales y de salud mental, tales como temor, depresión, pensamientos suicidas, ansiedad o angustia suficientemente graves para no poder realizar su trabajo habitual” (Aiquipa,2015:416)

Otro tipo de consecuencia que se visualiza en las mujeres que han sido víctimas de violencia es la dependencia emocional que presentan ésta se define como:

“identificaron la dependencia emocional hacia el agresor como una característica de tipo emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja, la cual implicaría la vivencia de emociones contradictorias hacia esta (aproximación y rechazo), vínculo emocional basado entre la intermitencia entre el buen y el mal trato, enamoramiento intenso, sensación de no poder vivir sin él y miedo a ser abandonada.”(Aiquipa, 2015:417)

Al presentar a la mujer desde la crianza como dependientes incapaces de vivir sin amor de pareja o que la estabilidad sentimental está basada en el amor de pareja o en una relación estable y duradera, son estas presiones las que al enfrentarse a un episodio de violencia las mujeres se ven en la incapacidad emocional de cortarla, permaneciendo por miedo a ser abandonadas. Esta dependencia causa en el hombre una sensación de grandiosidad en la cual se siente impune ante cualquier acto violento que ejerza ya que la mujer hará cualquier acción con tal de no romper el vínculo, esto se produce a causa de los mecanismos de manipulación y control ejercido por los hombres agresores.

Para Yuguero (2014), las consecuencias de la violencia hacia la mujer en el contexto de pareja, no son ajenas a los otros autores mencionados con anterioridad.

“La mayoría de las mujeres víctimas presentan una mayor vulnerabilidad a las enfermedades debido a la baja autoestima que presentan por las constantes desvalorizaciones de las que son objeto; por ello suelen descuidar su persona y en muchas ocasiones realizan conductas perjudiciales para su salud: abuso de alcohol, tranquilizantes, tabaco, etc. El estrés crónico que les acompaña, implica una alteración del sistema inmunológico y neuro-hormonal que favorece tanto la aparición de diferentes enfermedades como el empeoramiento de las existentes.

El maltrato físico, además de las lesiones que produce sobre el cuerpo de la mujer, hace que la víctima se sienta en constante tensión, y con ello produce alteración en los hábitos alimentarios, anemia, insomnio, etc.

Los abusos sexuales son un atentado contra la libertad sexual, por lo cual representan una violencia brutal desde el punto de vista psicológico. Las secuelas que dejan sobre las mujeres que los han padecido son tremendas. Físicamente, los abusos de este tipo suelen presentar los siguientes signos: lesiones genitales, anales, bucales, enfermedades de transmisión sexual, cistitis, etc.

Otros tipos de violencia son la social y la económica. La primera produce el aislamiento de las mujeres, y la segunda mantiene la dependencia. Son tácticas que, estratégicamente, articula el maltratador para alcanzar su objetivo, que no es otro que lograr el sometimiento de la mujer.” (Yugueros, 2014: 208)

El autor señala como las mujeres en el sentimiento de inseguridad e inferioridad pueden causarse daño a sí mismas, especialmente en el ámbito psicológico, en donde la baja autoestima y la poca valoración de sí mismas desatan adicciones, escasas redes de sociabilización y hasta pueden empujar a pocos deseos de continuar con la vida, ya que la vida no es llevadera gracias al sentimiento de intimidación constante y al perder la libertad y el bienestar también se pierde la valoración de la vida.

Dentro de la violencia de pareja, otros de los actores que sufren las consecuencias de esta son los hijos/as de las parejas que ejercen violencia y es necesario poder conocer

las secuelas que estos arrastran entendiéndolo también como son marcados desde la primera infancia.

Para el autor Raúl Lizama Zamudio escritor de "A mí también me duele niños y niñas víctimas de la violencia en la pareja", el embarazo se utiliza desde una lógica de control y dominación donde los hijos toman el carácter de estabilidad y mayor dependencia de la mujer hacia el agresor, en donde "en definitiva, el embarazo de la mujer se transforma en un elemento de control y posesión, una forma de quitar libertad a la pareja" (Lizama, 2012:57)

El autor menciona como elementos de control y bajo la lógica patriarcal, el rol de la mujer como sostenedora emocional de la familia atribuyéndole no solo el bienestar de los hijos, sino también de la pareja. Como otro punto de control, se menciona que al tener hijos, la mujer pierde autonomía y se le dificulta más la búsqueda de una nueva pareja, también le quita la libertad de acción para marcharse ya que al tener que velar por otros, esta decisión es compleja de tomar, la mujer con hijos cede más fácil a las peticiones del hombre y esto lo hace tener con mayor facilidad el control ya que no solo vela por su bienestar, si no por el de sus hijos también. Todo esto lo hace frente a una manipulación de querer tener luego familia.

Lizama (Ibid) cita a Burch y Gallup (2004): Vatnar y Bjorkly, (2010) "nos encontramos con que a menudo la violencia del hombre aumenta en este periodo; de hecho hay estudios que muestran que un porcentaje importante de las agresiones empezarían durante el embarazo. Es decir, la violencia se hace presente con crudeza, se agrava o dura más en estas circunstancias."

"como resultado de este complejo escenario asistimos al nacimiento de un bebé que en realidad dista mucho de ser el anhelado de su madre y que tampoco suele ser deseado por el padre. Esto se puede confirmar después del nacimiento, cuando las supuestas razones del hombre para tener familia desaparecen, desentendiéndose de la crianza y de la cercanía afectiva que involucra, no mostrando agrado por el nacimiento e incluso volviéndose más violento que antes con la mujer. No es extraño que poco tiempo después del parto los episodios de

violencia se incrementan, puesto que el hombre siente que está siendo desplazado y que la mujer no tiene puesta toda la atención en él.” (Lizama, 2012: 58)

Se plantea que el clima de llegada del hijo o hija, es hostil, donde el apego no será efectivo al no ser deseado por ambos, tendrá menos cuidados iniciales y probablemente menos estimulación, el clima emocional al cual estará expuesto será de angustia, ansiedad y hostilidad. Y el hombre al ver la condición de la mujer quien se encuentra mucho más frágil producto del estado de gestación, aprovecha aún más esta debilidad y dependencia.

En cuanto a los niños/as, cuando ya presencian un episodio de violencia en el contexto de pareja, se sienten atemorizados y confundidos, pero esto llega hasta el punto de ser conductas naturalizadas por los infantes. El autor nos muestra las fases y las consecuencias que los hijos/as testigos de la violencia llegan a vivencia.

Primera fase: Acumulación de Tensión.

“Aunque sean muy pequeños perciben el clima emocional que se instala entre sus progenitores. Esto les causa a su vez gran intranquilidad y sensación de malestar. Estos pequeños y pequeñas aprenden a reconocer los signos propios de esta etapa del ciclo, aunque sea leve, a través de gestos, el tono de voz o el lenguaje corporal de los padres (...) Por consiguiente suelen vivir esta etapa con miedo por lo que vendrá.” (Ibid:60)

El temor infundido por el agresor hacia la madre no solo repercute en ella sino también en todo su entorno cercano, en este caso en sus hijos, quienes son los que lo interiorizan con incertidumbre.

Segunda fase: Episodio de Violencia.

“los niños y niñas viven un gran dolor al ver a su madre maltratada y humillada. Ante la conciencia del daño, no es extraño que desarrollen fantasías terribles con respecto a lo que le sucederá a su madre y a su padre. Aparece el terror de que la madre sea lastimada de gravedad e incluso pueda morir (aunque la violencia no sea de extrema gravedad) o, con respecto al padre, de que

venga la policía, lo lleve a la cárcel y ya no vuelva a verlo.” (Ibid: 62)

En esta etapa ven como la imagen de familia se va destruyendo, haciéndose responsables de la realidad que están viviendo por ende imaginándose posibles finales para sus padres.

“Ante las acciones violentas los niños y niñas suelen quedar atrapados en una gran ambivalencia. En este caso de los que tienen consecuencia del episodio violento en el momento en que este está sucediendo, no saben cómo reaccionar. Hay muchas confusión y ansiedad que les inunda, la situación parece no tener sentido y no saben si intervenir o no”. (...)

Al término de esta fase, pueden intentar ayudar una vez más a sus padres utilizando todos los recursos que les quedan: escucharles, calmarles, acompañarles. Intentan hacer cosas para alegrarles o llamar su atención con conductas más vistosas. En relación con los hermanos y hermanas mantienen un rol de cuidado”. (Ibid: 63).

Tercera fase: Manipulación Afectiva o Reconciliación.

“durante esta fase manipulación afectiva los pequeños y pequeñas pasan por diversas situaciones difíciles vinculadas a la esperanza y el desengaño. En un principio aparece un espacio de alivio a toda tensión que antes estaba acumulada y a punto de explotar. Por consiguiente hay una confusión de sentimientos, una supuesta tranquilidad que se mezcla con tristeza, la ansiedad y otras emociones displacenteras al ver los daños de la violencia en sus padre. Sin embargo, dado que el padre manipula la situación tienen que salir pronto de este estado. Empiezan a escuchar una descripción y explicación de lo sucedido que no ajusta a lo que han vivido y que suele ser incomprensible.” (Ibid: 64)

En esta fase el padre crea alianzas afectivas tanto con la madre como con los hijos/as, acercándose más a la familia fortalece el mensaje de cambio, utiliza a los niños como correo, llevando mensajes de perdón y arrepentimiento hacia la madre.

En conclusión se puede decir que la violencia hacia la mujer en el contexto de pareja afecta no tan solo el ámbito individual, sino que la afecta de modo transversal, dañando

sus relaciones sociales y llevándola a una desvalorización que cuesta reconstruir, el peso social y la dependencia que existe hacia lo masculino como figura de protección, apoyo y seguridad masifican en lazo creado hacia el agresor haciendo más dificultoso la superación personal.

PARTE II:
MARCO REFERENCIAL

CAPITULO III

TRATADOS Y LEYES ACERCA DE LA VIOLENCIA CONTRA DE LA MUJER

Tratados Internacionales sobre la violencia hacia la mujer.

Sucesivas luchas a cargo de las mujeres en el siglo XX, permitieron la reflexión, el análisis, y la visibilización del papel de la mujer en la sociedad occidental, dejando en claro la discriminación y el desequilibrio de poder que en la cotidianidad las mujeres viven, en diversos ámbitos de la vida pública y privada. Las luchas feministas desarrolladas principalmente desde mediado del siglo XX, exigían principalmente igualdad en cuanto a derechos y a la liberación sexual femenina. Es así, como los resultados más notorios de las luchas feministas, fue la incorporación de las mujeres al ámbito público, la desnaturalización del ejercicio de poder por sobre las mujeres y por último, medidas que acogieron organismo internacionales, las cuales tenían como objetivo erradicar la discriminación y la violencia hacia las mujeres.

“A partir de la necesidad de mejorar las condiciones económicas, educativas, sociales y de posición política de la mujer, señaladas por la ONU, se comienza a considerar a las mujeres como agentes de la transformación histórica. Esto convierte a la mujer en objeto de estudio, sea a partir de la teoría o de la práctica cotidiana. Surge, entonces, la necesidad de crear organizaciones políticas específicamente dirigidas por mujeres y enfocadas a defender las condiciones y derechos de las mujeres”. (Ramos, 1997, citado en Toledo, 2000:12)

Como se mencionó anteriormente, entre el período de 1976 a 1985, se declaró el Decenio de las Naciones Unidas para la mujer, y en 1979 se celebró la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la cual señala:

“Se obliga a los Estados miembros a tomar medidas apropiadas para la modificación de los patrones socio-culturales de conductas de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los

principios y prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que están basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres” (Jhonson; 2003: 29).

Si bien, se hace un acercamiento a la construcción de la igualdad social como derecho, no se plantean lineamientos concretos de esto. Como se puede analizar en el párrafo anterior, queda a libertad de cada Estado establecer medidas que garanticen la no discriminación, o solo ejecutar medidas que sean beneficiosas, pero que no traigan consigo cambios reales dentro del sistema social.

En el año 1993, se dicta la “Resolución 48/104” la cual declara la eliminación de la violencia contra la mujer, estableciendo que los Estados deben tomar medidas para llevar a cabo este objetivo. Para ello, se establecieron unas series de recomendaciones para combatir eficazmente la violencia, éstas son:

“-Establecer en la legislación nacional sanciones penales, civiles, laborales y administrativas, para castigar y reparar los agravios infringidos a las mujeres que sean objeto de violencia; debe darse a estas mecanismos de justicia y, con arreglo a lo dispuesto en la legislación nacional, a un resarcimiento justo y eficaz por el daño que hayan padecido.

Los Estados deben además informar a las mujeres de sus derechos a pedir reparación por medios de esos mecanismos.

-Elaborar con carácter general, enfoques de tipo preventivo y todas las medidas de índole jurídica, política, administrativa y cultural que puedan fomentar la protección de la mujer contra toda la forma de violencia, evitar eficazmente la reincidencia en la victimización de la mujer como consecuencia de leyes, prácticas de aplicación de la ley y otras intervenciones que no tengan en cuenta la discriminación contra la mujer.

-Adoptar medidas para que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y funcionarios que han de aplicar las políticas de prevención, investigación y castigo de la violencia contra la mujer, revivan una formación que los sensibilice respecto de las necesidades de la mujer.

-Adoptar todas las medidas apropiadas, especialmente en el sector de la educación, para modificar las pautas sociales y culturales de comportamiento del hombre y de la mujer, y eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias o de otra índole basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en la atribución de papeles estereotipados al hombre y a la mujer” (Ibid: 31).

Podemos ver, que después de 15 años, desde el primer establecimiento del Decenio de las Naciones Unidas para la mujer, se construyeron los primeros lineamientos, en los cuales se establecen bases concretas de cómo abordar la violencia en contra de la mujer. Especificando en leyes y funciones del Estado sobre las mismas, teniendo como mayor responsabilidad la des-construcción de las pautas sociales y culturales que existían y existen, a fin de conformar una sociedad más igualitaria.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer 1994 “Convención de Belém Do Pará”, menciona que el ejercicio de violencia hacia una mujer, es una violencia hacia los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales que ésta posee. También se menciona que la violencia hacia la mujer, incluye agresiones físicas sexuales o psicológicas.

En base a esto, en nuestro país se promulgan leyes que sancionan el ejercicio de la violencia, en este caso específico, hacia las mujeres. Se partirá mencionando a grandes rasgos la primera ley de Violencia Intrafamiliar N° 19.325, a través del artículo “Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar: ¿un cambio de paradigma?” escrito por Lidia Casas.

2. Ley N° 19.325 “Ley de violencia Intrafamiliar”.

Hoy podríamos caracterizar la Ley N° 19.325 como una especie de esfuerzo “terapéutico”, cimentado bajo la premisa de la búsqueda de la reconciliación y la reparación de los vínculos familiares afectados por la violencia a través de la intervención judicial, que no cuestionó los elementos ideológicos y las relaciones desiguales que subyacen a la violencia en el espacio íntimo. Este enfoque normativo

no es nuevo en el derecho comparado y, tal como advierte Siegel, los primeros esfuerzos en Estados Unidos por reglamentar la violencia doméstica se realizaron por jueces y asistentes sociales que propiciaron por vías formales e informales, la preservación de la unificación familiar (Casas, 2006:198).

El modelo chileno estableció tres tipos de sanciones: la pena privativa de libertad de hasta 61 días de presidio, la multa y la asistencia obligatoria a programas de asistencia terapéutica. Sin embargo, la forma de término más común de los casos denunciados, era un avenimiento propiciado a través de la conciliación judicial. Las cifras oficiales muestran que más del 75% de los casos terminaban por esa vía. Desde temprano, las evaluaciones a la ley de violencia mostraron que los esfuerzos de los operadores estuvieron guiados por el “proceso de reconciliación” y la preservación de la armonía familiar, teniendo como fundamento los términos de la discusión legislativa (Ibid: 198)

La ley contempló el llamado a conciliación obligatoria que hacía el juez bajo la premisa de la unificación familiar sin que se considerara el riesgo a la integridad física y psíquica de las personas sometidas a violencia; en materia sustantiva, las sanciones aplicables eran de escasa eficacia; de hecho el juez no podía ordenar el abandono definitivo del agresor del hogar común. Si lo hacía, era una medida temporal que no podía exceder los 180 días.

“En el campo de las sanciones, la ley claramente mostró su ineficacia. La principal forma de sanción, establecida en el artículo 4.1, fue la obligación del agresor de concurrir a terapia, o un tratamiento de rehabilitación, que en todo caso no podría exceder a seis meses. Escapa a los límites de un comentario legislativo analizar si la aproximación de rehabilitación psicológica acaso no refuerza la idea del hombre con “problemas” y que por ello maltrata y no logra identificar la centralidad de la violencia como una cuestión de subordinación y dominación. Todo ello sin descontar los problemas prácticos de no contar con una red de asistencia de salud mental en el país que pudiera hacer frente efectivamente a esta nueva demanda” (Ibid: 198).

En cuanto a la ley 19.325, y las medidas que está aborda para los casos de violencia intrafamiliar, se puede ver cómo está diseñada y ejecutada para mantener un status quo dentro de la sociedad chilena, donde el hombre es protegido y amparado por las leyes, que en teoría lo deben culpabilizar y hacerlo responsable de hechos delictuales. La ineficacia de la justicia, muestra una incapacidad social, de la cual ningún actor, social- político-religioso o de otra índole se quiere hacer cargo, es así como estas medidas no buscan la reducción de la violencia, sino más bien cumplir con los convenios y tratados firmados, pero sin efectuar ningún tipo de alteración al modelo social y cultural imperante.

El planteamiento de Casas (2005) muestra claramente la ineficacia de la Ley, respecto a las medidas de protección a las víctimas de Violencia Intrafamiliar, ya que fomenta como prioridad la unión de la familia, soslayando relaciones de poder y control, las consecuencias físicas y psicológicas de las víctimas y el problema de violencia hacia la mujer, que tiene sus bases en el modelo cultural de sociedad.

3. Ley N°20.066.

La Ley N° 20.066 se promulgó en septiembre del 2005 y entró en vigencia el 15 de octubre de ese año, al mismo tiempo que entraban en operación los Tribunales de Familia.

En el párrafo 1° de la Ley de Violencia Intrafamiliar, específicamente en el 1° Artículo, se señala que el objetivo de ésta Ley es “prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma” (BCN, 2005), la cual concuerda con los objetivos propuestos por los Tratados Internacionales y la Política Pública Nacional (SERNAM).

Para ello, es relevante brindarle protección a las víctimas de violencia Intrafamiliar, es por esto que en el artículo 2° de esta Ley se menciona que “Es deber del Estado adoptar las medidas conducentes para garantizar la vida, integridad personal y seguridad de los miembros de la familia” (BCN, 2005). A su vez, es éste mismo quien

debe adoptar políticas públicas para prevenir la violencia Intrafamiliar como se señala en el artículo 3°, para así, prestar asistencia a las víctimas del ejercicio de violencia.

Entre otras medidas, implementará las siguientes:

- a) Incorporar en los planes y programas de estudio, contenidos dirigidos a modificar las conductas que favorecen, estimulan o perpetúan la violencia intrafamiliar;*
- b) Desarrollar planes de capacitación para los funcionarios públicos que intervengan en la aplicación de esta ley;*
- c) Desarrollar políticas y programas de seguridad pública para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar;*
- d) Favorecer iniciativas de la sociedad civil para el logro de los objetivos de esta ley;*
- e) Adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás instrumentos internacionales suscritos por el Estado de Chile y;*
- f) Crear y mantener sistemas de información y registros estadísticos en relación con la violencia intrafamiliar.*

Dentro del Artículo 5° se señala que será:

“constitutivo de violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor, o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente” (BCN, 2005).

En el Párrafo 2°, Artículo 8°, se señala que;

“se castigará el maltrato constitutivo de violencia intrafamiliar, atendida su gravedad, con una multa de media a quince unidades

tributarias mensuales a beneficio del gobierno regional del domicilio del denunciante o demandante, para ser destinada a los centros de atención de víctimas de violencia intrafamiliar existentes en la región respectiva y que sean de financiamiento público o privado. El condenado deberá acreditar el pago de la multa dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la notificación de la sentencia, a menos que el juez, por motivos fundados, prorrogue dicho término hasta por quince días” (BCN, 2005).

El incumplimiento de lo expuesto anteriormente, implica ser enviado los antecedentes al Ministerio Público. A su vez, el juez deberá aplicar en la sentencia medidas accesorias como se señala en el Artículo 9° del Párrafo 2° de esta Ley.

Las medidas accesorias que se plantean en esta Ley son:

- a) Obligación de abandonar el ofensor el hogar que comparte con la víctima*
- b) Prohibición de acercarse a la víctima o a su domicilio, lugar de trabajo o estudio, como a cualquier otro lugar al que ésta concurra o visite habitualmente. Si ambos trabajan o estudian en el mismo lugar, se oficiará al empleador o director del establecimiento para que adopte las medidas de resguardo necesarias.*
- c) Prohibición de porte y tenencia y, en su caso, el comiso, de armas de fuego. De ello se informará, según corresponda, a la Dirección General de Movilización, a la Comandancia de Guarnición o al Director de Servicio respectivo, para los fines legales y reglamentarios que correspondan.*
- d) La asistencia obligatoria a programas terapéuticos o de orientación familiar. Las instituciones que desarrollen dichos programas darán cuenta al respectivo tribunal del tratamiento que deba seguir el agresor, de su inicio y término.*
- e) Obligación de presentarse regularmente ante la unidad policial que determine el juez.*

El juez fijará prudencialmente el plazo de estas medidas, que no podrá ser inferior a seis meses ni superior a dos años, atendidas las circunstancias que las justifiquen. Ellas podrán ser prorrogadas, a petición de la víctima, si se mantienen los hechos que las justificaron. En el caso de la letra d), la duración de la medida será fijada, y podrá prorrogarse, tomando en consideración los antecedentes proporcionados por la institución respectiva (Ibid).

En el artículo 10° se señala que:

“el incumplimiento de las medidas cautelares o accesorias decretadas, con excepción de aquella prevista en la letra d) del artículo 9°, el juez pondrá en conocimiento del Ministerio Público los antecedentes para los efectos de lo previsto en el inciso segundo del artículo 240 del Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de imponer al infractor, como medida de apremio, arresto hasta por quince días” (BCN,2005).

Además, la policía deberá detener a quien sea sorprendido en quebrantamiento flagrante de las medidas mencionadas en el inciso precedente.

Con respecto al maltrato habitual, en el Párrafo 3° Artículo 13°, se señala que “el ejercicio habitual de violencia física o psíquica respecto de alguna de las personas referidas en el artículo 5° de esta ley se sancionará con la pena de presidio menor en su grado mínimo, salvo que el hecho sea constitutivo de un delito de mayor gravedad, caso en el cual se aplicará sólo la pena asignada por la ley a éste” (Ibid). Par ello, se tendrá en consideración el número de actos ejecutados y la periodicidad de éstos. Sin embargo, no se considerarán los hechos anteriores respecto de los cuales haya recaído sentencia penal absolutoria o condenatoria.

Artículo 20.- Representación judicial de la víctima. En casos calificados por el Servicio Nacional de la Mujer, éste podrá asumir el patrocinio y representación de la mujer víctima de delitos constitutivos de violencia intrafamiliar que sea mayor de edad, si ella así lo requiere, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 109 del Código Procesal Penal.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior, el Servicio podrá celebrar convenios con entidades públicas o privadas.

Cabe señalar, que en esta ley no tipifica específicamente la violencia hacia la mujer, ya que sólo contempla la violencia en una esfera privada, en el contexto de pareja, invisibilizando la violencia que viven mujeres en el contexto público, como lo es el acoso sexual y el acoso callejero. Es decir la presente ley, no abarca la violencia sexual pública ni la tipifica como violencia hacia la mujer.

Otro punto a considerar es que la ley 20.066, condena la violencia sólo cuando es cónyuge, pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente y no abarca la violencia que existe en el pololeo o relaciones de parejas informales.

Dentro de la violencia en el pololeo la Ley 20.066 no contempla dicha violencia, si bien se puede denunciar como amenazas o agresiones entre personas naturales y esto está penado en el Código Penal, no se presenta como una agravante el haber establecido una relación de pololeo y por lo tanto, las mujeres sólo tienen accesos a las medidas cautelares después de la formalización de la causa, mientras que dentro de la ley de violencia intrafamiliar, se pueden otorgar medidas cautelares antes de la formalización de la causa.

Por otro lado, dentro de la Ley 20.066 todas las lesiones que son consideradas delitos en el contextos de familia, van a partir en el grado de menos graves, mientras que las agresiones que están regidas por el Código Penal pueden ser catalogadas leves, por lo tanto se podría considerar una amenaza o una agresión dentro del pololeo leve dentro de un Tribunal, y no menos graves por el sólo hecho de que la denuncia se acoja a la ley de violencia intrafamiliar.

También según el Código Penal, pueden optar a acuerdos reparatorios, entendiendo esto como disculpas públicas o compensaciones económicas, pero en el caso de las causas que están dentro del contexto intrafamiliar no están permitidos los acuerdos

reparatorios, entendiendo que no se puede reparar el daño que se ha causado dentro de una relación de pareja.

Dentro de la ley, al llamarse violencia intrafamiliar, deja atrás los Tratados Internacionales que se han firmado entendiendo la violencia contra la mujer una violencia de género y no solo intrafamiliar, no respondiendo el mandato que tiene el Estado de Chile de generar leyes que se dediquen a la prevención sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.

Es relevante señalar, que desde la promulgación de la Ley 20.066 pasaron 11 años, en los cuales, no se plantearon nuevos lineamientos de cómo prevenir la violencia contra la mujer en el contexto de pareja. La ley permite generar grandes cambios, en el sentido de cómo comprendemos la violencia y cómo se condena al culpable, generando penas más duras para el victimario de violencia. Es decir nos muestra un escenario más abierto frente a la penalización de la violencia intrafamiliar. Sin embargo las penas siguen siendo bajas en comparación con el daño que causa la violencia intrafamiliar, no existiendo equilibrio entre las condenas existentes con el daño causado hacia las víctimas.

3. Reforma Ley Violencia Intrafamiliar; Ley 20.480 (SERNAM N/D)

El proyecto de ley tuvo su origen en 2 mociones parlamentarias y el Gobierno le puso suma urgencia, debido a que las cifras de muertes de mujeres a manos de hombres conocidos o no conocidos para ellas, cada vez eran mayores, lo cual demostraba la insuficiencia de la Ley 20.066 para poder abordar la problemática.

Las modificaciones al Código Penal fueron las siguientes;

Femicidio: Antes de la entrada en vigencia de la ley, si él o la cónyuge o conviviente, conociendo las relaciones que lo ligaban, eran los autores del homicidio de su pareja, se les sanciona como autores de parricidio.

Con la ley 20.480, si la víctima del delito es o ha sido el o la cónyuge o conviviente de su autor, el delito tendrá el nombre de femicidio, teniendo la misma sanción que la del parricida, que va de 15 años y un día a presidio perpetuo calificado. Eximente de

responsabilidad; La ley incorpora una nueva eximente general de responsabilidad para quien obra para evitar un mal grave para su persona o derechos, siempre que cumpla con determinados requisitos.

Respecto a los avances sobre la violencia sexual se establecieron los siguientes puntos;

- a) Se elimina la exigencia de que la víctima deba oponer “resistencia” en una violación, sustituyéndola por la sola oposición.*
- b) Se agravan los delitos sexuales cuando son cometidos por dos o más personas; se puede aumentar la pena a los autores.*
- c) Se autoriza a prescindir de la autorización del progenitor condenado por delitos sexuales para que un menor salga del país.*

En cuanto a los delitos patrimoniales, se autoriza a investigar los daños cometidos entre cónyuges, que hasta antes de la entrada en vigencia de la ley, no se sancionaban.

Modificaciones a la Ley de Violencia Intrafamiliar (2010)

- 1. Se limita posibilidad de aplicar atenuante de irreprochable conducta anterior cuando hay anotaciones previas por VIF. Hoy, para calificar la irreprochable conducta anterior y aplicar una pena menor al autor de un delito, no se consideran sus anotaciones por causas VIF.*
- 2. Se amplían presunciones de riesgo en las que el tribunal debe otorgar protección a la víctima, incorporando la negativa violenta a aceptar el término de una relación de pareja.*
- 3. Se incorpora como medida accesorio a la sentencia, la obligación de presentarse regularmente a una unidad policial. Se amplían a dos años la vigencia máxima de estas medidas sentencia.*
- 4. Se encarga al Tribunal de Familia adoptar las medidas de protección necesarias previas para la víctima de violencia intrafamiliar, (medidas cautelares) antes de remitir*

una causa al Ministerio Público y ante una contienda de competencia (situación en la que no se sabe cuál tribunal es el competente para conocer de la causa).

4. Ley de Delitos Sexuales N°19.617 y Ley N°19.927 (Etchegaray, Araya, 2004).

Es necesario señalar que recién desde 1999 se crea una Ley específica que aborda los delitos sexuales dentro de la pareja. Esto se debe a que en años anteriores a la promulgación de esta Ley, era visto como un deber marital el tener relaciones sexuales dentro de la pareja, sin importar si la mujer quería o no tener un acercamiento sexual, además, ella debía estar a disposición del varón para cuando éste quisiese.

La violación sigue regulada por los artículos 361 y 362 del Código Penal.

La ley 19.617, amplió las modalidades de ejecución, creando en el nuevo artículo 362 una figura especial relativa al acceso carnal de una persona menor de 12 años.

La ley 19.927 modificó en este artículo la pena señaladas anteriormente al delito de violación, agravándose, y aumentando el mínimo de edad de doce a catorce años, en el caso de figurarse el delito del artículo 362, lo que se explica por la búsqueda cada vez mayor de protección a la vulnerabilidad de los menores.

Art. 361: “La violación será castigada con la pena de presidio mayor en su grado mínimo a medio. Comete violación en que accede carnalmente, por vía vaginal, anal o bucal, a una persona mayor de catorce años, en alguno de los casos siguientes: Cuando se hace por la fuerza o intimidación, cuando la víctima se halla privada de sentido, o cuando se aprovecha su incapacidad para oponer resistencia y/o cuando se abusa de la enajenación o trastorno mental de la víctima.

Sin embargo, esta ley es una de las que presenta mayores problemas de visibilización, ya que dentro de la concepción machista, el placer sexual depende únicamente de la mujer y el desempeño y la disposición de ésta, entendiendo los actos que ejercen presión para mantener relaciones sexuales, como acoso sexual. Pero al ver cómo la sociedad está sexualizada por la figura femenina, conformándose como sinónimo de satisfacción y

disponibilidad sexual, estos actos están lejos de ser cambiados, ya que no se comprende a la mujer desde una esfera distinta a la de objeto sexual.

CAPITULO IV

LA VIOLENCIA ABORADA DESDE LA POLÍTICA PÚBLICA.

1. Antecedentes: Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)

El Servicio Nacional de la Mujer es el organismo creado por el Gobierno de Chile para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y fue creado por la Ley N° 19.023, publicada el 3 de enero de 1991. (SERNAM N/D).

La creación del SERNAM es el resultado de la recuperación de la democracia y de la participación política y social de las mujeres. Esta institución recoge la trayectoria de las chilenas en sus esfuerzos por conquistar el derecho a voto, el acceso a la educación, al trabajo remunerado y a una relación de equidad al interior de la familia y la pareja.

Su creación se debe al cumplimiento por parte de los Gobiernos Democráticos, de los compromisos internacionales contraídos por Chile al ratificar la Convención de Naciones Unidas sobre Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y suscribir otros acuerdos que recomiendan a los países que organismos de alto nivel se encarguen de impulsar el progreso de las mujeres.

La demanda organizada de contar en democracia con un organismo del Estado que se preocupa de promover políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres.

Su misión es promover en la sociedad la igualdad, autonomía, equidad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres en toda su diversidad y la implementación de políticas, planes y programas que transversalizan la equidad de género en el Estado.

En base a esto, SERNAM da origen a tres programas para desarrollar la temática de la violencia hacia la mujer: Centro de la mujer, Hombres por una vida sin violencia y Casas de Acogidas.

2. Programas impulsados por SERNAM:

a) Centro de la mujer.

En el año 2000, SERNAM puso en marcha los "Centros de Atención Integral y Prevención en Violencia Intrafamiliar", instancias conformadas por equipos interdisciplinarios que a lo largo del país, brindan atención especializada a quienes viven violencia intrafamiliar.

A partir del año 2005, los Centros de Atención Integral y Prevención de Violencia Intrafamiliar, se denominaron "Centros de la Mujer", manteniendo su finalidad y objetivos. Actualmente existen 96 Centros distribuidos en las 15 regiones del país (SERNAM, N/D).

Objetivo General:

"Contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y la atención a mujeres que son víctimas de violencia" (Ibid, N/D).

El Centro ofrece atención psicosocial y jurídica a mujeres de 18 o más años, que residan, estudien o trabajen en alguna de las comunas comprendidas en el territorio donde focaliza su intervención. La atención psico-socio-jurídica que realiza el Centro es gratuita.

La atención que realiza el Centro está centrada en el aspecto sociocultural del problema, más que en lo psicológico. Su objetivo es brindar contención, estabilización emocional y protección a mujeres mayores que viven violencia menos grave en el contexto de pareja, fortaleciendo capacidades personales para enfrentar el problema de que son objeto, mediante una intervención integral en los ámbitos psicosocial y legal que permita:

- Ampliar los niveles de autoestima y autonomía.*
- Fortalecer las redes primarias.*

- *Disminuir los niveles de violencia.*
- *Reducir los niveles de riesgo y daño.*

La atención privilegia el trabajo grupal, dado que esta metodología favorece la construcción y reforzamiento de lazos entre las mujeres, reduciendo el aislamiento en que suelen encontrarse las mujeres que sufren violencia y facilitando que se ayuden a resolver el problema.

También se realiza Atención Jurídica, con los objetivos de:

- *Proteger a las mujeres.*
- *Contribuir a la intervención integral y al proceso de reparación de la víctima.*
- *Obtener sanciones proporcionales para los responsables del maltrato.*

Los Centros realizan tres tipos de acciones: prevención socioeducativa, capacitación y atención psicosocial y jurídica. La cobertura a nivel nacional, por línea de acción, es la siguiente:

Las acciones de promoción, prevención socioeducativa y capacitación se dirigen a públicos diversos, hombres, mujeres, adultos, jóvenes y adolescentes, dirigentes/as y líderes sociales y comunitarios/as, funcionarios/as públicos, particularmente de sectores que se relacionan más directamente con la problemática como por ejemplo Salud, Justicia, Policías.

b) Casa de acogidas.

A partir del 2007 el Servicio Nacional de la Mujer inició el programa Casas de Acogida, cuyo propósito principal es la protección de las mujeres víctimas de violencia de pareja que se encuentran en situación de riesgo grave y/o vital.

Objetivo General:

“Ofrecer protección temporal a mujeres que se encuentran en situación de riesgo grave y/o vital por Violencia Intrafamiliar de parte de su pareja” (SERNAM, N/D).

Con respecto a la cobertura, se puede señalar que es a nivel nacional teniendo una capacidad total en cada centro de 10 a 20 usuarias con 20 a 40 hijos e hijas. A nivel nacional hay 24 Casas con una cobertura total de 1168 mujeres y 2336 hijos e hijas.

La población que es beneficiaria son mujeres mayores de 18 años, con o sin hijos, y que se encuentren en riesgo vital producto de la violencia ejercida por sus parejas, además, la vía de ingreso es a través del Ministerio Público y Tribunales de Familia. Cada mujer podrá ingresar con un máximo de dos hijos, los cuales tienen que ser menores de 12 años de edad.

La intervención consta de atención jurídica, social y psicológica.

La atención jurídica tiene como principales objetivos contribuir a la intervención integral y al proceso de reparación, velar por la obtención de sanciones proporcionales para los imputados, instalar en la práctica judicial la conceptualización de la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos y como una manifestación de la violencia de género, entregar cautela de los bienes muebles e inmuebles de las mujeres al ingreso a la Casa y finalmente, el patrocinio y/o asesoría de las causas de las usuarias de las Casas de Acogida.

Atención social tiene como principales objetivos propiciar la restitución o creación de una red primaria y secundaria, facilitar la autonomía económica y la coordinación con instituciones públicas y privadas.

La atención psicológica tiene como propósito brindar un espacio de contención y estabilización emocional, la realización de un proceso de intervención enfocado a la activación de los recursos personales de la mujer, el desarrollo de su proceso de individuación y el proceso de revalorización de sí misma, la atención grupal: destinada al empoderamiento, recuperación de la autonomía y autoestima, y desarrollo del proyecto de vida. Y finalmente, brindar atención psicosocial a los niños y niñas de las Casas.

El tiempo estimado de intervención es de 3 meses no obstante si la mujer luego de los tres meses no cumple con los objetivos del plan de intervención individual, puede permanecer en la Casa, y por el contrario, si antes de los 3 meses se cumplen los objetivos de la intervención la mujer puede egresar antes del tiempo estimado.

¿Cómo ingresar al programa?

-Ser derivada por profesionales de la Fiscalía (Ministerio Público) y/o Tribunales de Familia, quienes además de solicitar las medidas cautelares pertinentes, evaluarán que la mujer cumpla con el perfil de ingreso.

Es necesario tener en consideración los siguientes puntos:

-La atención es gratuita.

-El proceso de atención dura aproximadamente tres meses

-Incluye atención psicológica, social y jurídica

-Incluye asesoría jurídica a cargo de Abogada/o

-La usuaria debe cumplir con el reglamento y las normas de la Casa para permanecer en ella

La cantidad de hijos/as con los que puede ingresar cada mujer dependerá de la capacidad de la Casa de Acogida al momento del ingreso o requerimiento.

c) Programa “Hombres por una vida sin violencia”.

Antecedentes.

SERNAM consciente que para que se logre con éxito el objetivo mencionado anteriormente, es necesario no sólo intervenir con las víctimas de violencia, sino que también con los hombres que ejercen éstas, decide ampliar su red de suministro

Durante los años 2001 y 2002 en SERNAM (2014), la línea de atención a hombres era en el contexto de su relación conyugal o de pareja. El objetivo apuntaba a aumentar la efectividad de la intervención en relación con la problemática de la familia afectada, a

partir de la demanda espontánea o la derivación de tribunales. La atención era principalmente desde el punto de vista psicológico y el tiempo de intervención era de 6 meses a un año. No se contaba con un modelo de atención sistemático, por lo que cada equipo generaba sus propuestas. Sin embargo, es necesario consignar que dado la brevedad de la experiencia y la naturaleza del programa en la época, no existe un registro del modelo utilizado, de la cantidad hombres recibieron atención psicoterapéutica, menos aún de los resultados de la intervención (Ibid).

Cabe señalar que en el año 2003, se reformuló el modelo de intervención de los Centros, focalizándose la atención en las mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar menos grave, especialmente aquella que se produce en el marco de la relación de pareja.

El año 2011, se creó el “Programa de Intervención con Hombres que Ejercen Violencia Contra su Pareja Mujer en el Contexto de VIF”, impulsado por el Ministerio de Justicia y SERNAM y ejecutado por Gendarmería de Chile. Estaba dirigido a hombres mayores de 18 años condenados por causas de delitos de Violencia Intrafamiliar en Libertad Vigilada o con Suspensión Condicional en el sistema penal. Constaba de 5 Centros en todo Chile, con una capacidad nacional máxima de 150 hombres. Este programa se cerró en Diciembre del 2012 (Ibid).

Asimismo existieron desde el 2007 al 2012 diversos proyectos financiados como Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal, éstos constituyeron una buena opción de atención, sin embargo no estaban en todo Chile y además eran de corta duración (aproximadamente 10 meses). Su permanencia en el tiempo depende de la asignación de recursos que se hacía año a año y de las decisiones municipales.

A nivel internacional se han implementado programas psicoeducativos de carácter grupal con énfasis en la perspectiva de género, programas de orientación cognitivo conductual que privilegian la modalidad individual y diversas experiencias no muy sistematizadas de intervenciones sistémicas, gestálticas y psicodinámicas.

Es así como en el año 2011 el gobierno ha decidido priorizar la implementación de un programa de atención a hombres autores de violencia en el contexto de pareja en todo

Chile. El centro trabaja con hombres que ejercen violencia contra sus parejas a través de una intervención Psicosocioeducativa.

La entidad ejecutora de este programa, es la Municipalidad de Estación central, quien es la encargada del contrato de los profesionales y del arriendo. También se encarga del mantenimiento del espacio físico en el que se encuentra el programa, de la vinculación de los profesionales y pone a disposición del programa un apoyo administrativo (secretaría). Y la entidad que financia y está encargada de la metodología y elementos técnicos del programa, es el SERNAM.

Objetivo General.

“Proporcionar una intervención psicosocial especializada a hombres que ejercen violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja” (SERNAM, 2014: 23).

Objetivos específicos.

“-Promover y favorecer mediante la atención psicosocioeducativa especializada, la detención, disminución y eliminación de la violencia ejercida por hombres en contra de las mujeres en el ámbito intrafamiliar de pareja, así como las posibilidades de reincidencia de ésta.

-Promover una Respuesta Comunitaria Coordinada frente a esta forma de violencia, con el foco principal puesto en la responsabilidad ante las mujeres víctimas de los hombres que son atendidos en el Centro de Hombres.

-Favorecer y velar por la integridad, seguridad y protección de las personas víctimas de violencia de pareja (mujeres, niñas, niños y adultos mayores), a través de la intervención especializada a varones que generan violencia hacia la pareja (sólo se atiende a hombres, pero se informan a terceras instituciones sobre las situaciones de riesgo).

-Propiciar en los hombres atendidos en los Centros para HEVPA, procesos de responsabilización de su propia violencia y de las consecuencias de ésta, mediante la atención psicosocioeducativa especializada.

-Promover procesos de resocialización que contribuyan a visibilizar en los HEVPA los fundamentos socioculturales que motivan la violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar, y que faciliten una vinculación con la mujer y con hijos e hijas de manera equitativa y democrática, empática y sensible; cercana y responsable” (Ibid: 23).

Metodología de intervención.

La atención con HEVPA es de tipo psicoeducativa, contiene elementos de socio educación, así como también de psicoterapia, entendiendo las distintas formas de violencias masculinas en la pareja como comportamientos aprendidos en procesos de socialización, que pueden desaprenderse.

La atención se enmarca en perspectivas comprensivas como el modelo ecológico adaptado a la violencia contra la mujer (VCM), el modelo de intervención de Duluth (Poder y Control).

Una primera aproximación se relaciona con la forma en que se nombra al sujeto de atención o intervención. Desde esta aproximación, se plantea la importancia de no llamar a los hombres 'agresores', sino que hombres que ejercen violencia. Esto se debe a que si se les llama agresores, estamos expresando que es una característica inherente en ellos, y no como un comportamiento que es aprendido de la influencia de diversa índole con que se relaciona el sujeto, que es como se entiende en el Centro. Además, al ser un comportamiento que es aprendido, se puede desaprender a través de las misma problematización del ejercicio de la violencia.

“La intervención se orienta por una parte a mantener un vínculo y empatía con el hombre, a la vez que una postura ética de señalamiento enfático que subraye los comportamientos violentos y manifieste el rechazo hacia ellos, modulando la respuesta emocional con la finalidad de poder abrir una exploración y análisis de los comportamientos y episodios violentos. Una segunda aproximación, se relaciona con el tipo de intervención. La atención de los hombres no corresponde estrictamente a una rehabilitación, ya que la mayoría de los hombres que ejercen esta violencia nunca han estado habilitados para una relación de pareja paritaria, basada en el respeto, el compañerismo, la

valoración de la mujer en sus puntos de vista, gustos y sentimientos (Luis Bonino). Tampoco es una intervención de reinserción, porque la mayoría de estos sujetos funciona adecuadamente en lo social y lo público, siendo muchas veces buenos amigos, vecinos y trabajadores. Por tanto, una de sus características es la doble fachada. Se considera esta una intervención reeducativa y resocializadora” (Ibid: 13).

Respecto a qué es lo que se interviene, uno de los componentes o dimensiones centrales en los que se interviene con el hombre, es el socioeducativo, al intervenir en este nivel los objetivos se relacionan con la resocialización del hombre. El componente educativo se refiere a que la violencia, y específicamente la violencia y control sobre la mujer, se aprende en procesos informales de educación a través de los vínculos, en procesos de socialización primaria y secundaria.

“El enfoque del Modelo Ecológico de Sistemas adaptado a la Violencia Intrafamiliar, implica una perspectiva sistémica, multidimensional y multicausal de la violencia, desde la que se consideran factores predisponentes, precipitantes y mantenedores de la violencia (Mabel Burin). Esta es una mirada inclusiva, no lineal, ni simple, es decir, que combina una multiplicidad de contextos, modelos, factores y variables, lo que implica dialécticas que supera falsas dicotomías y que no son reduccionistas. El considerar esta diversidad implica intervenir en variadas dimensiones del sujeto. Estas dimensiones son: conductual, afectiva y fisiológica y cognitiva” (Ibid: 13).

También la perspectiva de Género es central en este componente educativo, el Género es una herramienta teórica y también una categoría de análisis; y a la vez una herramienta de denuncia y develamiento relacional-político de las injusticias hacia las mujeres, y cómo se relacionan las inequidades con la construcción de las subjetividades de hombres y mujeres, con la auto violencia, las opresiones superyoicas y estados de malestar interno. En esta dimensión, la intervención es socioeducativa, de revisión de la interiorización del macrosistema o contexto cultural valórico. Las manifestaciones de violencia contra la mujer en la pareja, están articuladas y apoyadas desde creencias culturales que las validan, que han sido introyectadas en los hombres como meta ideales de Género, formando parte de la subjetividad e identidad de los

hombres. Son las Normativas Hegemónicas de Género (NHG), propias del Modelo de Masculinidad Tradicional Hegemónica (MMTH). La intervención sobre esta dimensión fundamental de este problema de violencia selectiva hacia la pareja o ex pareja, no se reduce a solucionar un mero problema de impulsividad, que se puede abordar sólo con técnicas de autocontrol y relajación, sino que es fundamental abordar el conjunto de creencias articuladas con el patrón de comportamientos destinados a ejercer control y dominio sobre las mujeres.

Línea de Atención:

El proceso de atención e intervención de los hombres que consultan al Programa, se estructura en base a distintos momentos de intervención, que son entendidos como fases, ya que no implican una linealidad rígida, ni un límite tan claro entre una etapa u otra. La primera etapa de intervención consta de 8 sesiones, las cuales se dividen en dos partes, cuatro sesiones de evaluación y sesiones de alianza terapéutica. Cabe señalar, que las primeras cuatro sesiones están dirigidas a recopilar información sobre el ejercicio de violencia que ha realizado el hombre hacia su pareja, además de conocer los diferentes tipos de violencia que reconoce el hombre haber ejercido.

Por otro lado la fase de alianza terapéutica, comprende la conformación del vínculo, el encuadre, contrato de intervención y la co-construcción del plan de intervención. Estas deben comenzar la semana siguiente de finalizada la evaluación. Luego de esta etapa comienza el proceso grupal de Primer Nivel. Éste tiene como objetivo detener, disminuir y eliminar la violencia física, las amenazas, la intimidación y la violencia sexual. El grupo de Segundo Nivel, tiene como objetivo detener, disminuir y eliminar la violencia psicológica, específicamente el abuso emocional, el aislamiento, el privilegio masculino, abuso económico, la manipulación a través de los hijos e hijas, el uso de la negación, minimización y externalización de la culpa. Los responsables de intervenir en ambas fases, es la dupla psicosocial mixta del Centro.

Cobertura.

Si bien el HEVPA, territorialmente se encuentra ubicado en la comuna de Estación Central, la cobertura de atención del programa es la Región Metropolitana (con un total de 52 comunas y 6 Provincias), existiendo un cupo de atención anual de 140 hombres.

En cuanto al perfil de usuario, se deben contemplar los siguientes criterios; Hombres mayores de 18 años, que exista por parte de los mismos un reconocimiento y responsabilización de la violencia ejercida (puede ser un punto inicial, mínimo), que no presenten negación rígida de su conducta, así mismo, se excluirán a hombres que presenten personalidades psicopáticas (no flexible), hombres con antecedentes, acusaciones o sospechas de abuso sexual de menores (no flexible), personalidades antisociales o con antecedentes delictivos, hombres con violencia generalizada, trastorno de impulsividad basados en organicidad, trastorno psicótico, hombres con abuso, dependencia y/o consumo problemático de alcohol o drogas, hombres con intentos o ideación suicida.

Según los antecedentes planteados acerca del programa, podemos dar cuenta que la falta de centros HEVPA, específicamente en la Región Metropolitana, obstaculiza realizar una intervención completa conforme a los usuarios que solicitan la atención. El centro HEVPA, es el único en la región, por lo tanto la lista de espera para ingresar al programa es de aproximadamente cuatro meses. En este sentido, la situación señalada, obstaculiza la realización de uno de los objetivos del programa, el cual tiene relación con velar por la protección, seguridad e integridad de la mujer, ya que no existe una supervisión ni valoración de riesgo de los casos que postulan al centro.

Otra situación que obstaculiza una correcta intervención conforme los objetivos planteados por el programa, es el criterio de exclusión del centro HEVPA para atender a menores de edad. Como sabemos la violencia y discriminación hacia la mujer se presenta desde la infancia, desde la instauración de estereotipos de género. La violencia en contexto de pareja puede presentarse no sólo en las relaciones de pareja formales, sino que en relaciones como el pololeo. La falta de intervención en menores de edad, permite que la institución invisibilice la violencia que viven muchas menores de edad y no trabaje en pro de la protección de la mujer.

El criterio de exclusión de la institución es algo impuesto y ya programado, sin embargo el centro HEVPA no realiza acciones de prevención, las cuales podrían contribuir a destruir estereotipos de género y a desnaturalizar prácticas violentas desde la mirada de la masculinidad. Este tipo de intervención, contribuye a prevenir la violencia hacia la mujer, ya sea en contexto de pareja o en contextos públicos y también a no ignorar la violencia que se ejerce hacia menores de edad.

PARTE III

*PRESENTACIÓN Y
ANÁLISIS DE LOS
RESULTADOS*

CAPITULO V

Formas de violencia ejercidas hacia la mujer.

En el presente análisis se presentarán las formas de violencia que ejercen los hombres que están en la lista de espera del programa hombres por una vida sin violencia.

La muestra del estudio comprende a 7 hombres de un rango etario de 23 a 39 años y a 6 hombres que se encuentran en el rango etario de 40 a 61 años, que han ejercido violencia o ejercen violencia contra sus parejas o ex parejas. Los hombres señalados, se encontraban en lista de espera del programa Hombres por una Vida sin Violencia, perteneciente a SERNAM.

Entenderemos por tipos de violencia la violencia física, psicológica, sexual, intimidación, control y violencia económica. De esta forma conoceremos las formas de violencia que son más usadas dentro de los dos rangos etarios mencionados con anterioridad.

Gráfico N°1

Hombres entre 23 a 39 años que mencionan estar en pareja.

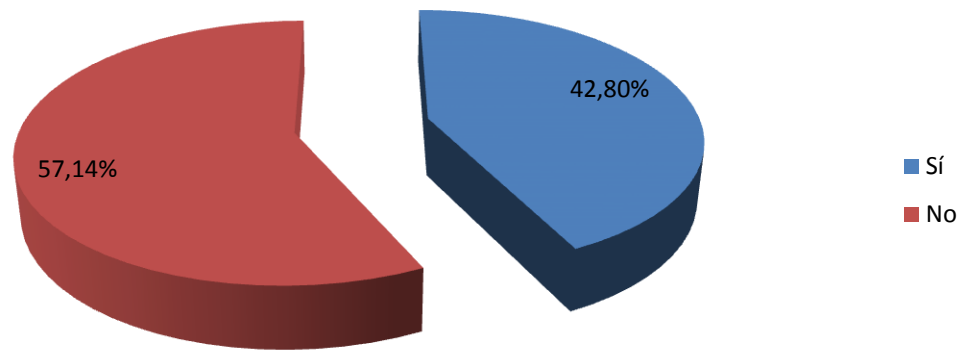
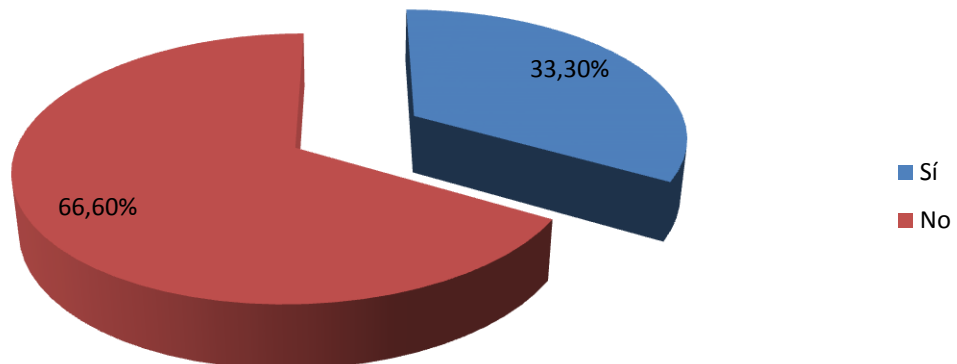


Gráfico N°2.

Hombres entre 40 a 61 años que mencionan estar en pareja.



Como se puede observar en el gráfico N° 1, los hombres que mencionan estar en pareja dentro del rango etario de 23 a 39 años corresponde al 42,80%, mientras que, los que afirman no estar en pareja pertenecen al 57,14% del total, es decir, existe un mayor porcentaje de hombres jóvenes que están separados de sus parejas, de quienes sí lo están.

Analizando el gráfico N° 2, el cual hace referencia a los hombres entre el rango etario 40 a 61 años, arroja que el 33,30% de los hombres sí mantienen una relación de pareja, mientras que el 66,60% se encuentran separados.

De estos porcentajes se puede vislumbrar que en ambos grupos etarios predomina la separación o término de la relación de pareja, y que en ambos grupos de hombres que mantienen una relación de pareja actualmente, generan situaciones de riesgo más alto de volver a cometer acciones de violencia que los que viven solos o lejos de sus víctimas.

Gráfico N°3

Hombres entre 23 a 39 años que reconocen haber ejercido violencia hacia parejas anteriores.

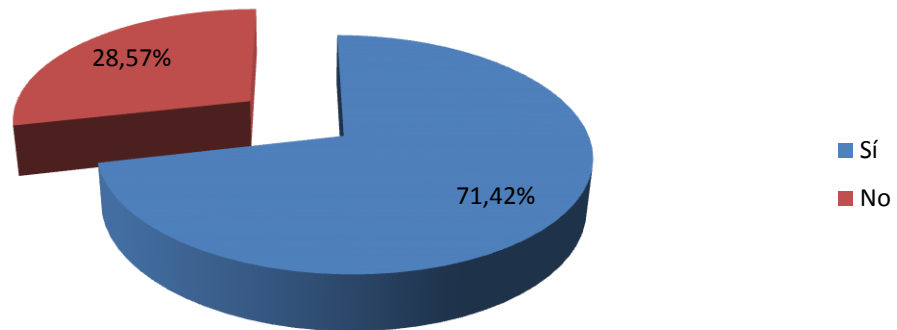
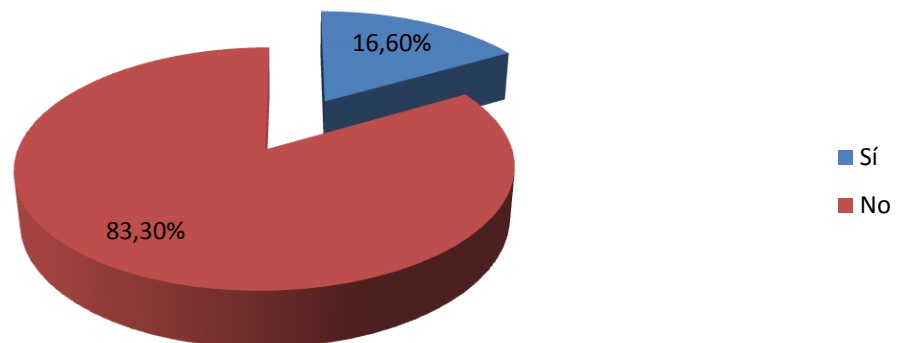


Gráfico N°4

Hombres entre 40 a 61 años que reconocen haber ejercido violencia hacia parejas anteriores.



El siguiente gráfico N°3, señala que 71,42% de los hombres este rango etario, reconocen haber ejercido violencia hacia parejas anteriores y un 28,57% menciona que no ejerció violencia hacia parejas anteriores. El gráfico da cuenta, que la mayoría de hombres que se encuentran en la lista de espera del programa HEVPA, han ejercido violencia a más de una mujer.

Como se puede observar, en este rango etario, el porcentaje de hombres que ejercieron violencia hacia sus parejas anteriores es elevado, por lo cual se puede inferir que existe una mayor posibilidad de que vuelvan a ejercer violencia con parejas futuras, lo que estaría indicando la importancia de una intervención psicosocioeducativa oportuna que permita erradicar el problema de la violencia hacia la mujer.

Con respecto al gráfico N° 4 correspondiente al rango etario de 40 a 61 años, éste nos demuestra que un bajo número de hombres entrevistados reconoce haber ejercido violencia hacia parejas anteriores, en donde un 83,30% afirma lo mencionado anteriormente y sólo un 16,60% reconoce haber ejercido violencia hacia parejas anteriores.

El que los hombres de más rango etario reconozcan menos el ejercicio de violencia hacia parejas anteriores, se puede deber a la normalización de ésta misma, producto a que antes de la creación de tratados y leyes que sancionaran la violencia intrafamiliar, estos comportamientos eran naturalizados en la forma de relacionarse de la pareja.

1. Violencia física

Gráfico N°5

Hombres entre 23 a 39 años que reconocen haber ejercido abuso físico hacia su pareja.

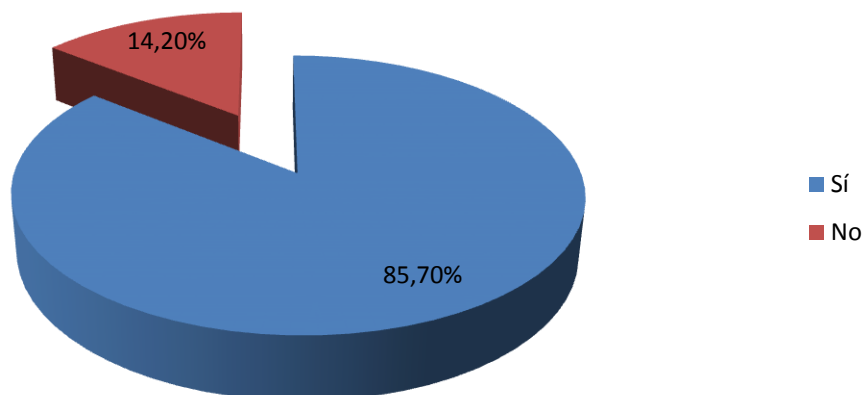
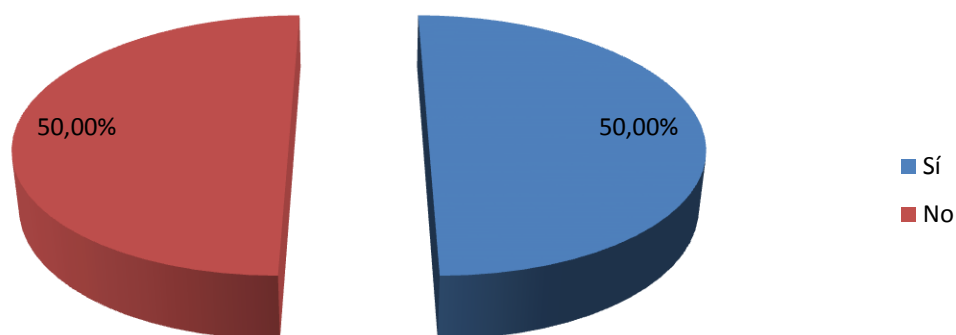


Gráfico N°6

Hombres entre 40 a 61 años que reconocen haber ejercido abuso físico hacia su pareja.



Con respecto al gráfico número 5, se puede señalar que el 85,7% de los hombres que tienen entre 23 a 39 años, reconocieron haber ejercido violencia física a sus parejas, cuyo porcentaje es elevado lo cual denotan que acuden al centro ya habiendo ejercido la etapa más visible de la violencia. Tan sólo el 14,2% de los hombres, de dichas edades mencionadas anteriormente, señalan no haber ejercido violencia física hacia su pareja.

En relación al gráfico N° 6, se puede visualizar que los hombres que tienen entre 40 a 61 años de edad, la mitad de ellos reconocen haber ejercido violencia física, mientras que la otra mitad señalan no haber ejercido el acto.

En base a lo expuesto anteriormente, se puede destacar la relevancia de la etapa preventiva, ya que de ésta forma los hombres no sólo se acercarán al programa en situaciones extremas con actos de violencia grave, si no que se pueda identificar la violencia en etapas iniciales.

Gráfico N° 7

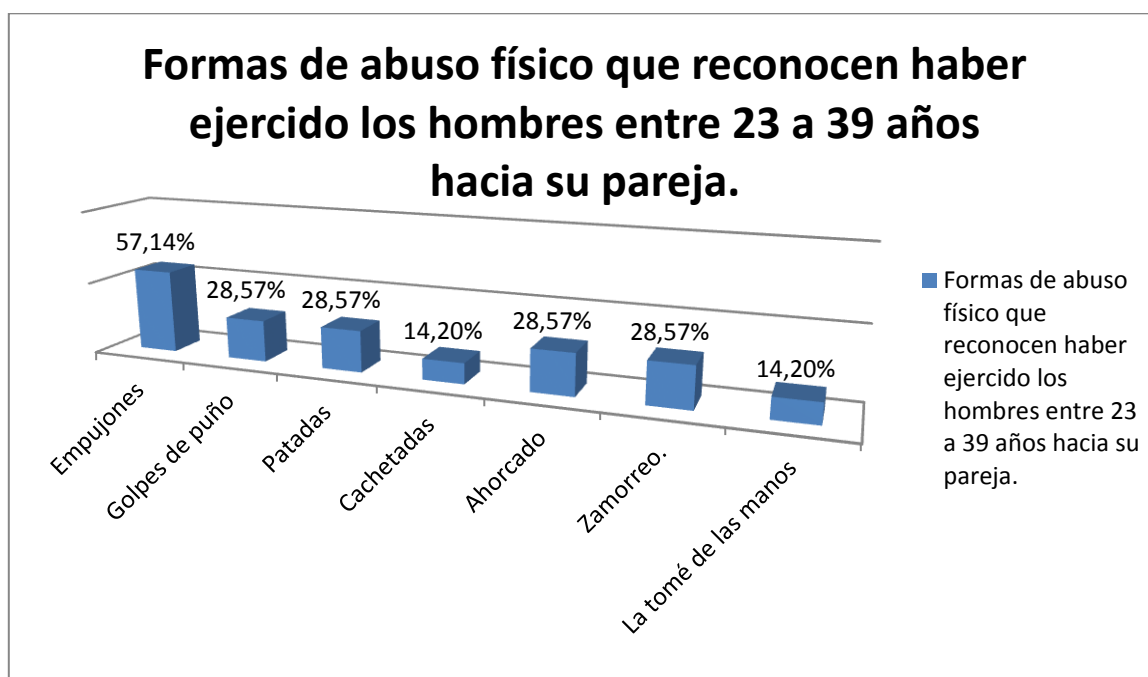
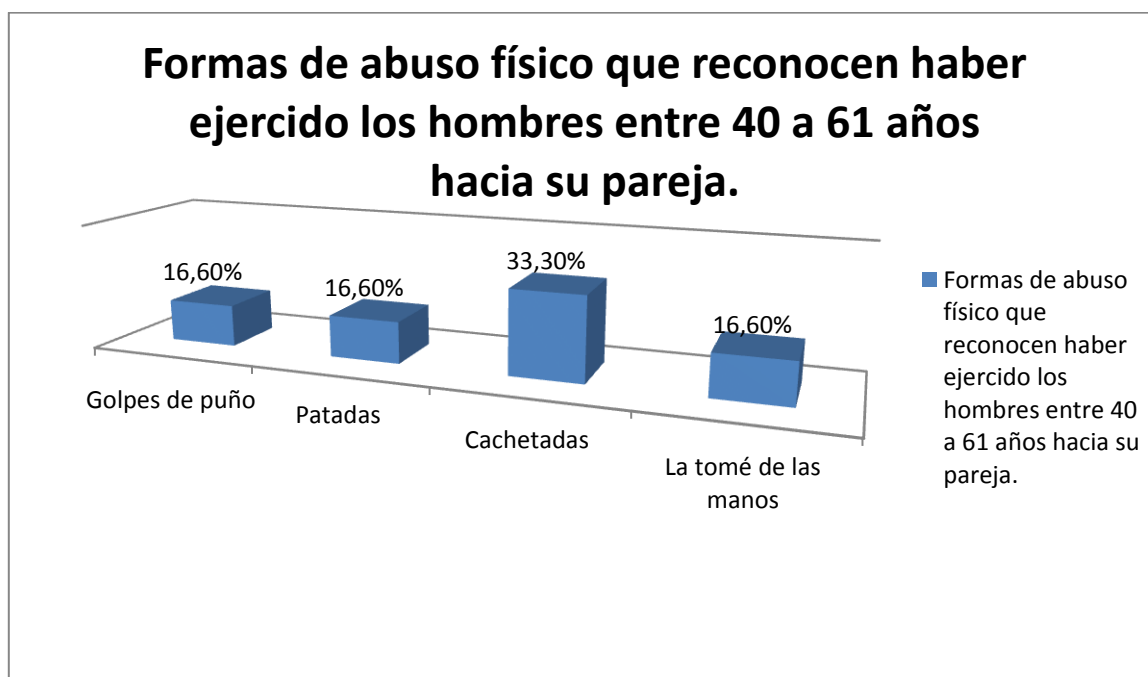


Gráfico N° 8



El gráfico número 7 y 8 nos muestran los tipos de violencia física que ejercen los dos grupos de hombres que fueron separados por su edad, el primer grupo de hombres reconoce haber ejercido empujones en un 57,14%, golpes de puños, patadas, ahorcamiento y zamarreos en un 28,57%, cachetadas y tomarla de las manos en un 14,20.

En cuanto al segundo grupo de hombres, reconocen como formas de violencia física ejercida, cachetadas 33,30 %, golpe de puños, patadas y tomarla de las manos 16,60%, en cuanto a empujones, zamarreo y ahorcamientos, no figuran como prácticas de violencia física dentro de los hombres con mayor rango etario.

De esto se puede inferir que los hombres jóvenes comenten mayores actos de violencia física que los hombres con mayor rango etario, y reconocen mayores actos de violencia física como los empujones, zamarreos y ahorcamiento, es así como el primer grupo correspondiente a los jóvenes, ejerce violencia de nivel medio- alto, dentro de la

escala de la violencia física, que están regidas por la evaluación de riesgo, si bien no tenemos conocimiento de la periodicidad y la constancia de estos hechos, también se puede catalogar por el tipo de violencia ejercido. Esto nos deja entre ver, que el grupo correspondiente a los jóvenes, al tener el mayor porcentaje de violencia medio-grave muestra con mayor nitidez los actos invasivos y junto con esto que existe una preferencia por ejecutar las formas más agresivas queriendo conseguir el mayor control sobre las parejas.

En cuanto al grupo número dos, compuesto por los hombres de mayor rango etario, estos muestran una menor cantidad de formas de violentar a sus parejas, y el tipo de violencia que ejercen está dentro del nivel medio, según la escala de violencia física regida por la evaluación de riesgo.

Es en base a los porcentajes presentados, se muestra que los hombres que se acercan al centro en busca de una intervención, han cometido algún acto de violencia física, y que la mayoría de estos han sido episodios que bordean la violencia media- grave, siendo el grupo de jóvenes quienes tienen mayor tendencia al ejercicio de este tipo de violencia y considerando que ambos grupos muestran violencia de nivel medio- grave, se presenta con mayor ímpetu la necesidad de mayor prevención y difusión del programa o de programas o proyectos que aborden la problemática de violencia enfocada a la intervención con hombres.

2. Violencia psicológica

Gráfico N° 9

Hombres entre 23 a 39 años que mencionan haber ejercido violencia psicológica hacia su pareja.

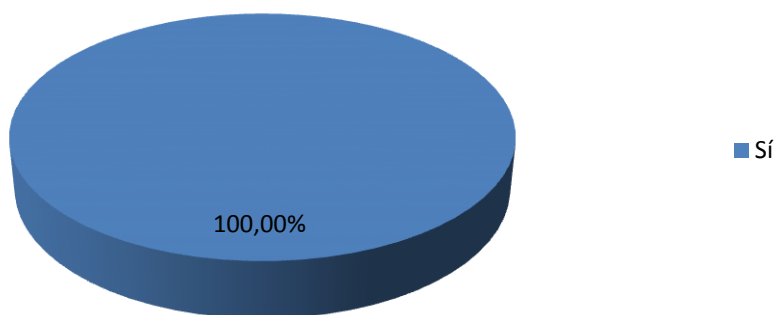
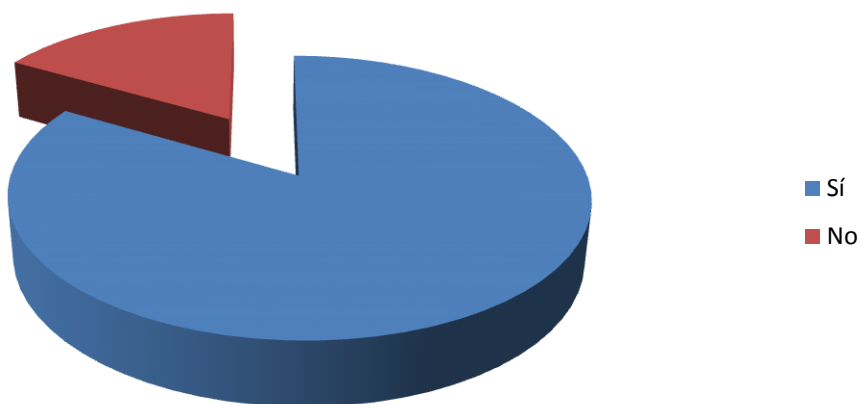


Gráfico N° 10

Hombres entre 40 a 61 años que mencionan haber ejercido violencia psicológica hacia su pareja.



El gráfico número 9, nos demuestra que los hombres pertenecientes al rango 23 a 39 años en su totalidad reconocen haber ejercido violencia psicológica.

El gráfico número 10 del rango etario mayor, señala que un 83, 30% de los hombres reconoce haber ejercido violencia psicológica y sólo un 16.60% no reconoce haber ejercido este tipo de violencia. Por lo tanto, la mayoría de los hombres de este rango etario han ejercido violencia psicológica.

Se puede dilucidar a partir de ambos gráficos, que la violencia psicológica es la que predomina dentro de las tipologías de violencia, lo cual puede entender gracias a la escala de la violencia, comprendiendo la violencia psicológica como la inicial y con mayor utilización de los hombres.

Además, se puede señalar que este tipo de violencia es la que más recurren los hombres que ejercen violencia con sus parejas, ya que la ocupan como una forma de relacionarse con sus parejas, logrando querer mantener el control, a través de la mantención del auto-estima baja en sus parejas.

Gráfico N° 11

Formas de violencia Psicológica que los hombres entre 23 a 39 años reconocen haber ejercido hacia su pareja.

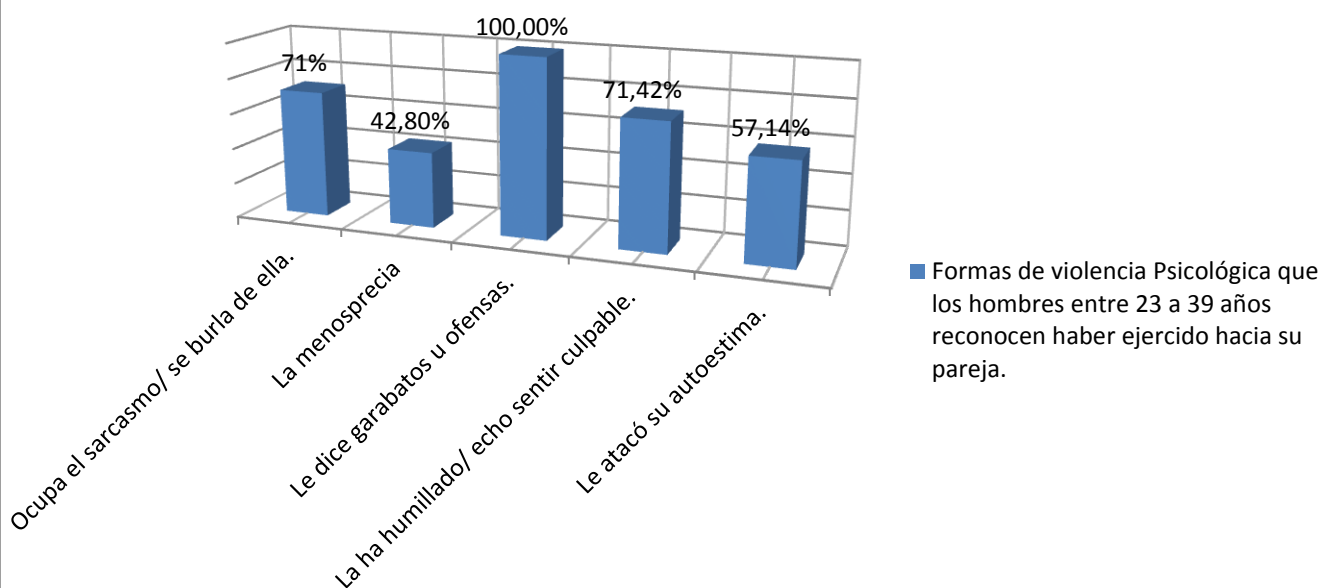
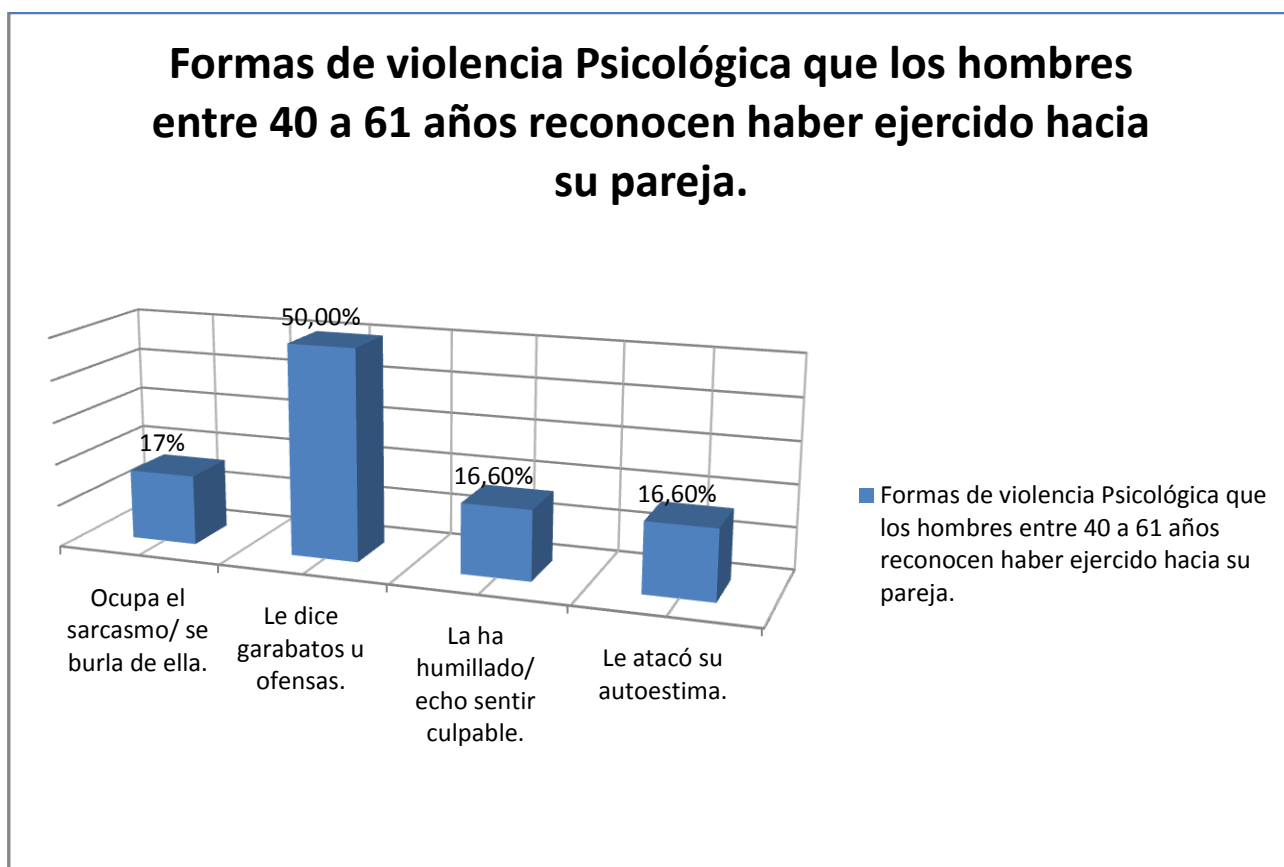


Gráfico N° 12



Con respecto al gráfico N° 11, el cual nos muestra las distintas formas de violencia psicológica, la totalidad de los hombres que tienen entre 23 a 39 años mencionan haberse referido a su pareja con garabatos u ofensas, mientras que el 71,42% reconoce haber ocupado el sarcasmo burlándose de los pensamientos, sentimientos o acciones de sus parejas y, haberla humillado y echo sentir culpable. Cabe destacar los altos porcentajes que poseen cada forma de violencia Psicológica, debido a que son conductas más naturalizadas en la forma de relacionarse y comunicarse al interior de una relación, pasando por alto que son comportamientos violentos. El 42,8% reconoce haber menospreciado a su pareja como mujer.

Por otro lado, se puede identificar los bajos porcentajes que existen en el gráfico número 12, en donde hombres entre 40 a 61 años mencionan ejercer 4 formas de violencia Psicológica. El 50% de ellos señalan que se han referido a sus parejas con garabatos u ofensas. El 16,6% menciona ocupar el sarcasmo para burlarse de ella, la ha humillado y atacado su autoestima.

Esta diferencia se puede deber a que los hombres mayores ejercen formas de violencias Psicológicas más tradicionales, que los hombres que pertenecen al rango etario de 23 a 30 años de edad.

3. Violencia sexual

Gráfico N° 13

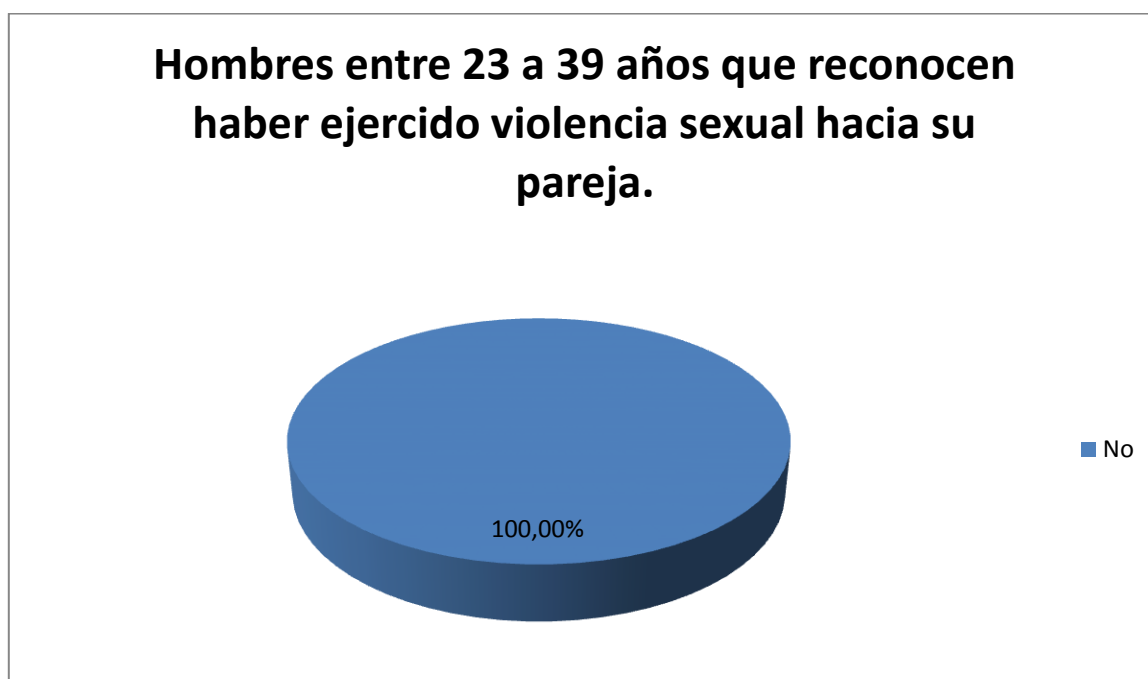
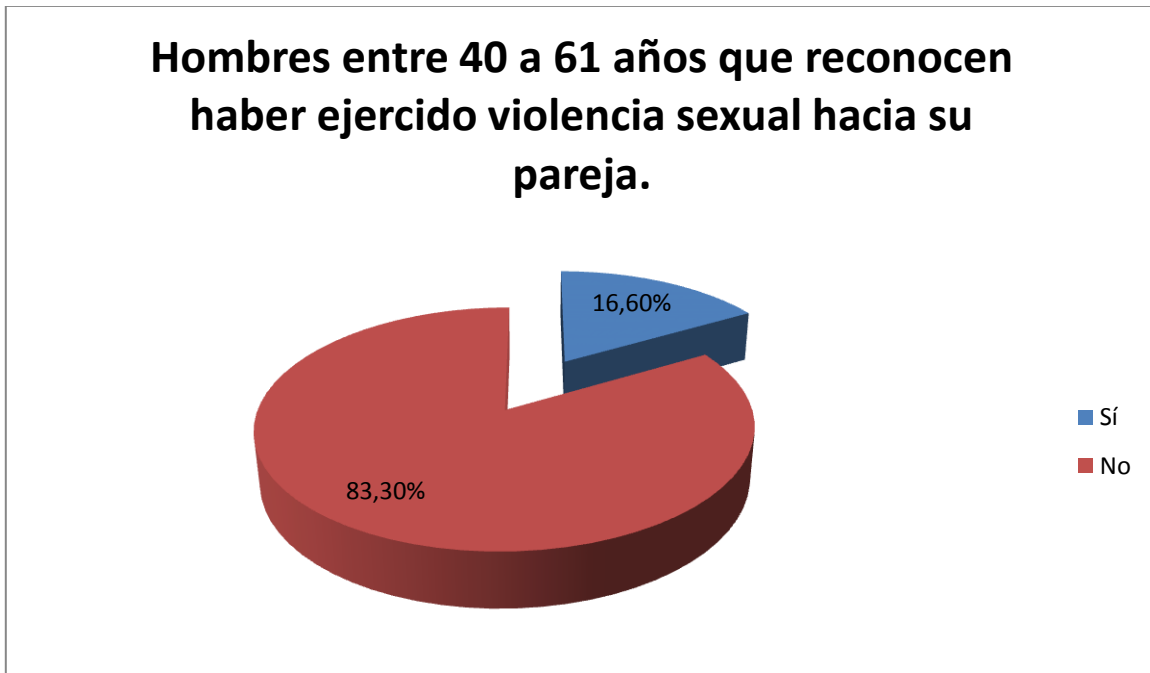


Gráfico N° 14

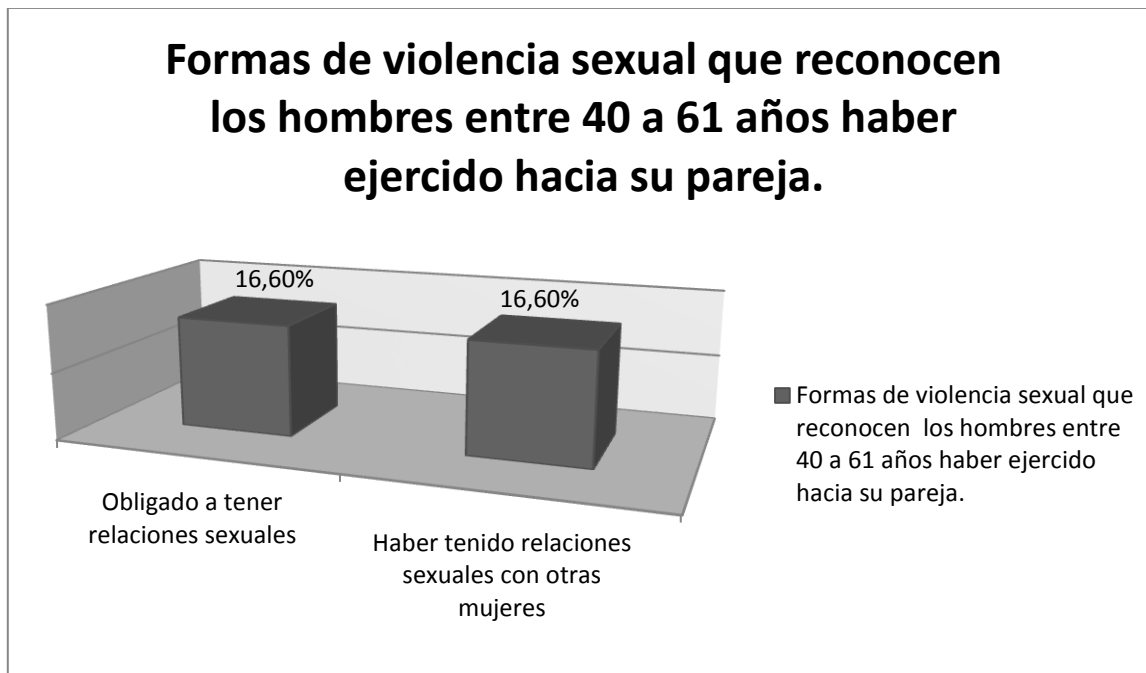


En cuanto al gráfico N° 13 que se basa en el reconocimiento de la violencia sexual, el 100 % de los hombres del grupo compuestos por hombres de 23 a 39, no reconocen ejercer este tipo de violencia hacia sus parejas. En cuanto al segundo grupo compuesto por hombres de 40 a 61 años, el 16.60% de los participantes reconocen haber ejercido este tipo de violencia. Esta diferencia entre ambos grupos se puede visualizar desde las concepciones en las cuales se ve a la mujer como un objeto sexual y la completa disponibilidad que esta debe tener hacia su pareja, llegando en instancias al acoso y abuso sexual.

Sin embargo estos bajos porcentajes se pueden interpretar por la naturalización y normalización con la que muchos hombres ven el ejercicio sexual en la pareja, que les impide reconocer como violencia el sostener relaciones sexuales contra la voluntad de la mujer, es una manifestación del machismo reinante.

Además, se puede señalar que el único hombre que reconoció ejercer violencia sexual a su pareja, corresponde al grupo etario de más edad, lo cual indicaría la connotación rígida que éste posee en cuanto a la libertad de decisión que posee la mujer sobre su sexualidad que se ha ido desarrollando en estos últimos años.

Gráfico N° 15



En cuanto a las formas de violencia sexual, que reconocen los hombres entrevistados del rango etario señalado en el gráfico N° 15, ambas formas de violencia descritas se igualan en porcentajes. Estas formas de violencia son: ha obligado a su pareja a tener relaciones sexuales y haber tenido relaciones sexuales con otras mujeres, estando ya en una relación.

Los porcentajes nos permiten dar a conocer la utilización de la mujer como objeto sexual y considerando a ésta, como propiedad privada dentro de la unidad familiar, en donde la mujer debe estar supeditada a los deseos sexuales del hombre.

Otro punto importante es considerar la infidelidad como una nueva forma de violencia sexual, en específico, tener relaciones sexuales con otra persona debido a que expone a su pareja a diversas enfermedades de carácter sexual. Este tipo de violencia sexual no es comúnmente conocida por la sociedad y se ve reflejado en el gráfico N° 15, en donde un bajo porcentaje de la muestra reconoce estas acciones como violencia sexual propiamente tal.

4. Intimidación

Gráfico N° 16

Formas de Intimidación que reconocen haber ejercido los hombres entre 23 a 39 años hacia su pareja.

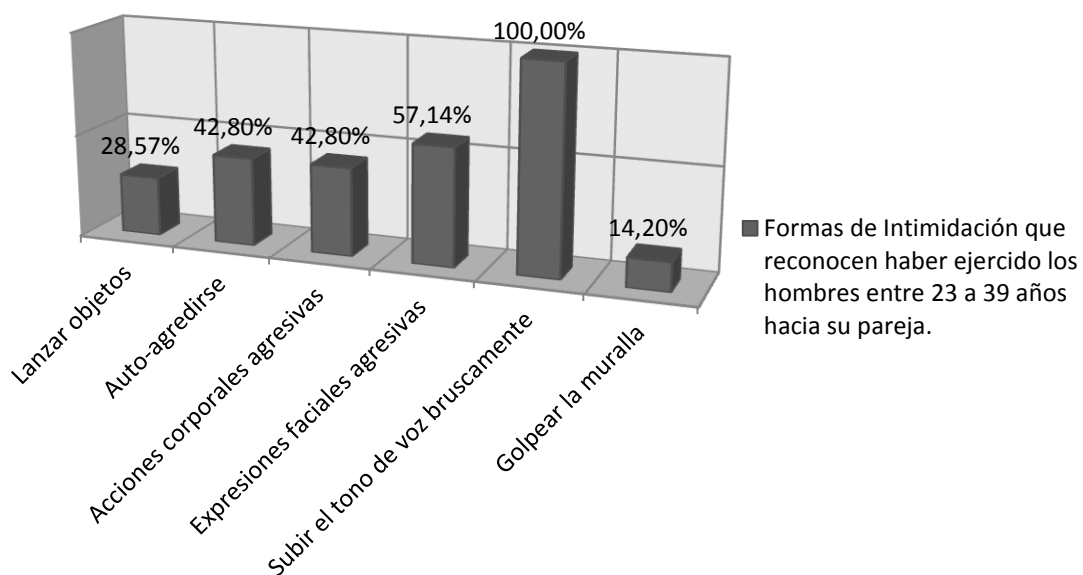
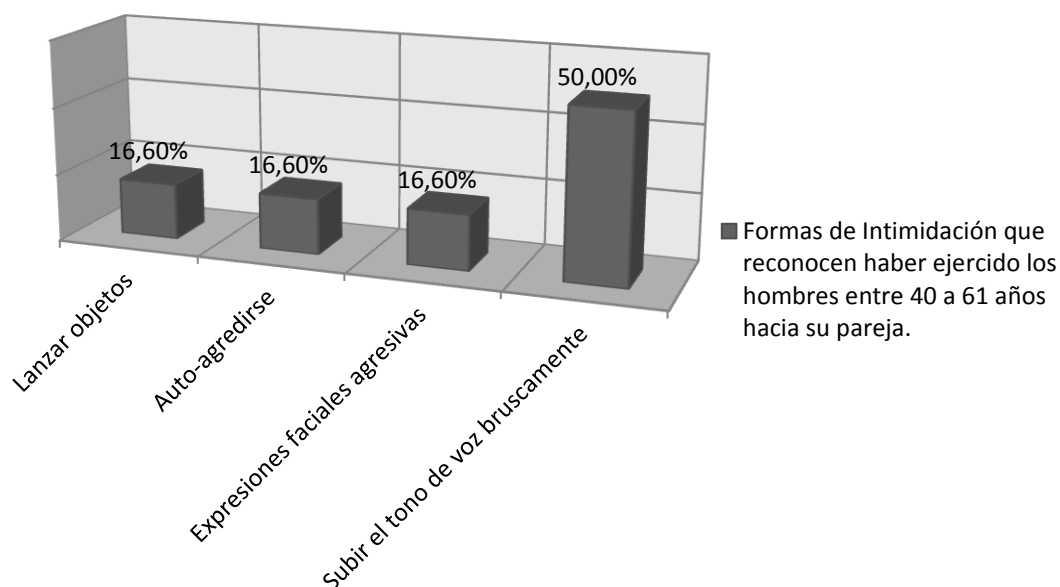


Gráfico N° 17

Formas de Intimidación que reconocen haber ejercido los hombres entre 40 a 61 años hacia su pareja.



En relación a las formas de intimidación, se puede señalar que este tipo de violencia busca generar miedo en la pareja, con el objetivo de controlar y manipular a éstas mismas. Los hombres entre 23 a 39 años, mencionan que todos han subido el tono de voz bruscamente para generar la condición mencionada anteriormente a sus parejas. El 57,14%, señalan tener expresiones faciales agresivas, 42,8% auto-agredirse y acciones corporales agresivas con la finalidad de manipular a su pareja. El 28,5% señala haber lanzado objetos cerca de donde se posicionaba pareja y el 14,2% haber golpeado la muralla.

En cambio, la mitad de los hombres que tienen entre 40 a 61 años señalan subir bruscamente la voz y con un 16,6% lanzar objetos, auto-agredirse y utilizar expresiones faciales agresivas.

Los hombres muchas veces no tienen en conocimiento que la intimidación es un tipo de violencia, ya que la tienen comúnmente naturalizadas al momento de enfrentar una discusión o conflicto con sus parejas, para mantener el control de la situación.

5. Control

Gráfico N° 18

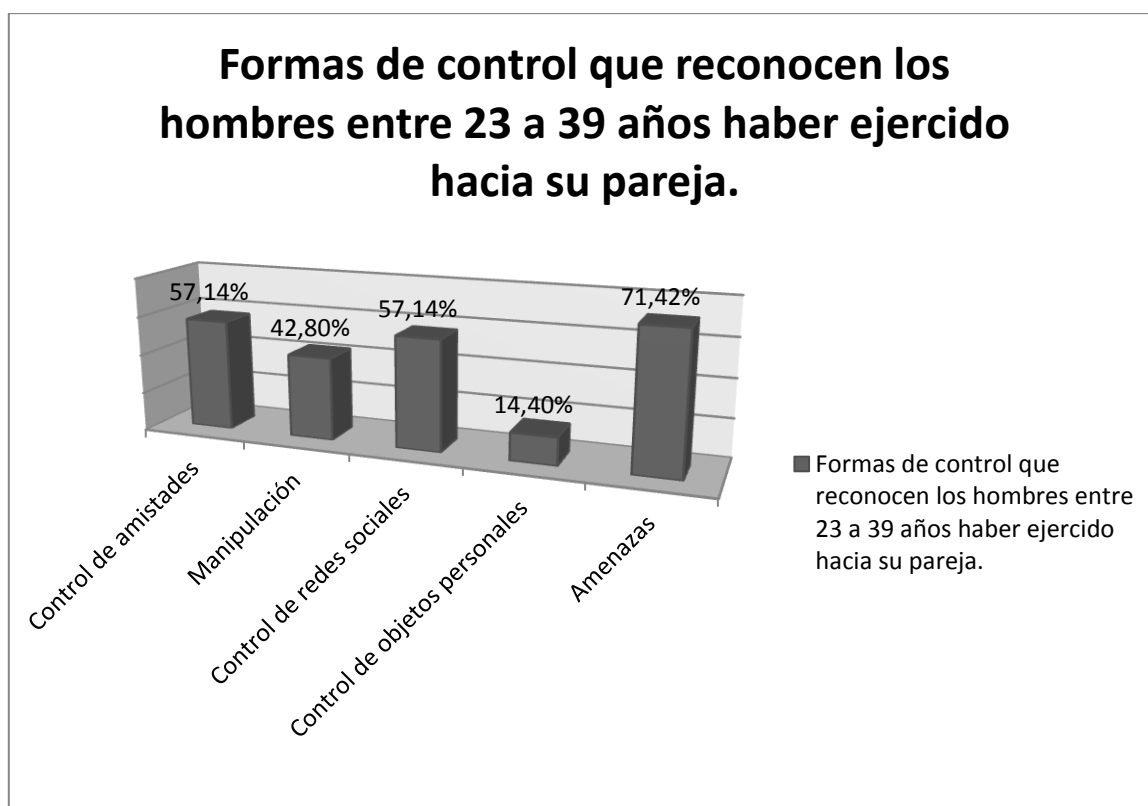
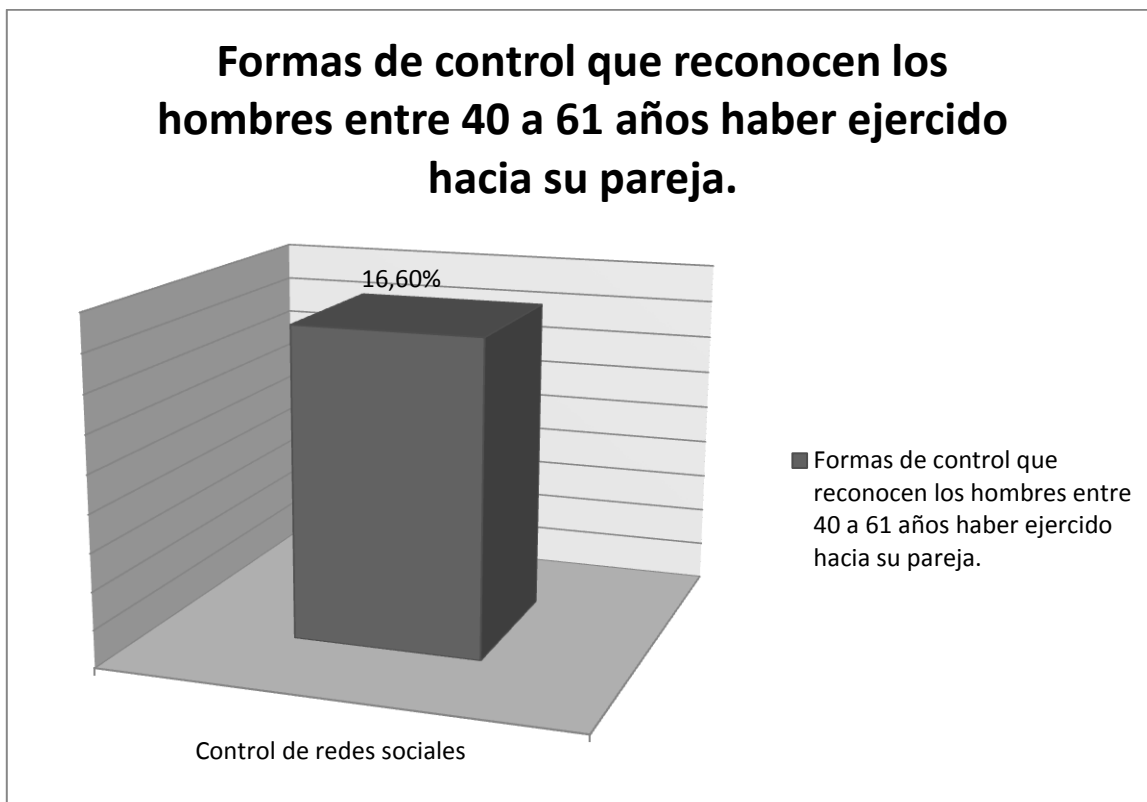


Gráfico N° 19



El gráfico número 18 Y 19 señala las formas de control que reconocen los hombres ejercer hacia sus parejas. En cuanto a esto, el primer grupo perteneciente al gráfico N° 18, este contempla amenazas con un 71,42 %, control de amistades y control de redes sociales con un 57,14%, manipulación con un 42,80% y control de objetos personales 14,40%. En cambio el segundo grupo de hombres, sólo reconoce control de redes sociales con un 16,6%.

Con respecto al primer grupo de los hombres con menor edad, predomina el % de amenazas como una acción de control, dejando entre ver la infantilización que existe o existió hacia sus parejas o ex parejas, ya que acuden al castigo, ya sea quitando lo que para ellos se otorga como un “privilegio” o amenazando con la utilización de otro tipo de violencia para lograr sus objetivos.

En cuanto al control de las redes sociales y amistades, lo cual corresponde al 57,14%, se puede señalar que ésta es una forma muy naturalizada por los hombres, ya que se crea un vínculo de desconfianza si su pareja no le permite revisar sus redes sociales, dando indicios de engaño.

En base a estos porcentajes, se puede analizar que el grupo de los hombres con menor edad, reconocen un mayor tipo de acciones que controlan a diferencia de los hombres con mayor edad, ya que sólo un mínimo porcentaje de éstos reconoce ejercer algún tipo de acción que denota control, los otros integrantes no reconocen ninguna forma de control. Esto puede deberse a la naturalización que existe en cuanto a las acciones que conllevan control y a un pensamiento que avale el uso de control, existiendo una escases de confianza en la mujer y manteniendo una visión en la cual ellas no pueden ser responsable de sus propias decisiones.

7. Violencia económica.

Gráfico N° 20

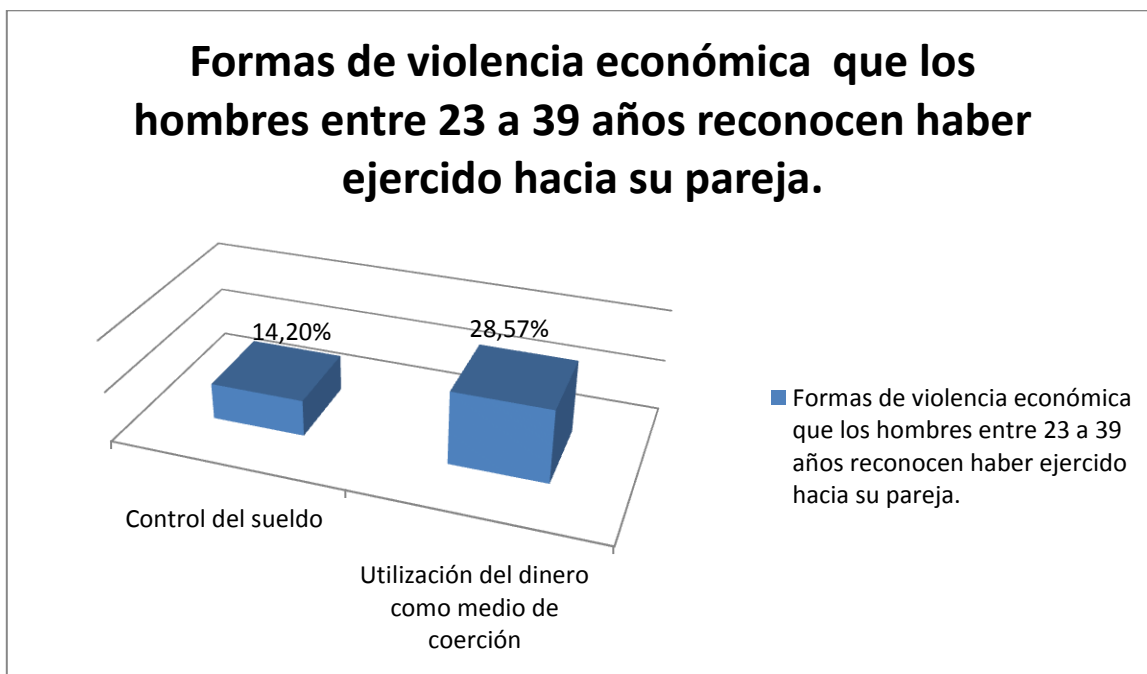
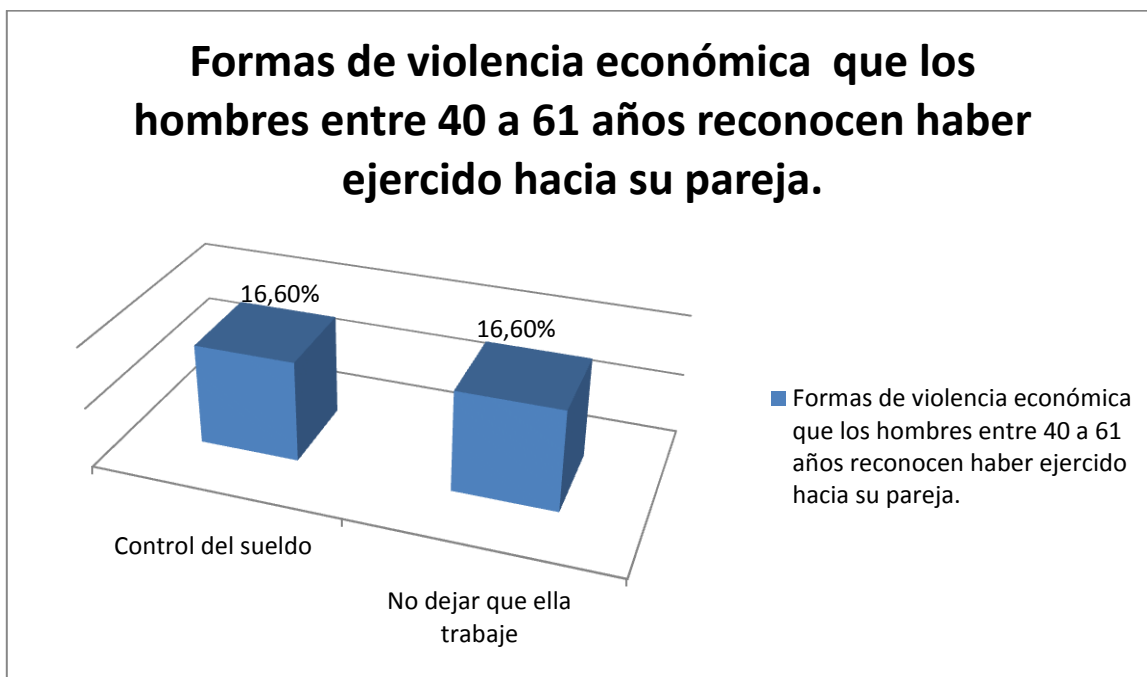


Gráfico N° 21



En relación a las formas de violencia económica, se puede señalar que este tipo de violencia tiene la finalidad de ejercer acciones u omisiones que afectan a la economía de las mujeres, generando así control sobre ellas y perjudicando su autonomía. En el caso de los hombres jóvenes, un 28,57% reconoce haber ejercido utilización del dinero como medio de coerción y un 14,20 % reconoce haberle controlado el sueldo.

En el caso del gráfico N° 21, los hombres entre el rango etario de 40 a 61 años, reconocieron en un 16,60% que su pareja no trabaje, la cual no se reconoció en el grupo del rango etario joven. Con un mismo porcentaje los hombres entrevistados reconocieron también controlarle el sueldo a su pareja.

Como se puede observar en los gráficos de ambos grupos etarios, son bajos los porcentajes que componen esta forma de violencia. Esto se puede relacionar con la

dependencia económica que ha tenido la mujer en estos últimos años producto de la larga lucha que ha tenido ésta para ser incluida en la esfera pública e incorporarse en el ámbito laboral.

CAPITULO VI

EXPRESIONES DE MARCOS SOCIOCULTURALES PATRIARCALES EN EL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA REALIZADA HACIA LA MUJER.

Dentro del siguiente estudio, se analizarán las dimensiones provenientes de lo cognitivo y emocional, entendiendo a la primera como la construcción del pensamiento humano adquirido mediante influencias ambientales, comprendiendo entre éstas, las sociales y culturales. A partir de lo señalado, la dimensión cognitiva comprenderá los valores y las creencias basadas en concepciones socioculturales patriarcales, expresados en indicadores relacionados al modelo femenino tradicional.

Dentro de lo emocional, se comprenderá como reacciones fisiológicas las cuales representan un modo de adaptación a ciertos estímulos en donde el hombre debe reaccionar a partir de algo de observa o se le presenta. En base a esto, la sociedad también asigna ciertas características que deben cumplir el hombre y la mujer en cuando al área emocional, lo que será analizado a continuación y con los valores asignados que les da el hombre que ejerce violencia según los rangos etarios construidos.

La valoración de las creencias se medirá a partir de frases provocativas sobre el machismo ortodoxo, para que ellos lo relacionaran y reflexionarán a partir de su propia práctica.

Nuestro análisis cualitativo se basó en los resultados de la realización de dos grupos focales diferenciados por rango etario.

1. Análisis de marcos socioculturales patriarcales en hombres entre el rango etario de 23 a 39 años.

Creencias desde el modelo femenino tradicional.

En el momento de entregar una opinión respecto al rol de la mujer en la sociedad actual, los integrantes del grupo focal relacionan la figura femenina al rol de ser madre,

es decir, otorgan de manera inherente y natural, la maternidad a la esencia del ser mujer.

Visibilizan el rol de madre asociado a la crianza, sin embargo también reconocen un rol activo de ésta en el ámbito laboral. Los participantes consideran que el rol actual de la mujer en la sociedad está vinculado al mundo económico, pero también tiene obligaciones y responsabilidades referentes al cuidado de la casa y las responsabilidades relacionadas al ser madre.

En la discusión grupal, los miembros del grupo focal valoran el vínculo entre madre e hijo, aunque no lo involucran con el rol paterno. En otros términos, la crianza no es vista como una responsabilidad compartida para los participantes, sino que se posicionan como sujetos colaboradores del proceso.

Entienden que la realización profesional y la independencia económica es una opción, pero la maternidad no lo es. Es pertinente mencionar que 6 de los 7 hombres participantes del grupo focal, son padres, por lo tanto su discurso lo basan en la existencia de roles igualitarios como lo declaran al principio de la discusión, esto se puede traducir como la expresión de un cambio social, pero este discurso no es mantenido a lo largo de la conversación, dejando en evidencia que esté no está internalizado en el sistema de creencias que ellos sustentan.

Junto a las obligaciones del ser madre, uno de los hombres entrevistados, apoyado por su pares señala que el ser madres no debería impedirles cumplir su rol de pareja, expresado en la frase “no dejar de compartir con el hombre, a pesar de ser madres” (participante 5), esto es, atribuir a la mujer la responsabilidad del funcionamiento de la relación, sin dejarla de lado, por la ya mencionada creencia del rol multifuncional de la mujer. Lo mencionado anteriormente, se traduce en transmitir preocupación, cariños y cuidados en el contexto de pareja y en la crianza, lo cual el grupo no menciona ni reconoce como responsabilidad mutua, sino una constante que tendría que regir sólo para la mujer.

Podemos inferir a partir de lo señalado que no existe empatía respecto al rol de la mujer y tampoco una disposición a la construcción de una relación de pareja, debido a

que los participantes atribuyen la responsabilidad a la mujer, en relación al buen funcionamiento y éxito de la relación.

Al mencionar que no deben descuidar sus relaciones, la hacen responsables del mal funcionamiento de esta y junto con ello se igualan a los hijos, entrando a una relación de competencia por la atención y los cuidados, siendo esto propio de pensamientos egocentristas y mentalidades androcéntricas.

Dentro de la misma discusión los participantes validan derechos que han obtenidos las mujeres a través de los años en cuanto a la equidad e igualdad. No obstante frente al discurso de los participantes, se puede percibir que se sienten incómodos frente a esta situación, ya que uno de los participantes del grupo señala; “el exceso de derecho da la impresión que quita los deberes” (participante 3).

Consideramos que en el discurso de los participantes, se demuestra aprobación por la frase expuesta anteriormente, referido a que el exceso de derechos los incomoda, ya que se ven ante una pérdida de poder al disminuir los privilegios otorgados por la sociedad patriarcal a los hombres.

El grupo en su discurso señala ser partidario de buscar y esforzarse por la igualdad de derechos en los espacios de cotidianidad, pero no a costa de la pérdida de privilegios. Se visualizan como un grupo compenetrado por el patriarcado y las influencias generacionales que avalan las conductas de superioridad del hombre por encima de la mujer y entienden que inconscientemente esto afecta su visión sobre la construcción igualitaria, lo que se traduce en una incapacidad para ser parte del cambio en relación a la equidad de género, respecto principalmente a la ejecución de labores hogareñas compartidas y la paternidad responsable.

Creencias del Modelo Masculino Hegemónico.

El discurso que poseen los integrantes del grupo focal con respecto a éste tópico, da cuenta del arraigo que existe frente a las creencias sobre el modelo hegemónico de lo masculino que ha impuesto la sociedad. En las opiniones de uno de los integrantes del grupo es posible apreciar la asociación de lo masculino con tareas pesadas que

no podría hacer la mujer. “La labor del hombre es hacer las labores que tengan que ver con la fuerza, usar herramientas que no podría ocupar la mujer, arreglar algo, por un tema de masculinidad” (participante 4).

Por lo tanto, según lo expuesto por el integrante, el hombre sería el encargado de hacer todas aquellas cosas que la sociedad establece que no puede hacer el género femenino debido al hecho de ser mujer. Es preciso señalar que el género masculino se construye y se conforma a partir de todo aquello que no es femenino, es decir en contraposición a lo femenino.

Entre los miembros del grupo existe un acuerdo y un conocimiento referente a las nuevas características del rol masculino, por ejemplo; la paternidad y los quehaceres del hogar. Esto es avalado por la opinión de un integrante del grupo que señala:

“Ser papá, apoyar en la casa, yo cocino, hago aseo, mudo, hacemos los dos lo mismo, nos complementamos”; otro miembro del grupo señala “el hombre tiene que ser papá presente, en el tiempo que tienes para él debes estar presente, prestarle atención, no llegar a la casa y estar en el celular”. (Participante 2).

Aun así, realizar los quehaceres del hogar como una ayuda, lo perciben como una labor colaborativa y no como una responsabilidad compartida, ya que anteriormente mencionaron que es la mujer quien tiene que tener el rol principal e inherente en cuanto a la crianza de los niños y niñas.

Dentro de este tópico, los integrantes del grupo focal hacen una referencia que el hombre tiene una esencia sexual, en cambio a la mujer se le atribuye una esencia maternal. Un integrante del grupo señala “su esencia de hombre, sino busca por otro lado”(participante 3) , en donde se infiere la creencia de que el hombre tiene que ser satisfecho en el plano sexual ante nada, sino, tendrá que buscar a otra pareja para cumplir lo expuesto anteriormente.

Dentro del grupo focal, se realiza un análisis respecto a los cambios que ha tenido el género masculino dentro de estos últimos décadas en donde se aprecia una evolución en los roles, los cuales son identificados por los integrantes del grupo focal. Un integrante señala, “mi papá antes llegaba de la pega y sólo era eso, trabajaba no más,

yo trato de pasar tiempo de calidad, más tiempo, ahora uno muda, hace comida, la leche...”. Sin embargo, señalan una característica que no ha cambiado con el paso del tiempo, que es la restricción emocional, en donde los hombres no pueden demostrar sus sentimientos porque no es algo que sea parte de su género, ya que tienen que mostrarse fuertes y no como alguien sensible, .Éste es un elemento que es parte del género femenino. El mismo integrante señala; “Los hombres no lloran. No ha cambiado ese rol, ahora que uno llore en la casa sí, pero afuera no, y uno le transmite eso a los hijos, no pueden llorar”. (Participante 6)

Este discurso demuestra lo que se señalaba con anterioridad, además se identifica que el varón debe mostrarse fuerte ante los demás para no perder su rol de autoridad dentro de la sociedad, junto con esto, también comparte esta creencia con sus hijos varones haciéndola transgeneracional, recalcando que la expresión de emociones son propias de cualidades femeninas, “Naturalmente no somos tan llorones” (participante 1),

Con respecto a esto se puede señalar que existe la creencia de que el hombre no puede expresar sus sentimientos, sin embargo, tanto hombres como mujeres tienen la misma capacidad de hacerlo, sólo que existe esta creencia la cual se basa en que el hombre debe tener una restricción emocional para mostrarse fuerte y viril ante la sociedad.

Cabe señalar, que los integrantes del grupo poseen un discurso cómodo frente al cambio, en donde plantean que hay que tener conductas distintas. Un integrante menciona; “La mejor manera de aportar es simplemente siendo, podemos reflexionar mucho, simplemente podemos ser, es un proceso generacional poder bajarla” (participante 3). Sin embargo, no plantean un cambio desde el ámbito individual.

Creencias de la relación de poder.

Con referencias al tópico; diferencias entre roles femeninos y masculinos, los participantes expresaron mayoritariamente que conocen que los roles asignados en la sociedad, son de carácter machista, en donde la funcionalidad de estos, genera

inequidad tanto en dinámicas públicas y privadas. Son diferencias que posicionan a la mujer en un escalón inferior.

Desde un plano personal, los participantes del grupo focal, señalan que hoy en día a pesar de los roles machistas asignados por la sociedad, consideran que el trabajo de la mujer también es valioso, dando a entender que las funciones otorgadas a la mujer, pueden ser compartidas y en donde ellos también son participantes activos de los roles asignados a la mujer.

Así lo expresa uno de los participantes;

“A la mujer se le atribuye el trabajo fácil, criar, estar en la casa y al hombre el trabajo fuerte, generar las lucas. Yo no veo mucha diferencia entre los dos trabajos, a veces el trabajo de la mujer es mucho más pesado que generar lucas” (participante 7).

A pesar de tener un discurso igualitario en cuanto a los roles femeninos y masculinos, como se señaló anteriormente, algunos de los participantes a partir de su discurso dan a entender desde un aspecto cognitivo, que aún existe una concepción y expresión machista en un plano relacional, donde el rol de la mujer se concibe de un nivel inferior, a pesar de considerar roles igualitarios dentro del contexto de pareja. Uno de los participantes evidencia esta situación;

“ Pensamos que ella tenía que realizarse y uno se separa por el motivo que sea y ella no se realizó, hay un egoísmo y no hay empatía. Fui papá hace 3 años y pospuse mis estudios para que ella estudiara y fuera mamá, o sea lo pensamos así en aquel momento, yo proveía esa cuestión para resolver el tema del niño. La mujer perdiendo ese rol del trabajo queda coja, en cualquier futuro la mujer se hace dependiente y eso forma un desequilibrio en la relación porque la mujer pasa a ser cacho de uno. No la puedo dejar porque donde va a quedar, uno se queda por pena, entonces ocurre la infidelidad y uno se priva de tomar esa decisión, uno se aburre y ellas también se aburren, pero ellas tienen que aguantarnos” (participante 3).

Otro miembro del grupo señala que también en la relación de pareja “hay que rayar la cancha” (participante 1). Es decir podemos dilucidar que existe un discurso de marcar

límites en cuando a las discusiones o tolerancia, a partir del deber de la masculinidad por conservar el poder.

El grupo focal en cuestión, pone en discusión el rol del hombre como figura de poder y de fortaleza. Entre los participantes existe un acuerdo discursivo donde manifiestan que la figura de fortaleza se ve reflejada en la restricción emocional. Es decir a la figura masculina se le prohíbe demostrar debilidad emocional, ayuda y sentimientos, por tanto estos deben ser reprimidos en función de lo que la sociedad espera, como se ha mencionado con anterioridad.

Frente a esta situación manifiestan incomodidad y descontento. Podemos dilucidar que existe un acuerdo entre los participantes del grupo focal acerca de la incomodidad del rol masculino en cuanto a la restricción emocional y las consecuencias de este atributo masculino.

Por tanto, en relación a las consecuencias de la restricción emocional, es dónde llegan al acuerdo que la violencia hacia sus parejas, es la vía de escape a la acumulación de tensión que les produce el rol masculino tradicional.

En la discusión focal, podemos analizar cómo el mecanismo de desresponsabilización del ejercicio de la violencia opera mayoritariamente en el discurso de los participantes, a propósito de considerar la violencia como medio de escape. Estos mecanismos se traducen en la atribución del consumo de alcohol como un factor causal de la violencia.

Valoración del Modelo Femenino Tradicional:

1. “La mujer sólo sirve para cocinar y hacer las cosas en la casa”.

Se muestra dentro del grupo un rechazo hacia la afirmación planteada, referente a los cambios que se han presentado en la sociedad actual producto de la visibilización del machismo en la población. Se puede ver cómo la mujer y su posibilidad de ser

protagonista en el ámbito laboral, está asociada e interiorizada dentro de la lógica masculina, pero también hay un reconocimiento que si bien la frase no es aceptada con la crudeza con la que se plantea, sí existen actitudes que la acompañan predominantes hoy en día dentro de las relaciones de pareja.

Otro análisis que nace de uno de ellos, es que dentro del humor hay una aceptación de la frase y donde las nuevas generaciones lo replican, en esto podemos ver cómo el machismo y la ideología patriarcal que lo acompaña es transgeneracional y si bien antes la frase era una conducta válida y puesta en práctica en las relaciones sociales, en la actualidad y por lo condenable que es la ideología machista, son prácticas repudiadas. No obstante podemos ver cómo estas ideas son camufladas dentro del humor y cómo son aceptadas y avaladas en un ámbito de distensión. Se puede inferir que dentro del discurso se puede plantear un cambio en el pensamiento, pero que no se ve efectivo en las instancias que se desarrollan socialmente, avalando conductas de superioridad masculina. Esto amparado desde la lógica del aprendizaje transgeneracional, el cual influye en la forma de pensar y relacionarse con las mujeres, heredando el privilegio y la supremacía masculina.

2. "Mi mujer es la encargada de los cabros chicos".

Con respecto a esta frase, los integrantes del focus group señalaron que "la frase" "cabro chico", tiene un significado "como que lo hijos son un cacho" (participante 3), llamándoles la atención la no valoración de la infancia al denominarles "cabro chico". "está escrito muy machistamente la frase, la crianza está ligada a la madre, que es la que está en la casa, la enfermera, todo" (participante 5). Este miembro del grupo visualiza que hay una creencia en que es la mujer la responsable de criar y entregar valores a los hijos e hijas, ya que la sociedad les asigna este rol.

A pesar de no existir mucho diálogo en el análisis de la frase, hay un consenso endogrupal en que de la crianza debe hacerse responsable tanto la mujer como el varón.

Valoración del modelo masculino hegemónico:

3. El hombre debe ser el patrón de la casa.

El análisis que hacen los participantes de esta frase nos permite señalar que los participantes del grupo focal, mantienen el acuerdo que no se consideran patrones de la casa, señalan que las tareas deben ser compartidas respecto a la casa y crianza de los hijos, pero a la vez dentro de este discurso, existe molestia al plantear que sus decisiones no sean escuchadas dentro del hogar. Uno de los participantes expresa, “yo tampoco soy el que la lleva, pero si la ideas más intento que se escuchen, por el orden, la limpieza, alguien tiene que decir las cosas, para que se hagan mejor” (participante 4).

Consideran que cada género debe desempeñarse en sus ámbitos, es decir mediante normas culturales que le atribuyen el ámbito privado del hogar a la mujer y en cambio al hombre, circunstancias como el trabajo y ser el sostenedor del hogar. Es decir, consideran que las mujeres pueden ser patronas del fundo siempre y cuando se desempeñen en su fundo. El participante señala:

“Eso depende del carácter que imponga uno en la relación (con respecto a cómo ven que la mujer mande) como se imponga, porque si uno es muy dejado, la mujer se va sentir fuerte y va querer llevar la contra” (participante 4).

La anterior frase demuestra la importancia que le otorga el hombre a la mantención del poder dentro del hogar y también sobre su pareja.

4. “El hombre debe ser el sostenedor de la casa”

En la afirmación que se plantea se puede inferir que en el discurso de los participantes existe aceptación frente a la incorporación de la mujer hacia mundo laboral, además de afirmar el derecho de poder tener ambos el rol de sostenedores de la casa. Aun así, existe un acuerdo entre los participantes, en cuanto a que la mujer debe ser responsable principalmente de la crianza, cuidado y atención de los hijos. Lo señalado puede verse clarificado en la siguiente frase, expresada por uno de los participantes;

“ella puede hacer de todo a menos que no tenga hijos, porque debe hacerse cargo del cuidado de los niños” (participante 1)

Al plantear la idea de ser la mujer quien sostenga el hogar y el hombre el que se haga cargo de los niños/as o la mantención de este, con un rol de dueño de casa, el grupo rechaza de manera tajante la idea, presentando hostilidad en algunos miembros. Estos roles socialmente impuestos al verse intercambiados, pierden poder y causan debilidad al hombre, una debilidad que no se presenta como satisfactoria para ellos y que es ampliamente condenada por la sociedad, en donde emerge la figura del “cafiche” como lenguaje símbolo de burla para quienes son sostenidos por una forma que para la sociedad no es natural.

5. “El hombre debe hacerse respetar en el hogar”.

Al mencionar al grupo esta frase, existe un rechazo por parte de ellos debido a que reconocen que el respeto es una construcción y que se necesita mucho tiempo para ganarlo. Además realizan una conexión entre respeto y confianza, en donde identifican que confianza no involucra a una sola persona, sino a todos los miembros del hogar.

Un participante, hace la vinculación entre ejercer violencia y la confianza; “construir una cosa hermosa se demora mucho tiempo, destruirlo no se demora nada, en un segundo se destruye todo” (participante 7). Con respecto a esto, se puede señalar que los integrantes del grupo no visualizan el respeto como una forma de ejercer violencia, sino como una manera de relacionarse con la pareja teniendo como base la confianza, y que producto de esto, se genera el respeto.

Otro participante del grupo señala “yo pude expresarme con confianza en mi casa porque ella es muy amorosa, pero si ella no es muy amorosa conmigo... si es muy dura conmigo, no tendría la confianza” (participante 2). Aquí se visualiza cómo este integrante comprende la construcción de la confianza a partir del comportamiento de su pareja con él, y no de forma mutua, en la manera en cómo ambos se relacionan dentro de su convivencia como pareja.

6 “El hombre debe imponerse como el macho alfa”

La frase mencionada anteriormente la aluden al plano sexual, no la aprueban ni lo rechazan, el grupo lo considera como una presión en la relación y vinculado al buen funcionamiento sexual que el hombre debe tener dentro de la relación, concepción basada en normas culturales.

Valoración de la relación de poder

7. "Yo estoy por sobre mi mujer"

Los hombres presentan un rechazo a la frase mencionada, haciendo una escala de prioridades en la cual se encuentran primero las mujeres, la búsqueda de su bienestar y cuidados permanentes, posterior en el orden de la escala, se encuentran los hijos, como uno de ellos señala: "si está bien tu mujer, está bien tu hijo" (participante 4).

Lo primero que se desprende del discurso planteado, es la negación de un actuar que los mantiene en la situación y contextos en el que se encuentran. Es aquí donde se puede encontrar con mayor énfasis el discurso creado y conformado para buscar aprobación, ya que al encontrarse en un ambiente institucionalizado, es decir en un centro de hombres que ejercen violencia o han ejercido violencia, se debe a que han ejercido violencia a sus parejas o ex parejas. Por lo tanto podemos inferir que minimizan y justifican su accionar, planteando desde un escenario a la mujer como principal figura de preocupación pero obviando el acto de violencia ejercido, presentándose una incoherencia entre el discurso y las conductas realizadas.

Como segundo punto a analizar, es el rol otorgado por la sociedad y traducido en los discursos de los hombres participantes del grupo focal en torno a la maternidad, entendiendo que el bienestar del hijo/a depende del bienestar de la madre, invisibilizando el rol paterno que existe en la crianza y trasladando toda la responsabilidad a la figura femenina. Lo anterior se traduce a una lógica valórica donde la maternidad, cuidado y bienestar está y estará ligada a la mujer por ser este su rol natural.

8. " Yo a mi mujer la mando"

En referencia de ésta frase, no se realiza discusión entre los miembros del grupo. Sin embargo, un participante señala; “es la típica, yo no soy macabeo” (participante 6), realizando esa diferenciación en que si él no manda a su mujer, es “macabeo” entregándole una valoración burlesca a esta condición. Esto es producto de la creencia acerca de que es el hombre quien debe tener los “pantalones puestos”, él que debe mantener a su pareja, llevar el dinero al hogar y no viceversa. Sí esto ocurre al revés, la sociedad y sus pares lo consideran como “poco hombre” por no cumplir el rol que se le asigna.

9. “Las decisiones del hogar las debe tomar el hombre”

No se produjo mayor discusión respecto a este tópico. Se refieren nuevamente a que no son sujetos de decisión en el hogar, pero atribuyen las labores hogareñas a la figura femenina. Un integrante menciona:

“Puede darse por carencia de la mujer o del hombre de no sentirnos en posesión del asunto, la mujer en posesión de la casa y el hombre en posesión de lo que le corresponda” (participante 1).

Valoración de la superioridad sexual masculina sobre la mujer.

10. “La mujer tiene el deber de complacer sexualmente a su pareja”

El grupo se posiciona desde el deseo y no la obligación, recalcando que no debe ser una imposición sino más bien un acuerdo mutuo, es en este punto donde se denota la mayor libertad y respeto por la autonomía de la mujer. Según lo comentado por el grupo, se puede inferir que en este punto no ven a la mujer como objeto sexual, si no como sujeto libre de decidir.

11. “Yo soy un toro en la cama”.

Se pudo observar que entre los miembros del grupo, esta frase generó risas, mencionando diferentes calificativos a ellos mismos en el plano sexual “soy un dragón, me tengo fe” (participante 3), otro miembro menciona “soy un ganador” (participante 2) los cuales avalan el rol masculino como dominador en el plano sexual.

Otro miembro del grupo señala

“eso es como para los amigos yo encuentro, también soy más hombre porque tengo más minas, como que uno las comenta como con su círculo, hace que se sienta más hombre” (participante 5).

Eso valida de que el hombre se tiene que mostrar ante la sociedad como alguien capaz de tener muchas relaciones sexuales, para que sea visto como un ser masculino, lo cual es validado por la creencia de superioridad sexual que éste debe poseer.

También hacen un análisis observando las características que posee un toro “el toro no es delicado, “es como una violación”, “es como rudo”, “tiene que ser viril”, “es como el hombre que tiene que ser alfa-”, lo cual coinciden con las características con las que debe mostrarse el varón. Sin embargo, un participante menciona;

“Lo que simboliza el toro es pura agresividad, no se acerca en nada a la afectividad, nunca debemos ser toros, podemos ser un delfín”. (Participante 6)

La frase anterior se puede asociar a que constantemente el hombre está cumpliendo su rol en el plano sexual olvidándose de lo afectivo.

Concepción de su Auto-imagen.

Ser hombre machista.

Existe un acuerdo grupal acerca de una manera “inconsciente” de comportarse de manera machista. Sus argumentos se condicen con comportamientos micromachistas, ya que rechazan de lleno la premisa de ser machistas. Visualizan el machismo como una presión cultural y social sobre ellos. Podemos percibir que existe naturalización del machismo en el contexto de pareja. El participante número 2, señala;

“Eso me ha pasado a mí, no tengo un pensamiento machista pero sin darme cuenta lo estaba haciendo, yo quería que ella fuera a mi ritmo pensando que mi ritmo fuera mejor que el de ella, he podido reflexionar sobre cómo he actuado” (participante 6).

Relación simbiótica.

-“yo hago todo con mi mujer, ella es mi vida”.

Frente a la frase, el grupo se ve positivo y adoptan comentarios en aceptación del tópico mencionado, frente a esto se analiza dependencia emocional hacia sus parejas y una actitud controladora que denota la frase y que ellos no niegan o cuestionan. Se puede visualizar que no existe autonomía de las individualidades, tampoco refleja respeto a las libertades y espacios de cada uno.

El tópico se conjuga bajo la lógica del cuidado y protección al mencionar la frase, “ella es mi vida”, pero en contraste se puede ver explícitamente la manipulación emocional que allí se muestra, también está en evidencia la incongruencia de la valoración positiva de la frase y los actos por las cuales están en el grupo y en la lista de espera del programa. También se desprende lo naturalizada que tienen la violencia ya que en la frase se muestra el aislamiento como tipo de violencia la cual no pudieron reconocer al avalar sus conductas desde la lógica del cuidado como se menciona anteriormente.

-“Ella sin mí, no es nada”.

Existe un rechazo y negación de esta frase por parte de los integrantes del grupo, debido a su discurso de negación al machismo que presentan durante las primeras preguntas. Esto puede ocurrir debido a que hoy en día las mujeres tienen más derechos y están más expuestas al ámbito público.

-“Las parejas deben ser prioridad en la vida de cada uno, nos necesitamos para estar bien”

Dentro de esta frase, se visualiza una dependencia emocional hacia su pareja señalada por uno de los integrantes, “si no estoy bien con ella, estoy mal todo el día pensando, yo me tengo que mostrar bien” (Integrante 5). Sin embargo, el mismo miembro del grupo señala;

“No se necesita estar bien con la otra persona para estar bien uno, lo que se necesita es estar bien uno para estar bien con la

otra persona, lo otro es dependencia, uno tiene que estar bien para poder entregar” (integrante 5).

Este integrante logra visualizar la dependencia y el derecho autónomo que debe poseer cada persona dentro de una relación.

Habilidad emocional. Analfabetismo emocional

-Emociones que experimentan a la hora de enfrentar un conflicto.

Dentro del grupo nacen opiniones como “me ciego” o “me frustró”, también un integrante comenta que no se siente escuchado y por eso ejerce violencia. Sólo un integrante pudo identificar la rabia como una emoción que experimenta, lo cual demuestra la restricción y analfabetismo emocional. Son incapaces de poder reconocer el tipo de emoción que sienten al enfrentarse a un conflicto, no se conectan con ellas.

Lo anterior se explica a partir de una construcción social machista, una represión de sentimientos debido a que, como hemos mencionado anteriormente, la emotividad no es bien vista o avalada para los hombres. Los participantes se configuran desde la racionalidad, no desde un plano emocional y esto se muestra claramente en las respuestas que pueden dar en el presente estudio.

Otro fenómeno que se da dentro de la pregunta, es la aceptación de querer tener el control dentro de la situación de conflicto y como guiados por la frustración recurren a la violencia como medio válido para sobreponerse frente al otro. un participante logra hacer un análisis profundo de esta situación diciendo:

“Frustración... cuando hago la violencia yo me ciego, no sé qué me pasa, en un momento estoy con mucha rabia, hago el impulso y en ese impulso, la tengo sujeta, me da una respuesta que me da rabia, se defiende y me impongo sobre eso, uno a veces muy consciente del asunto pero hay un orgullo por ganar la situación hay una competencia, yo sé que te pegué, estoy consciente que te pegué pero te voy a pisotear para que te des cuenta que aquí mando yo. Ahí hay machismo, puro machismo”. (Participante 6)

Es en este discurso donde se puede identificar la superioridad en la cual se posiciona el participante, ya que al verse en una competencia en la cual no puede sobreponerse

mediante métodos de resolución de conflictos no violentos, es dónde se impone a través de la fuerza física. Es decir, no es un impulso o un acto inconsciente sino que como lo relata el participante 6 del grupo, son actos consientes donde se busca poder someter a la pareja para que reconozca en la figura del hombre, la autoridad dentro de la relación.

Es aquí en donde podemos reflexionar acerca del machismo y la violencia, ya que los actos que se comenten son basados en mensajes promovidos y avalados por la sociedad, aunque las concepciones frente a la violencia estén cambiando en las generaciones más jóvenes, aún existe violencia de género. A partir de lo señalado llama la atención que de los 7 integrantes del grupo focal, sólo uno puede generar esta reflexión y ver el ejercicio de la violencia más allá de impulsos o actos sin conciencia, si no que como ya se ha mencionado, es parte de un acto consciente con fines específicos.

-Cosas, personas o situaciones que los emocionan.

Existe una conexión con los hijos e hijas y las nuevas paternidades que se están construyendo teniendo un rol más presente en éstas últimas. También realizan una conexión ideo afectiva respecto a la violencia que han ejercido hacia sus parejas “mi pareja tiene miedo, me da pena que ella tenga miedo” y respecto al daño que causan o causaron a ellas.

Otros integrantes mencionan a otros familiares que les causan conmoción al recordarlos.

2. Análisis de marcos socioculturales patriarcales en hombres entre el rango etario de 40 a 61 años.

Creencias del Modelo femenino tradicional.

A partir de la discusión establecida en el grupo focal y del tópico mencionado, los participantes del grupo concuerdan y aceptan de manera natural el estereotipo de roles tradicionales establecidos por la sociedad actual, en donde los participantes consideran

que una buena mujer es aquella que se preocupa de la crianza de los niños y de las labores del hogar. En este sentido un participante del grupo menciona:

“La pareja mía es buena mujer no le gusta el trago, no fuma, no le gustan las fiestas, se queda en la casa con los niños...es buena mujer, pero lo que tiene malo es que como que de pronto se pone histérica y actúa...” (Participante 3).

Esta frase nos demuestra que la valoración de la mujer tiene relación con el ámbito privado, es decir, según la percepción de los participantes y en específico del miembro que manifestó la frase anterior, la mujer para ser “buena mujer”, debe desarrollarse dentro del hogar, incorporando a su vida características que escapen de roles o funciones masculinas, como por ejemplo tener vicios y una vida social activa.

Es preciso detenerse en el término “buena mujer”, ya que la construcción de lo femenino y lo masculino, se encuentra bajo una lógica patriarcal, la cual permite generar un desequilibrio del poder entre estos dos términos, en donde su última consecuencia se relaciona con la violencia hacia la mujer. Esta jerarquización podemos explicarla a partir de una concepción occidental que naturaliza desde el lenguaje un dualismo ontológico. Es decir el pensamiento dual (femenino- masculino) se basa en un sistema bivalente opuesto, que en este caso procura concebir lo femenino en nuestra sociedad bajo el concepto de lo masculino.

Podemos percibir que a partir de los cambios sociales respecto a la igualdad, los participantes están conscientes de aquello y de la incorporación de la mujer al ámbito laboral, reconociendo así mayor independencia y nuevos roles. Sin embargo existe un acuerdo discursivo en cuanto a la incomodidad que les produce la liberación femenina, como ellos mismos lo han denominado. Esta incomodidad expresan, tiene que ver respecto a la toma de decisiones, lo que conlleva a la pérdida del privilegio del poder. Lo mencionado con anterioridad podemos visualizarlo a partir de la siguiente frase:

“Yo creo que se siente no incomoda con el nuevo rol, pero en el aire con ese rol, porque normalmente no evalúan ni miden las consecuencias de sus actos, pero dentro de su independencia no mide el efecto que va a crear en otras personas, ósea si ella toma

una decisión, yo tengo que estar de acuerdo, independiente de las consecuencias” (participante 6).

A partir de la opinión del participante, podemos dar cuenta de que la nueva libertad atribuida a la mujer, tiene una connotación negativa en cuanto a las consecuencias y a la pérdida del poder que se ve enfrentado en relación a las decisiones, que desde un marco cultural generalmente son tomadas por los hombres.

Otro integrante reafirma este análisis, señalando;

“ Pero es verdad, la mujer ha cambiado mucho, con esto de la liberación femenina, yo lo alcancé a ver con mi abuela, con los roles de la casa, mi mujer también los siguen, pero ha cambiado el rol de la mujer y se siente más así como liberada, entonces no miden las consecuencias, o sea no se conversa con la pareja las consecuencias que pueden haber... y no es que uno sea machista, pero los niños, ellos deben estar con la mamá... la mamá es el soporte porque pasa trabajando y no digo que sea porque uno no la dejase trabajar... ” (integrante 1).

Frente a este discurso podemos inferir que existe una opinión contradictoria, en donde la creencia de que la libertad de la mujer muchas veces trae consecuencias negativas para la relación, debido a lo que mencionamos anteriormente. Aun así el participante niega tener una concepción machista, a pesar de lo señalado y de creer que la mujer principalmente debe coartar su libertad al momento de tener hijos.

Esta contradicción se plasma hacia todos los integrantes del grupo, ya que al momento de preguntarles si se consideran machistas todos expresan que no se consideran, a pesar de las concepciones y creencias anteriormente expresadas.

Respecto a lo anterior, un participante manifiesta que en algunos ámbitos si se considera machista, aludiendo cambios sociales respecto a la adquisición de nuevos derechos para la mujer.

“Yo sí y no... soy machista para algunos temas y para otros no en cuanto a los derechos femeninos de adquirir, muchos son bastantes justos, ya la mujer ha vivido sobre una represión machista durante muchos años culturalmente, pero estamos en la

etapa en que la mujer aprende o está aprendiendo a tener un nuevo rol y en el intermedio se cometen errores y de los dos lados, uno de la paciencia, de entender, saber que estos nuevos roles se están tomando hace recién 15 años y para efectos de civilización 15 años no es nada” (participante 6).

La opinión presentada, nos demuestra que en este discurso existe justificación en cuanto al ejercicio de prácticas machistas, debido a que aún no están los hombres acostumbrados a estos nuevos derechos y nuevos comportamientos. Este discurso demuestra también poca empatía en cuanto a la adquisición de los nuevos derechos, ya que menciona que está de acuerdo con la adquisición pero aun así los considera nuevos y utiliza este argumento como forma de justificación a comportamientos machistas. Frente a lo expuesto, los demás participantes manifiestan su opinión, demostrando que se encuentran de acuerdo con ella.

A partir de la concepción mencionada anteriormente sobre los roles que debe tener la mujer, nace la discusión acerca del doble trabajo que enfrenta, ya que además de estar inserta en el espacio laboral, debe cumplir con las labores domésticas. Los participantes a partir de sus opiniones se encuentran de acuerdo con lo señalado.

“En realidad uno inconscientemente puede actuar como machista en cierta forma, pero estoy de acuerdo que la mujer trabaje, porque una, son dos factores, ayuda en la casa, son dos sueldos. Segundo que la mujer tiene más recreación, más conversa... cansá sí, porque la mujer trabaja más que uno, no es por la señorita, dama que está aquí presente, pero ellas trabajan el doble porque uno llega a la casa a ver un partido, a relajarse, la mujer, la guagua, que el lavado, el planchado, atender al marido, entonces involucra muchas más cosas que uno”. (Participante 2)

Esta frase permite visualizar que los participantes están de acuerdo acerca de la doble tarea que tiene que cumplir la mujer, están conscientes de la situación, sin embargo no existe en su discurso un ímpetu por contribuir en las tareas domésticas, ni que estas labores serán equitativas y cooperativas. El mismo participante deja entrever lo

mencionado anteriormente; *“Hay algunos colegas si se pueden llamar colegas que dicen mijita le ayudo, lavo los platos, yo soy malo pa’ la cocina pero de repente me encanta cocinar”* (participante 1). Es decir su labor en el hogar es de carácter cooperativo, de ayuda. No es considerado como una labor que debe ser equitativa.

Creencias del Modelo Masculino Hegemónico.

Dentro del grupo focal, varios integrantes señalan que la violencia es una conducta que el hombre debe poseer, debido a que es un comportamiento el cual les ayudará a resolver los conflictos a través de este método. Esto corresponde a la visión de hombre fuerte que debe mostrar a la sociedad, y no como alguien débil, “como te decía, uno maltrata a la señora sin darse cuenta” (participante 4). Y otro integrante añade *“psicológicamente también, uno no se da cuenta”* (participante 2).

Estos comportamientos violentos están mayoritariamente naturalizados en la forma de relacionarse con sus parejas.

Esta conducta violenta que debe poseer el hombre, los integrantes del grupo lo identifican como algo que es producto de un aprendizaje social. Con respecto a esto, se señala, “yo me acuerdo que a mí me criaron con el látigo en las rodillas”, añade “sí, los profesores nos pegaban en las manos con las reglas” (participante 4).

Otro rol que los hombres identifican que le atribuye la sociedad al varón, es la del proveedor.

“lo único que te enseñan cuando chico es que tienes que trabajar y llegar a la casa con algo” (participante 4). Dentro de la sociedad es al hombre a quien se le atribuye el rol de sostenedor dentro del núcleo familiar, es él quien debe cumplir este rol y no su pareja, ya que ésta debe estar encargada de la esfera privada, la cual es su hogar.

Al interior del grupo, se expone por parte de uno de los integrantes el rol paterno que debe tener el hombre, pero visto desde una experiencia propia que tuvo él con su padre:

“yo desde muy chico dije que no quería ser como mi padre, él fue el típico proveedor, nunca estuvo en la casa para los

cumpleaños... en el caso mío quería todo lo contrario, siempre estuve con las niñas, las vi nacer a ambas, cumpleaños, fiestas, colegio... pero eso nunca lo viví con mi padre y lo más doloroso es que veo a muchos hombres que no están ni ahí con sus hijos” (Participante 5).

Con respecto a lo anterior, se visualiza un cambio con respecto al rol paterno del hombre, frente a no querer repetir el modelo educativo que sus padres emplearon con ellos.

Además, visualizan también un cambio con respecto a la conducta de violencia que debe tener el hombre, debido a la visibilización negativa que ha tenido la violencia en estos últimos años dentro de la sociedad, la cual es penada por la Ley. un integrante señala “ahora cualquier cosa que hablas es violencia”(participante 5). Es necesario mencionar que el abuso emocional es un tipo de violencia más naturalizado en la forma de relacionarse en las parejas, por ende, al visibilizar este modo como un tipo de violencia causa un malestar por parte del varón, además de tener esta conducta aprendida durante su infancia.

Creencias de la relación de poder.

Los miembros del grupo reconocen los cambios que han existido dentro de la sociedad, a los cuales les denominan la “liberación de la mujer.” Pueden identificar el cambio de roles que ha surgido desde la época de sus abuelos y comparándolo con su realidad, aunque la mayoría de las parejas de los hombres que componen el grupo no trabajan, reconocen que sería un problema, identificando a la mujer como la encargada de las labores del hogar.

Es en este discurso, donde podemos analizar la negación por ceder el poder en pro de una igualdad social, les incomoda y abiertamente rechazan la idea de los derechos de la mujer al plantearlo, señalan las consecuencias que estos derechos traen, direccionando la conversación en las responsabilidades que tienen las mujeres en mantener la relación de pareja y el rol en la esfera privada que cumple. También se puede analizar cómo estos pensamientos están solapados, desde un discurso que no se plantea como machista, mostrando su molestia o descontento y haciendo ver los

efectos de la liberación, ya que niegan ser machistas, pero comentan que las libertades también son contraproducentes.

No logran hacer un análisis mayor frente al porqué de este rechazo o incomodidad, es aquí donde podemos ver los discursos validados dentro de la sociedad, sin existir un mayor cuestionamiento sobre estos, ni reflexiones profundas sobre las “libertades” como ellos la identifican, solo aplican y ejecutan comportamientos aprendidos, los cuales son influenciados por el aprendizaje transgeneracional.

Creencias de la superioridad sexual masculina sobre la mujer

Los integrantes del grupo consideran que a partir de los cambios sociales y la adquisición de nuevos derechos en relación a las mujeres y a sus relaciones interpersonales, existe mayor libertad de la mujer en el ámbito sexual. Lo señalado podemos evidenciarlo a partir de la siguiente frase:

“Estamos en la etapa de estar aprendiendo a entender a valorar y equilibrar el bote, el camión de carga de estas libertades que tienen las mujeres ahora. La mujer decide cómo, cuándo, con quién y por qué. ” (Participante 6).

Dentro de la discusión también existe una crítica a la creencia machista en relación a la libertad de la mujer y los prejuicios que puede traer esta consigo. La siguiente opinión lo demuestra: “Yo creo que ahí entra el rol machista, a los hombres se les premia y no es que uno sea liberal pero si una mujer tiene mucho, ya es una P.... ” (Participante 1).

La anterior frase demuestra que hay conciencia respecto al desequilibrio y valoración en cuanto a comportamientos sexuales entre hombres y mujeres en la sociedad actual, sin embargo dentro de su opinión el participante hace una distinción para el grupo, en donde cree que de alguna manera estar en contra de las diferencias valorativas sexuales es ser libertino, lo cual podemos inferir está influenciada por creencias patriarcales instaladas en nuestra sociedad.

Valoración del modelo femenino tradicional.

-“La mujer solo sirve para cocinar y hacer las cosas de la casa.”

En relación a esta frase, la mayoría de los integrantes manifiestan no estar de acuerdo con ella. Sin embargo un integrante menciona que a su pareja no le gusta cocinar

“lo hace, pero no le gusta, lo evita, mientras pueda comprar comida preparada o que estemos nosotros que sabemos cocinar, porque yo aprendí a cocinar por lo mismo (un poco de risa), no lo hace” (participante 2).

Dentro de esta frase se puede identificar que este integrante visualiza la labor de preparar comida como un rol que debe poseer la mujer, y como su pareja no lo hace, se vio en la obligación de aprender a cocinar él. No visualiza este aspecto como una función que debe ser compartida por ambos y no como una obligación debido a que la otra persona no lo hace.

También se visualiza un gesto burlesco por parte del grupo al mencionar el integrante que cocinaba, ya que este es un rol que se le asocia a la mujer y no al hombre. El varón se construye a partir de todo aquello que no es femenino o que no le es atribuido a este género.

-“Mi mujer es la encargada de ver a los cabros chicos.”

Los miembros del grupo manifiestan no estar de acuerdo con la frase; “es compartido” (participante 3). Sin embargo, atribuyen este rol más a la mujer debido a que es ella quien se encuentra en el hogar, “obviamente la mujer pasa más con los niños si no trabaja” (participante 8), no responsabilizándose de su paternidad por el hecho de trabajar.

Además, identifican roles atribuibles a cada género en cuanto a la crianza de los niños y niñas, con respecto a esto, un integrante señala “cuando mi hijo quería salir, yo le decía que no, y era el malo de la película, y ella era la buena... “mamita hazme un pastelito” y ella se los hacía” (participante 2).

En relación a lo expuesto anteriormente, se puede identificar el rol paterno que tiene el varón dentro de la familia, quien debe presentarse como alguien de carácter fuerte, castigador y quien debe tomar las decisiones dentro del hogar, mientras que a la mujer

se le atribuye aspectos como una mujer bondadosa y afable debido a su esencia materna que ésta debe poseer.

Valoración del Modelo Masculino Hegemónico

-“El hombre debe ser el patrón de la casa”; “El hombre debe ser el sostenedor del hogar”; “El hombre debe hacerse respetar en el hogar.”

Con respecto a las frases que son expuestas dentro de los ítems, los integrantes niegan las frases y mencionan que los roles del hogar deben ser compartidos y el respeto debe prevalecer para todos los integrantes del hogar.

Es necesario mencionar la contradicción que se presenta en el discurso de los participantes, ya que frente a las frases, se muestran en oposición, pero al ir profundizando la conversación, disminuyen la condición de mujer proveedora, ridiculizando la situación, poniéndola en tono de burla y minimizando su trabajo.

Se presenta un claro doble discurso, ya que a través de las bromas comunican la para ellos “inferioridad de la mujer en el plano económico”, no teniendo comparación con su rol como proveedor, mantienen el poder y su visión de masculinidad hegemónica, visualizando e interiorizando a la mujer como inferior en la pirámide, incapaz de ser ella la sostenedora.

Valoración de la relación de poder

-“Yo estoy por sobre mi mujer. Yo a mi mujer la mando. Las decisiones del hogar deben tomarlas los hombres”.

Frente a estos tópicos, los participantes niegan la frase, ya que consideran que hoy en día la mujer es autónoma e independiente en sus relaciones. Sin embargo existe un acuerdo discursivo en donde comentan que “ya quisieran”, refiriéndose a que existe incomodidad frente a esta nueva autonomía en ciertos ámbitos y el deseo de que fuesen sometidas y sumisas, lo cual se reafirma a partir de las creencias acerca del rol femenino, analizadas anteriormente.

Valorización de la superioridad sexual del hombre sobre la mujer.

-“Soy un toro en la cama”, “Soy una máquina sexual”, “La mujer debe complacer al hombre”.

En relación a estas frases, se señala:

“en mi familia, mi papá y mi hermano eran máquinas sexuales, con testigos, con fotos, con películas...Nuestro mejor momento con Marcela era cuando teníamos sexo” (participante 6).

En este discurso se puede apreciar la valorización que tiene el miembro del grupo respecto a tener relaciones sexuales, considerando este aspecto como “nuestro mejor momento”, debido a la creencia de que ésta debe ser una cualidad importante que debe desarrollar el hombre dentro de la intimidad, dejando a un lado la afectividad dentro de la relaciones sexuales.

Dentro del focus group, se expone la creencia de que es bien visto por la sociedad de que el hombre tenga muchas parejas dentro de su vida, pero al exponerlo en el caso de que sea una mujer, varios mencionan que no le gustaría que sus hijas tuvieran muchas parejas. Un integrante menciona “no, no, no, a mi no me gustaría, mal, mal, yo tengo una hija de 13 y no me gustaría” (participante 4).

Sin embargo, otro integrante añade “yo creo que tienen que entrar el respeto para hombre y para la mujer, no porque un hombre tenga más pololas va a ser más hombre” (participante 1).

En este discurso se puede apreciar que a pesar de que existe la creencia de que un varón es más hombre al tener más mujeres, este integrante no está de acuerdo con la frase.

Concepción de su autoimagen.

Frente a su autoimagen machista, no todos se reconocen abiertamente machistas, pero si logran visualizar conductas propias del machismo. Un participante se reconoce inconscientemente machista y reconoce el desequilibrio que existe en la sociedad con respecto a los roles que se le asigna a la mujer y los otros integrantes reconocen el machismo en algunas acciones, las cuales no problematizan, si no que justifican. Frente a la dinámica de grupo tratan de buscar alianzas y avalar su pensamiento.

También se plantea, que el tema del machismo, es problematizado dentro de la sociedad, desde hace una corta línea de tiempo, por lo tanto, aún es difícil para ellos acostumbrarse a ver a la mujer con las libertades que se les está otorgando, comprendiendo que son ellos quienes se las otorgan y no derechos construidos y legitimados.

Lo expuesto en el grupo, muestra la rigidez que existe frente al pensamiento machista y la falta de cuestionamiento que trasciende estas conductas, sin capacidad de análisis crítico, se mantiene una postura egocéntrica centrada en los derechos y pensamiento androcéntrico donde visualizan que todos los privilegios deben ser para el hombre por la sola razón de ser reconocidos como tales.

Relación simbiótica (No puede vivir sin el otro)

-“Yo hago todo con mi mujer ella es mi vida. Nos necesitamos para estar bien”

Al discutir acerca de estos tópicos, todos los participantes están de acuerdo acerca de considerar a la pareja como sujeto principal en la vida de cada uno. Consideran que es saludable. Llama la atención lo señalado, debido a que a pesar de que todos los participantes han vivido situaciones de violencia, aún creen que estar en pareja y vivir una relación dependiente es válido y a la vez saludable.

Nace en este tópico la discusión acerca del distanciamiento de la mujer, en el momento de convertirse en madre. Existe un consenso en cuanto a sentirse desplazados por la mujer, lo que demuestra poca empatía en relación a la maternidad y a ser

protagonistas de la crianza. Asumen poca responsabilidad y desligamiento en cuanto a la paternidad.

“Sí, a mí me pasaba, yo salía a trabajar en la mañana, después me llamaban pa’ pintar, también soy músico y a veces simplemente me decían hay un partido y yo decía ya vamos, entonces no le daba la prioridad que se merecía”. (Participante 1).

Sólo un participante reaccionó y entregó su opinión frente al tópico “ella sin mí no es nada”, en relación a los conflictos presentes en su relación de pareja, respecto a la dependencia económica. Manifiesta estar consciente del daño causado, “Cuando peleo con ella, le digo eso, tú sin mí no eres nada, porque ella nunca ha trabajado... Soy violento al decirle eso, soy honesto en decirlo” (participante 3).

La frase del participante visualiza la problemática existente dentro de relaciones en donde se ejerce violencia, en donde no sólo la dependencia emocional permite el mantenimiento de la relación, sino que al existir dependencia emocional en una primera instancia, nace la dependencia económica, la cual actúa como factor influyente en la perpetuación de la violencia hacia la mujer.

Analfabetismo emocional

-Emociones que experimentan al enfrentar un conflicto.

Con respecto a este punto, la mayoría de los integrantes identifican en ellos diferentes emociones al momento de afrontar un conflicto, e “impotencia”, “rabia” (participante 1). Sin embargo, hay otro miembro del grupo que menciona “yo me siento mal” (participante3), no pudiendo identificar en él las emociones que afloran en ese instante, por ende, posee un analfabetismo emocional.

Además, utilizan diversos mecanismos de des-responsabilización para no hacerse responsables de la violencia que han ejercido hacia sus parejas lo cual se logra identificar en el propio discurso que éstos poseen. “uno quiere apaciguar las cosas y ella no”, (participante 3); “uno intenta convencer de que conversemos pero no se puede conversar” (participante 7).

La mayoría del grupo manifiesta que han llorado por diversas circunstancias que han vivido. “en el último tiempo yo he llorado mucho” (participante 3); “yo comparto todas las alegrías, las penas, todo” (participante 2). Sin embargo, hay un miembro del grupo que señala “yo no puedo llorar, de hecho puedo ver una película y todos llorando y yo nada, o sea me corre la lágrima pero no puedo mantener el llanto, o sea los niños lloran” (participante 5). En este discurso se puede apreciar que el varón le atribuye la cualidad de llorar a un niño y no a alguien adulto, esto se debe a que él se debe mostrar cómo alguien fuerte, sin mostrar debilidad ante nadie ni nada, para seguir con los mandatos que se le atribuyen a su género.

También señalan diferentes situaciones que los emocionan, como el no poder ver a sus hijos, debido a separación o medidas de alejamiento o el daño causado a su familia según lo mencionado por miembros del grupo, esto nos permite comprender que si existe una conexión emocional con las diferentes situaciones que han experimentado, pero no logran profundizar en dichas emociones.

CONCLUSIONES

El patriarcado como modelo sociocultural hegemónico, surge con la propiedad privada en la sociedad pre moderna y se cristaliza como base de la institucionalidad capitalista en la sociedad moderna industrial, donde la clase proletaria y la mujer se convierten en instrumento de opresión para garantizar la acumulación de riqueza, la reproducción y transmisión del linaje y la propiedad. La mujer asume las funciones de crianza de los hijos y de las tareas domésticas, quedando confinada en la casa y apartada de la producción social.

A partir de los cambios estructurales que ha vivido nuestra sociedad chilena en las últimas décadas, producto de las transformaciones en las esferas de la producción y el trabajo, ha llevado a que se modifiquen los actores y las relaciones de producción, incorporando a la mujer al mercado laboral. La incorporación de la mujer a éste ámbito, genera que ésta tenga una mayor independencia y ejerza un nuevo rol dentro de la vida pública, donde ya no sólo es considerada por su rol materno y encargada de los quehaceres del hogar, sino que también logrando ser fuente de producción para el sostenimiento del hogar.

Sin embargo estos cambios que van posicionando a la mujer en el espacio público, no han significado mayores condiciones de igualdad, dado que los espacios que el sistema económico capitalista ha otorgado a la mujer, que podrían ser vistos como productores respecto a la lucha de la igualdad de derechos, han permitido más bien la sobre-explotación de la mujer, expresada en la doble jornada laboral, que implica la sobreexplotación de su trabajo en la labor productiva y la mantención de las labores tradicionales de las mujeres en el espacio privado del hogar.

La inserción de la mujer al mercado laboral ha significado un cambio en las estructuras familiares, en los roles y en las relaciones conyugales, produciéndose nuevos escenarios de disputa del poder ya no sólo en el espacio público, sino también en el privado, ya que la mujer empieza a compartir responsabilidades económicas y por ende decisiones en otros ámbitos que en otro periodo fueron propios del hombre, generándose una alteración de la relación de dominación-sumisión, sustentada en el modelo hegemónico tradicional, que le otorga privilegios al hombre y superioridad de

poder por sobre la mujer, la que en este nuevo escenario se vería de alguna manera cuestionada. Esta disputa de poder genera tensiones y nuevos conflictos relacionales que conllevan a su vez nuevas formas de violencia psicológica ejercidas por el hombre, con el fin de no perder el poder y control, y así, seguir cumpliendo con los mandatos que les son otorgados por la sociedad al género masculino, el cual se enfrenta ya, no a una mujer sumisa y sometida, sino a una mujer más independiente y en ocasiones, más empoderada con la cual disputa los mismos espacios y las decisiones que anteriormente sólo eran del ámbito masculino. Las nuevas y diversas formas de violencia que están siendo visibilizadas en esta relación tensional entre dos espacios compartido entre el hombre y la mujer, permite preguntarse si el mayor empoderamiento que asume la mujer logra debilitar el comportamiento machista del hombre y las bases que lo sustentan, o estamos en presencia de una transformación en la manera de manifestarse de ese machismo.

Bajo esta interrogante, la hipótesis de trabajo que orientó esta investigación, está referida al supuesto de que **“Las pautas socioculturales machistas no han disminuido en la sociedad chilena, sino más bien se han adecuando a los cambios estructurales”**.

La tesis quiso demostrar de acuerdo a la hipótesis planteada, que las prácticas y el discurso de los hombres que ejercen violencia, se ha ido acomodando a los cambios estructurales, pero lo que no ha cambiado son las creencias existentes de la superioridad que tiene el hombre sobre la mujer.

Para determinar la existencia de estos cambios, se realizó el análisis de dos grupos etarios distintos, el primero está conformado por hombres entre 23 a 39 años de edad y el segundo, por hombres entre 40 a 61 años de edad.

El análisis de los cuestionarios y grupos focales realizados a 13 hombres que se encuentran en la lista de espera del Programa “Hombres por una vida sin violencia” dependiente del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), tras el objetivo de describir las actuales formas de violencia que ejercen los hombres y los marcos-socioculturales patriarcales que las sustentan, permiten formular las siguientes conclusiones:

A nivel de creencias, se puede señalar que persiste el pensamiento machista por parte de la totalidad de los hombres que fueron partícipes del estudio, considerando a la mujer en una posición inferior al del varón, la que se liga al rol materno, de crianza y al mantenimiento de la casa, otorgándole a éstas acciones, la condición de deber asociado a su rol pre establecido. Sumado a lo anterior, ese rol tradicional al no ser remunerado pierde toda valoración, al concebirlo como inferior por no aportar sustento económico tangible.

A partir de la conformación del Modelo Masculino Hegemónico Tradicional, las creencias que tienen los hombres respecto al rol masculino en la sociedad, se relacionan principalmente con entender la masculinidad como lo opuesto de lo femenino, donde el varón tiene la imposición de realizar labores que están dirigidas al uso de la fuerza, debido a la concepción de debilidad que se tiene del género femenino con respecto a éste ámbito, ya que se construye bajo el supuesto de delicadeza y femineidad.

Además, bajo la creencia que la violencia es una conducta arraigada dentro de la construcción de la identidad masculina, producto de presiones que se relacionan con la competitividad, agresividad, metas exitistas, restricción emocional y rol proveedor dentro del hogar, los hombres se permiten practicar la violencia y explicársela a través del aprendizaje social, como herencia de su condición de superioridad hegemónica.

Desde la subjetividad masculina, ambos grupos etarios coinciden en la creencia de que el hombre constantemente se tiene que validar en su condición de macho, lo que se expresa en relación a la sexualidad, ante la cual se acepta la concepción que el hombre puede tener varias relaciones de parejas en un periodo determinado de tiempo para mostrar su masculinidad ante una sociedad que lo sanciona si se desmarca de este rol. Además, se sienten cómodos reflejados en una figura violenta y agresiva que conlleva el sometimiento y control dentro del ámbito de la sexualidad, la cual está escasamente ligada a la afectividad y erotismo dentro de la relación.

La afectividad que construyen los hombres, en relación a los marcos socio-culturales predominantes, está basada en una relación de control y superioridad, en otras palabras, no está permitida dentro de la lógica machista.

Esta anulación del área afectiva dentro de los hombres que ejercen violencia, como lo menciona Corsi (1995), puede perfilarse en dos tipologías de hombres; los duros y los inmaduros, estableciendo como diferencia que el hombre duro rechaza todo lo que tenga que ver con lo femenino, creando una oposición hacia ésta, por lo tanto, ejerce una represión hacia sus aspectos femeninos.

En cuanto al hombre inmaduro, Corsi (1995) añade que es un varón que presenta intolerancia a la frustración, ejerciendo la tiranía desde abajo, mostrándose siempre vulnerable y con necesidad de afecto y protección, esperando que siempre sus necesidades sean satisfechas, siendo de tipo dependiente y mostrando mayor afectividad, pero con fines netamente utilitarios.

Dentro de estos dos grupos de hombres señalados por Corsi (1995), podemos ver cómo la restricción de afectividad y la constante dependencia de ésta, está ligada a los comportamientos violentos. Todo esto generado por la construcción social que existe en torno al hombre y su impedimento y/o rechazo a cualquier influencia que se catalogue como femenina, en este caso, la emotividad.

Podemos concluir de acuerdo a lo planteado, que ambos grupos de los rangos etarios establecidos, basan sus creencias conformes a la construcción de la identidad masculina, la cual es influenciada por un modelo hegemónico tradicional de identidad. Las consecuencias de esta construcción de identidad, se traducen en el desarrollo de comportamientos reprimidos a partir de la conformación de la masculinidad como restricción emocional, analfabetismo emocional, actitudes basadas en modelos de control, poder y competencia.

En relación al discurso que presentan los hombres de la investigación y referente a los cambios sociales que ha experimentado la sociedad chilena, los varones de ambos

rangos etarios, presentan un discurso más igualitario con respecto al nuevo rol que posee la mujer, señalando tener una mayor apertura respecto a los roles de crianza, a los quehaceres del hogar y a la sexualidad, entre otros.

Dentro de esta lógica, se pudo identificar la incoherencia discursiva respecto a la nueva posición en que se encuentra la mujer en la actualidad. Ambos grupos etarios demostraban en sus creencias y en consecuencia en sus discursos, aceptación en cuanto al nuevo rol femenino y a su incorporación al ámbito laboral, y a la libertad sexual.

Sin embargo, la creencia hegemónica masculina de poder, es más fácil de identificar en el discurso que en las prácticas, debido a que ésta última muchas veces está naturalizadas por las mujeres, lo cual se pudo observar en los participantes de esta investigación, ya que a pesar de mencionar que están de acuerdo con el nuevo rol que cumple la mujer en la actualidad, también poseen un discurso de posesión de dominio sobre ésta. Otra forma de explicar el doble discurso presente en los hombres de la investigación, es a través de la imagen que tienen de ellos mismos, teniendo que avalar desde el discurso su autoimagen ligada a los estereotipos de género establecidos por la sociedad y por otro lado, también responder al discurso correspondiente a las transformaciones sociales.

Sin embargo, existe una diferenciación en el discurso entre ambos grupos etarios, dejando en evidencia la rigidez que presenta el grupo del rango etario mayor al momento de tratar de adecuarse a las transformaciones, con respecto a la libertad y a los derechos que posee la mujer hoy en día. Estos manifiestan un discurso de descontento frente al nuevo rol de la mujer, lo que es producto de las creencias ortodoxas que mantiene este grupo, lo cual se ve reflejado en la opinión de uno de los participantes en donde hace referencia a que estos cambios se han producido recientemente y que es un proceso difícil al cual deben adaptarse, tanto como para el hombre, como para la mujer, logrando una minimización respecto a los roles que tiene la mujer.

Esto se ve respaldado por prácticas machistas, donde coartan las libertades de sus parejas, al encasillarlas en estereotipos provenientes del machismo rígido, como por ejemplo cuando establecen márgenes de lo que significa ser una buena mujer atribuyéndoles a la calidad de “buena” las características del modelo femenino tradicional.

Con respecto al discurso relacionado a que la mujer posee más libertades de elección sobre las relaciones sexuales, los hombres presentan un pensamiento machista que se expresa al momento de preguntarse qué podría pasar si se invirtieran los roles, y la mujer pudiera tener más parejas, sus respuestas permiten reconocer que aceptan en la práctica que sus hijos varones puedan tener varias parejas, pero cuando el caso se invierte, no están de acuerdo debido a sus creencias machistas dominantes .

Esto concuerda con el discurso conservador que este grupo mantiene sobre la sexualidad, donde coinciden en sus relatos, producto de concepciones rígidas en relación a la libertad femenina de decidir sobre este ámbito, atribuyéndole al deber ser del comportamiento femenino, el recato y la pureza cumpliendo con las exigencias del género al cual pertenecen.

En cambio, el discurso de igualdad que presentan los más jóvenes respecto al nuevo rol que posee la mujer resultado de la incorporación de ésta al mundo laboral, se contrapone con el rango etario anterior, no presentando incomodidad frente a esta situación. No obstante, la creencia es que la mujer no debe dejar a un lado las responsabilidades correspondientes a la maternidad, dejando entrever la existencia de creencias machistas y prácticas sutiles de dominación y control.

Asimismo, señalan en su discurso que la paternidad debe ser presente y activa, y no estar sólo a cargo de la mujer. Sin embargo, conciben esta presencia como una conducta colaboradora frente a esta situación, brindando una ayuda a la mujer frente a la crianza de los hijos e hijas, y no visualizan esta función como una responsabilidad compartida.

Otro discurso que se contrapone con las prácticas mencionadas por el grupo de jóvenes, es aquel ligado al rol de la mujer en la sexualidad de pareja, identificando el

cambio que ha tenido la mujer con respecto a este ámbito, lo que hace que ya no sea vista como un objeto sexual, sino como sujeto de derecho y de decisión. Sin embargo, existe una paradoja entre lo anterior y sus prácticas, al plantear la sexualidad desde un punto de vista lejano de lo afectivo y sólo como de búsqueda de satisfacción mutua, contemplando patrones de dominación dentro de sus relaciones afectivas y replicando en esto prácticas machistas.

En referencia a su percepción sobre el carácter simbiótico de una relación de pareja, en ambos grupos etarios se expresa una suerte de dependencia emocional por parte de los hombres hacia sus parejas, siendo el grupo de los más jóvenes quienes en sus argumentos reflejan concepciones de mayor independencia con respecto a este tipo de relación, mientras que el grupo de hombres mayores estuvo de acuerdo con cada una de las afirmaciones rígidas presentadas sobre este punto, que de manera implícita mostraba la relación de pareja como un entorno vicioso, influenciado por la dependencia y la falta de libertades individuales.

La madurez emocional del hombre, pasa por la comprensión del fenómeno que está viviendo, no es tan solo empezar a ver a la mujer de manera distinta, si no verse a él mismo y generar cambios en su propio marco referencial, es de esta manera como la concepción de relación de pareja será distinta, comprendiendo, aceptando y practicando su emocionalidad y afectividad hasta el momento reprimida.

Esto está ligado también con el analfabetismo emocional, que conlleva el no comprender e identificar las emociones propias, comportamiento que prevalece en los hombres y por consecuencia de esto, llegan a padecer altos niveles de estrés, ansiedad y cuadros de angustia. Esto también está ligado con el uso de la violencia, como consecuencia de estos malestares tanto físicos como emocionales, ante los cuales los hombres pueden encontrar como alternativa el uso de la violencia en cualquiera de sus tipos.

Dentro de los grupos focales desarrollados para la presente investigación, se muestra una dificultad para reconocer emociones en momentos de conflictos, siendo en el grupo

de los más jóvenes donde se percibe una conciencia con respecto a la presión que existe frente a la demostración de sentimientos que, según los márgenes sociales, son propios del género femenino. Esto se puede ver dentro del testimonio de un participante manifestando que pueden expresar e identificar emociones o sentimientos al interior del hogar, pero no afuera de esta esfera, específicamente con personas que no son significativas para él, mostrando que existe una selección con quien muestra sus sentimientos, ya que esto es sinónimo de vulnerabilidad cuya característica es atribuida a la mujer.

Los dos grupos muestran esta dificultad para reconocer sus emociones y como consecuencias se puede comprender que los índices de violencia psicológica en la relación de pareja son altos, ya que al no comprender sus propias emociones son incapaces de conectarse con las de los demás, mostrando bajos o nulos niveles de empatía.

Podemos establecer, a través de las conclusiones desarrolladas anteriormente, que existe una aproximación de la hipótesis planteada en el estudio, ya que la concepción machista prevalece en ambos grupos etarios. Esto se puede apreciar a través de la mantención de las creencias provenientes del Modelo de Masculinidad Hegemónica Tradicional que se encontró en cada grupo. Sin embargo, hay matices en ambos grupos etáreos, mientras los miembros de más edad, poseen un discurso más rígido y prácticas provenientes del machismo ortodoxo, en el grupo de los más jóvenes, existe un discurso más sutil y más adaptado a las transformaciones estructurales, sin embargo las prácticas conceptualizadas por algunos autores como micro-machistas, se expresan en el ejercicio de nuevas y diversas formas de violencia, menos visibles, pero que refieren a habilidades de dominio que los hombres ocupan para seguir manteniendo el control y poder dentro de la relación de pareja.

El micro-machismo surge a partir de que el hombre no quiere ceder y perder los privilegios masculinos que le ha otorgado la sociedad, pero están conscientes de las transformaciones que ha tenido la mujer producto de la incorporación que ha tenido

ésta al mercado laboral y de la visibilización que ha tenido la violencia en este último período de tiempo, es por ello, que utilizan estas prácticas micro-machistas en el ejercicio de la violencia, con el fin de no perder el control y el poder dentro de la relación.

Este nuevo comportamiento que presentan los hombres jóvenes, se comprueba a través de las distintas formas de violencia que aparecen en los relatos y que podrían ser vistas como relaciones de la cotidianidad. El alto porcentaje de violencia psicológica que manifiestan los hombres jóvenes, se constituye en la manera más utilizada para poner de manifiesto el micro-machismo, el cual debido a su sutileza llega a ser naturalizado por las parejas, como una forma normal de relacionarse entre éstos. Estas formas de violencia, están presentes en conductas como el menospreciar, humillar y menoscabar a sus parejas.

La utilización del micro-machismo, trae consigo consecuencias directas para la mujer como primera afectada de estas prácticas, la cual puede experimentar problemas en su autoestima y su autovaloración. Además, existe el sentimiento de culpa por el mal funcionamiento de la relación y esto aumenta con los episodios de violencia, donde la mujer tiende a auto-culparse por los comportamientos de su pareja.

Dentro de las consecuencias, también se puede mencionar la falta de empoderamiento, inhibiendo las capacidades de las mujeres en cuanto a la independencia y libertad, contribuyendo de esta manera a la dependencia emocional. También podemos ver las consecuencias en el ámbito emocional y afectivo, en donde se producen desbordes emocionales.

Es a partir de estas consecuencias donde se puede identificar que la existencia de micro-machismos no se diferencia en relación a las consecuencias con el machismo ortodoxo, ya que si bien entre los dos se plantean distinciones en el ejercicio de la violencia, ambos traen consigo consecuencias psicológicas igualmente perjudiciales para la mujer.

En base a las prácticas micro-machistas que muestran los integrantes jóvenes del grupo focal, podemos ver cómo las transformaciones estructurales no han evidenciado un cambio en cuanto a las creencias que mantienen estos jóvenes, siendo explicado desde una estructura patriarcal, la cual mantiene variaciones en las concepciones existentes en cuanto a roles y conformaciones de género, las que se ven reflejadas a través del discurso, pero en la base sigue predominando un sistema de dominación patriarcal.

Por tanto, considerando las constantes transformaciones que existen dentro de nuestra estructura social, cultural y económica, podemos dilucidar que las diversas construcciones sociales, específicamente de género, es decir, la concepción de lo femenino y lo masculino, han estado en cuestionamiento y lenta transformación en nuestra sociedad.

Es así como al entender estos nuevos cambios, podríamos pensar que lógicas de dominación como lo es el machismo y sus diversas manifestaciones, están en declive, entendiendo que la violencia hacia la mujer desde un ámbito institucional, jurídico y en el imaginario colectivo es sancionada, es decir, las diversas formas de violencia y dominación hacia la mujer comienzan a desnaturalizarse. Sin embargo, y como se pudo comprobar en la presente investigación, las creencias existentes en la sociedad sobre las concepciones tradicionales de género precisamente en los hombres, persisten, traducidas en formas de percepción y conocimiento, las cuales son desiguales en función a estereotipos establecidos culturalmente, generando así la violencia simbólica de dominación masculina.

Las creencias machistas y sus prácticas siguen estables en todos los ámbitos de la sociedad, aunque las transformaciones sociales y estructurales que se han ido presentando en nuestro país permiten cuestionarlas, éstas se mantienen latentes.

En consecuencia a lo planteado, nuestra investigación devela nuevas formas de dominación como efecto de los cambios que ha experimentado la mujer. Estas nuevas formas se pueden dilucidar en lo que se ha planteado como micro machismos, es decir, formas sutiles de dominación que demuestran la perpetuación del machismo en nuestra sociedad.

Para realmente terminar con las diversas formas de violencia que es ejercida hacia la mujer, no basta sólo con la creación de instituciones que abordan la problemática de forma asistencialista, sino que se necesita una modificación del modelo estructural patriarcal y capitalista en que estamos viviendo, lo cual genera la explotación de la mujer y opresión sobre ésta.

Es por ello, que la liberación de la mujer no puede ser una lucha individual, como lo menciona Cecilia Toledo (Ibid), sino tiene que ser una lucha de clase entre todos aquellos trabajadores y pueblos oprimidos, hombres y mujeres, para acabar con el sistema capitalista en que vivimos el cual da origen a modelos culturales de dominación –sumisión que no permite un ejercicio de derechos equitativos entre pobres y ricos y entre hombres y mujeres.

HALLAZGOS.

Además de las conclusiones que se pueden extraer de este estudio y que son determinados por los objetivos e hipótesis, surgen diversos elementos y aportes que no están contemplados en la investigación, pero que son de vital relevancia al momento de otorgar una mirada general del problema.

- *Entre los principales hallazgos encontrados en la investigación, podemos mencionar la incoherencia entre el discurso de preocupación y dependencia afectiva que tiene frente a su pareja, y el ejercicio de violencia sobre ella. Estos hombres se presentan con el discurso de “querer y amar” a su pareja sin embargo, se impone ante ella agrediéndola a través de distintas formas en que se concibe la violencia.*

Entre las explicaciones que puede tener esta conducta, es que éstos se presentan con este discurso, ya que conocen que el objetivo del programa es buscar la protección a la víctima, queriendo lograr su victimización antes los profesionales.

- *Otro hallazgo que surgió fue la habilidad emocional que poseen los hombres del grupo etario entre 40 a 61 años, ya que al tener éstos un machismo más rígido en donde existe la creencia acerca de que el hombre debe reprimir sus emociones y no llorar, deberían tener este aspecto reprimido.*

Sin embargo, se logró identificar que la mayoría de los miembros del grupo pueden identificar diferentes emociones que les generan al enfrentar un conflicto. Además, logran manifestar abiertamente al interior del grupo diversas circunstancias en que han llorado.

Esto permite interpretar que este grupo etario no siempre presenta inhabilidad y tampoco analfabetismo emocional

- *Otro de los hallazgos es la visión que los hombres mantienen sobre la afectividad, ya que no esperábamos que visualizaran a la mujer como la*

responsable de ésta, comprendiendo dentro de los estereotipos masculinos que es labor del hombre mantener el amor romántico dentro de la relación, pero esto se ve refutado al plantear que es labor de la mujer mantener la relación dentro de una afectividad y romanticismo constante, entregándoles atención y cuidados que también son propias de las labores de crianza, construyendo la relación con muestras de afecto que aluden a la maternidad.

- *Dentro de los tipos de violencias mencionadas por todos los hombres entrevistados, llama la atención que el grupo conformado por el rango etario de 23 a 39 años se ven identificados y presentan mayor diversidad en los tipos de violencia que los pertenecientes al rango etario correspondiente a hombres entre 40 a 61 años. Sin embargo, bajo la lógica del machismo rígido en el cual están inmersos los hombres del segundo grupo, esperábamos que ellos fueran los que ejercieran los mayores tipos de violencia, pero esta creencia fue deslegitimada al comprender que el primer grupo puede reconocer mayores tipos de violencia, porque son ellos quienes las tienen más comprendidas. Por lo tanto las pueden reconocer dentro de sus relaciones, mientras que el grupo número dos ejerce los tipos de violencias más reconocidas, como la física y psicológica.*

APORTES AL TRABAJO SOCIAL

Primero que todo, es necesario señalar que el Trabajo social se define como:

*“Una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y a las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar”.
(Consejo General del Trabajo Social, 2014).*

En base a esto, es necesario señalar que ésta investigación contiene diversos aportes al Trabajo social desde las tres áreas más relevantes que lo conforma: Teórico, Metodológico y Ético.

Desde un aspecto teórico, es relevante el conocimiento y la aplicación de la teoría de género dentro de la formación de un trabajador social, la cual nos permitirá ampliar la perspectiva acerca de la realidad de mujeres, y comprender cómo las relaciones interpersonales están vinculadas y basadas por relaciones de poder, en donde la consecuencia más grave de este desequilibrio, es la violencia hacia la mujer.

La incorporación de la teoría de género es fundamental para abordar esta problemática ya que en la práctica debemos trabajar directamente con personas las cuales tienen naturalizados los roles asignados a lo femenino y a lo masculino, promoviendo así el desequilibrio de poder en las relaciones de pareja. Contribuir a generar un cambio en la naturalización de este desequilibrio desde la aplicación de la teoría de género, nos permitirá dejar de lado concepciones patriarcales tradicionales y adquirir a la formación profesional una praxis equitativa, considerando y no dejando de lado el desequilibrio del poder entre hombres y mujeres.

La teoría de género también entrega aspectos teóricos sobre Masculinidades, temática que debería estar incluida en la formación de los profesionales para tener una mirada

sistemática de la problemática de la violencia ejercida hacia las mujeres, además de comprender y problematizar la represión que también sufren los hombres para cumplir los roles que les son asignados a través del género.

Dentro del ámbito **metodológico**, y considerando que nuestra disciplina ha intervenido en las relaciones familiares, el trabajo social no debe pasar por alto relaciones interpersonales desiguales, las cuales se enmarcan en un sistema de creencias patriarcales. Desde este punto de vista, poner la atención en la socialización del modelo hegemónico de creencias, permitirá dentro del área preventiva, construir nuevos marcos referenciales que contribuyan a la igualdad de género y a la futura erradicación de la violencia de género.

Consideramos que el trabajo social debe desarrollar líneas de acción que aborden relaciones de equidad entre hombres y mujeres, y apunten a equilibrar las relaciones familiares trabajando en tensiones y conflictos que contribuyan a una transformación y cambio.

Además, se hace necesario realizar una intervención sistémica, ya que no se explica el fenómeno de la violencia desde una sola arista, en este caso desde la víctima, sino que es relevante realizar una intervención desde la perspectiva del que ejerce la violencia. Con respecto a este último aspecto, podemos problematizar la escasa oferta institucional para hombres que ejercen o han ejercido algún tipo de violencia, ya que no existe voluntad política que permita lograr la igualdad entre hombres y mujeres, para confrontar los conflictos políticos, económicos y sociales que los afectan. Junto con esto, existe una escasa difusión del centro y nula intervención comunitaria, la cual es esencial para abordar la problemática de la violencia.

Dentro del **aspecto ético**, es necesario como trabajadoras sociales ver a la mujer desde un ámbito igualitario y activo, no reproduciendo lógicas de poder desde una perspectiva patriarcal, traduciendo esto en la ejecución de políticas públicas actuales.

Como se ha señalado anteriormente, desde el ámbito sistémico es importante considerar al hombre como sujeto de intervención y no solo como un sujeto agresivo que mantiene

conductas permanentes, sino que son conductas que son aprendidas ya que pudieron ser víctimas o testigos de violencia intrafamiliar durante su infancia.

Además, es necesario recordar que el hombre es afectado por presiones y expectativas que éste debiese cumplir, reprimiendo emociones, provocando insatisfacción, incomodidad, ansiedades, etc., las cuales no justifican la violencia pero ayudan a comprender este fenómeno desde una perspectiva masculina y no sólo desde la femenina.

BIBLIOGRAFIA

- Ander-Egg E. (1995) "Introducción a las técnicas de Investigación Social, Argentina, Lumen, 24 ED
- Bonino L. (1995) "Violencia Masculina en la pareja, una aproximación al Diagnóstico a los modelos de Intervención. Buenos Aires. Paidós.
- Bonino, L (2004) *"Los Micromachismos". Revista los Cibeles , Madrid.*
- Bonino, L (N/D) "Micromachismos. El poder masculino en la pareja moderna". Ed. Chema Espada. Madrid.
- Bosh,E., Ferrer,E.,Alzamorra,A.,(2006) "Laberinto Patriarcal: reflexiones prácticas sobre la violencia sobre las mujeres", Ed. Anthropos. Barcelona.
- Bronfenbrenner, U. (1979) "La ecología del desarrollo humano. Barcelona, Ediciones Paidós,
- Canales M.(2006) "Metodologías de Investigación Social", Santiago, LOM, 1° E.D.
- Carabí A., Segorra M. (2000) *"Nuevas Masculinidades". Barcelona, Icaria.*
- Corsi J.(2006) "Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención". 1°ed.Paidós. Argentina.
- Corsi J.(2003) "Maltrato y abuso en el ámbito doméstico".1°ed.Paidós.Argentina
- De Beauvoir,S (2007) *"El Segundo Sexo", México, Ed. Librodot*
- De Barbieri, T (1992) "Sobre la categoría de género. Una introducción teórica Metodológica. Editorial ISIS Internacional, N°17, Santiago de Chile.
- Delgado, C. Iragui, A. Mariquina, L. Martin, F.:Echeburúa, E y Corral, P. "Patrones de masculinidad y feminidad asociados al ciclo de la violencia de género", Revista de investigación (1998) cualitativa N°1, vol. 25, Salamanca, Universidad Salamanca.
- García, A. y Freire, M. (2010) "Violencia contra la mujer en la pareja", Universidad Pontificia de Comillas, España.
- Jhonson, A. (2003) "La violencia familiar. Tratados Internacionales y

	aspectos y aspectos jurídicos”. Barcelona.
Lagarde, M (1996)	“El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en <i>Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia</i> , Ed. horas y HORAS, España.
Lerner, G (1990)	“La creación del patriarcado”, Barcelona, Editorial Crítica.
Lizama, R (2012)	“A mí también me duele niños y niñas víctimas de la violencia en la pareja”. España, Editorial Gedisa.
Mayobre, P (2009)	“Micromachismos invisibles. Los otros rostros del Patriarcado. Castellón de la plana. España.
Nicole, E. y Lorena, A. (2004)	“Delitos sexuales. Estudio esquemático de las Modificaciones Introducidas por la Ley 19.617 y Ley 19.927.
Olavarría J., Valdés T. (1997)	“Masculinidades, Poder y Crisis”. Santiago, Ediciones de las Mujeres Nº24.
Olavarría J. (2001)	“Hombres a la deriva; Poder, Trabajo y Sexo. Santiago, FLACSO.
Olavarría J., Parrini V. (2000)	“Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia”. Santiago, FLACSO.
Sampieri R. (2006)	“Metodología de la Investigación”, México, Mc Graw Hill, 4ta ED.
SERNAM (2012)	“ORIENTACIONES TECNICAS 2012 MODELO DE INTERVENCION CENTROS DE LA MUJER”. Chile Acoge.
SERNAM (2014)	“Orientaciones técnicas, Hombres por una vida sin Violencia”. Santiago, Ed. Chile Acoge.
SERNAM (2014)	“Modelo de Intervención centros para hombres por un vida sin violencia”, Santiago, Ed. Chile Acoge.
Téllez A., Verdú A., (2011)	“El significado de la masculinidad para el análisis social”, Revista Nuevas Tendencias en Antropología, nº 2, 2011, Universidad Miguel Hernández de Elche.
Toledo C (2000)	“Mujeres el género los une la clase nos divide”, Santiago, Quimantú.

Recursos electrónicos

- Aiquipa, J. (2015) Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. revista de psicología vol 33 [vista el 15 de agosto del 2015]
<http://www.redalyc.org/html/3378/337839590007/index.html>
- BCN (2005) <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242648>.
Visto el 7 de Agosto del 2015
- Casas, L. (2006) <http://www.anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/articloe/viewFile/13387/13655> visto el 7 de agosto del 2015
- Ciclo de la Violencia(N/ D) <http://www.intendenciaatacama.gov.cl/filesapp/Anexos%20Protocolos%20Atencion%20VIF.pdf>. Visto el 6 de agosto del 2015
- García de León, M. (2009) Cabeza Moderna/Corazón Patriarcal. Luces y sombras de un gran cambio social en la identidad de género.
<http://silente.es/wordpress/wpcontent/uploads/2010/09/2009.10.14.pdf>. visto el 4 de julio del 2015.
- Mella O. (2000) Grupos Focales. Técnica de investigación cualitativa”.
<http://biblioteca.uahurtado.cl/ujah/856/txtcompleto/txt105091.pdf>. Visto el 20 de abril del 2015.
- Montero M. (2008) “El Patriarcado: Una estructura invisible”.
<http://www.stopmachismo.net/marmar2.pdf>. Visto el 23 de abril del 2015.
- OMS (N/D). http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98821/1/WHO_RHR_12.37_spa.pdf visto el 17 de agosto del 2015
- Rusu C. (N/D) http://zeus.inf.ucv.cl/~rsoto/cursos/DII711/Cap4_DII711.pdf. Visto el 22 de abril del 2015.
- SERNAM (N/D) <https://portal.sernam.cl/?m=institucion>. Visto el 6 de Agosto Del 2015.
- SERNAM (N/D) <https://portal.sernam.cl/?m=programa&i=10>. Visto el 6 de Agosto del 2015.
- SERNAM (N/D) <https://portal.sernam.cl/?m=programa&i=9>. Visto el 6 de Agosto del 2015.
- Teun A. (1999) <http://www.discursos.org/oldarticles/El%20an%E1lisis>

[%20cr%EDtico%20del%20discurso.pdf](#). Visto el 22 de abril del 2015.

Yugueros.A. (2015)

Intervención con mujeres víctimas de violencia de género: educar e informar para prevenir, revista historia de la educación latinoamericana [vista el 15 de agosto 2015]
<http://www.redalyc.org/pdf/869/86938947010.pdf>

ANEXOS.

1. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Sub- dimensiones	Indicadores	Ítems
Formas de Violencia	“Comprende toda una gama de actos, sexual, psicológica y físicamente coercitivos practicados contra mujeres adultas y adolescentes por una pareja actual o anterior, sin el consentimiento de la mujer” (Naciones Unidas,2006:43)	Son las diversas maneras en que los hombres ejercen violencia en contra de la mujer, teniendo en cuenta la concepción de inferioridad que le concibe a la mujer en la adquisición de la obtención del poder. Dentro de esta variable, se considerarán la violencia física, psicológica y	Física	Ejercicio de violencia física Formas de violencia física ejercida.	Sí o no. Empujones. Golpes de puño en	Ítem I. Con respecto a la violencia física: 1. ¿Usted ha ejercido violencia física contra su pareja? a)Sí B)NO 2. Marque con una X las formas de violencia que ha ejercido hacia su

		sexual.			el cuerpo. Patadas. Cachetadas. Ahorcado. Utilización de algún instrumento para generar heridas en el cuerpo de su pareja.	pareja. a)Empujones b) Golpes de puño en el cuerpo. c) Patadas. d). Cachetadas. e). Ahorcado. f) Utilización de algún instrumento para generar heridas en el cuerpo de su pareja.
--	--	---------	--	--	---	--

			Psicológica	Ejercicio de violencia psicológica	Si o no.	Ítems II. Con respecto a la violencia Psicológica: 1. ¿Usted ha ejercido violencia psicológica? a)Sí b)NO

				Formas de violencia Psicológica.	Ocupa sarcasmo en la relación, burlándose de sus pensamientos, sentimientos y/o acciones. Menospreciarla como mujer. Decir garabatos u ofensas. Humillarla, y hacerla sentir culpable. Atacar su autoestima.	2. Marque con una X la forma de violencia psicológica. A) Ocupa sarcasmo en la relación, burlándose de sus pensamientos, sentimientos y/o acciones. B) La menosprecio como mujer. C) Le digo garabatos u ofensas.
--	--	--	--	---	---	---

						D) La he humillado, y la he hecho sentir culpable. E) Le atacó su autoestima.
			Sexual	Ejercicio de violencia sexual	Si o no.	Ítem III. Con respecto a la violencia sexual: 1.¿Usted ha ejercido violencia sexual contra su pareja? (Marque con una X) Sí -No

				Formas de abuso sexual.	Obligarla a tener relaciones sexuales. Tener relaciones sexuales con otras mujeres Menospreciarla sexualmente. Abusar de ella ejerciendo violencia física	2. Marque con una X, las formas de violencia sexual que usted ha ejercido hacia su pareja. A) La he obligado a tener relaciones sexuales. B) He tenido relaciones sexuales con otras mujeres C) La he menospreciado sexualmente. D) He abusado de ella ejerciendo violencia física.
--	--	--	--	--------------------------------	---	--

			Control.	Ejercicio del control	Controlar sus amistades. Manipularla Controlar sus redes sociales. Controlar sus objetos personales. Amenazarla.	Ítem 4. Con respecto a las formas de control: 1. Marque con una x las que reconozca haber ejercido hacia su pareja. a) Control de amistades. b) Manipulación. c) Control de redes sociales. d) Control de

						objetos personales. e) Amenazas.
			Intimidación	Ejercicio de intimidación	Lanzarle objetos. Auto-agredirse. Acciones corporales agresivas. Expresiones faciales agresivas. Subir bruscamente el tono de voz.	Ítem 5. Respecto a la intimidación: 1. Marque con una X las formas de intimidación que usted reconocer ejercer hacia su pareja. a) Lanzar objetos. b) Auto-agredirse. c) Acciones corporales

						agresivas. d) Expresiones faciales agresivas. e) Subir bruscamente el tono de voz. f) Otros.
			Violencia económica.	Ejercicio de violencia económica	Controlar su sueldo. No dejarla trabajar. Utilizar el dinero como medio de coerción. No comentar los	Ítem 5. Respecto a la Violencia económica: 1. Marque con una X las formas de violencia

					ingresos económicos.	económica que usted reconocer ejercer hacia su pareja. a) Control del sueldo. b) No dejar que ella trabaje. c) Utilización del dinero como medio de cohesión d) No comentar los ingresos económicos
--	--	--	--	--	-----------------------------	--

Variables.	Definición Teórica.	Definición Operacional.	Dimensiones.	Sub-Dimensiones.	Indicadores.	Ítems.
Marcos-Socioculturales Patriarcales.	Patriarcado: <i>“Es un sistema de pactos entre los varones a partir de las cuales se aseguran la hegemonía sobre las mujeres”</i> (Bosch, Ferrer y Alzamorra, 2006: 12).	Se entenderá Marcos-Socioculturales Patriarcales como el conjunto de creencias y valores que sustentan a la sociedad Chilena Actual. Definen previamente los roles y características que deben tener tanto la feminidad y la masculinidad. Bajo estos parámetros, se encuentran el modelo	Cognitivo.	1. Creencias.	a) Creencias del modelo femenino tradicional.	Ítems I. 1) ¿Cuáles son los roles que la sociedad asigna a la mujer? 2) ¿Ustedes creen que este rol ha ido evolucionando con el tiempo o sigue del mismo modo? -Si la respuesta es sí, preguntar: ¿Qué hecho creen ustedes que marcó este cambio?

		hegemónico tradicional masculino.			b) Creencias del modelo masculino hegemónico.	Ítem II. 1) ¿Cuál es el rol que se le asigna al hombre dentro de la sociedad? 2) ¿Ustedes creen que este rol ha ido cambiando a través del tiempo o sigue prevaleciendo en el tiempo? -Si la respuesta es sí, preguntar: ¿Qué hecho creen ustedes que marcó este cambio?
--	--	---	--	--	---	---

					c) Creencias de la relación de poder.	Ítem III. 1) ¿Qué diferencias creen ustedes que existen respecto a los roles que cumplen el hombre y la mujer, dentro de la sociedad? 2) ¿Creen ustedes que ésta diferencia de roles ha ido cambiando o sigue prevaleciendo en el tiempo?
--	--	--	--	--	---------------------------------------	--

					d) Creencias de la superioridad sexual masculina sobre la mujer.	Ítem IV. 1) ¿Qué pautas se le asigna al hombre con respecto al ámbito sexual?
				Valoración	a) Valoración del modelo femenino tradicional.	Ítems V. ¿Qué opinan ustedes sobre las siguientes frases? 1. “La mujer sólo sirve para cocinar y hacer las cosas en la casa”. 2. “Mi mujer es la

					b) Valoración del modelo masculino hegemónico. encargada de ver a los cabros chicos”. 3. “El hombre debe ser el patrón en la casa”. 4. “El hombre debe ser el sostenedor del hogar”. 5. “El hombre debe hacerse respetar en el hogar”.
--	--	--	--	--	---

					c) Valoración de la relación de poder.	6. "El hombre debe imponerse como el macho alfa". 7. "Yo estoy por sobre mi mujer". 8. "Yo a mi mujer la mandó" 9. "Las decisiones del hogar debe tomarlas el hombre"
					d) Valoración de la superioridad sexual	10. "La mujer tiene como deber

				3. Habilidad emocional.	3. Analfabetismo emocional (Incapacidad de demostrar sus emociones y/o sentimientos).	nada”. -”Las parejas deben ser prioridad en la vida de cada uno”. ”Nos necesitamos para estar bien” 15. ¿Cuáles son las emociones que experimentas al momento de enfrentar un conflicto? 16. ¿Tú crees que los hombres deben llorar? 17. ¿Qué cosas te hacen emocionarte?
--	--	--	--	-------------------------	---	---

2. Instrumentos.

a) Cuestionario.

Nombre:

Edad:

El siguiente cuestionario tiene como objetivo realizar una pre-evaluación con respecto a los tipos de violencia que ha ejercido o ejerce hacia su pareja. Este es un cuestionario es de tipo mixto, el cual consta de preguntas abierta y cerradas. A continuación se presentarán las siguientes preguntas:

I. Antecedentes personales

Motivo de consulta:

1) *¿Usted actualmente se encuentra en pareja? (Marque con una X)*

SÍ

NO

2) *¿Con qué frecuencia se ven?*

3) *Si estás soltero: ¿Cuándo fue tu última relación?*

4) *¿Has ejercido violencia hacia tus parejas anteriores?*

SÍ

NO

Sí la respuesta fue no, pasar al segundo Ítem

5) *¿Qué tipo de violencia ha ejercido hacia sus parejas anteriores?*

II. Respecto a la Violencia física

1. *¿Usted ha ejercido violencia física? (marque con una x)*

A. SÍ

B) NO.

Sí la respuesta fue no, pasar al segundo Ítem.

2. *Marque con una x, las formas de violencia física que usted ha ejercido hacia su pareja.*

() Empujones.

() Golpes de puño en el cuerpo de su pareja.

() Patadas.

() Cachetadas.

() Ahorcado.

() Utilización de algún instrumento para generar heridas en el cuerpo de su pareja.

() Otros.

III. Respecto a la violencia Psicológica.

1. ¿Usted ejerce o ha ejercido violencia Psicológica hacia su pareja o ex pareja?
(Marque con una x).

A. Sí

B) NO

Sí la respuesta fue no, pasar al segundo ítem

2. Marque con una x, las formas de violencia Psicológica que usted ha ejercido hacia su pareja.

() Ocupa el sarcasmo en la relación, burlándose de sus pensamientos, sentimientos y/o acciones.

() La menosprecio como mujer.

() Le digo garabatos u ofensas.

() La he humillado, y la he hecho sentir culpable.

() Le atacó su autoestima.

() Otros.

IV. Respecto a la violencia Sexual:

1. ¿Usted ejerce o ha ejercido violencia sexual hacia su pareja o ex pareja? (Marque con una x).

B. Sí

B) NO

Sí la respuesta fue no, pasar al segundo ítem.

2. Marque con una x, las formas de violencia sexual que usted ha ejercido hacia su pareja.

- ☐ Le he obligado a tener relaciones sexuales.
- ☐ He tenido relaciones sexuales con otras mujeres.
- ☐ La he menospreciado sexualmente.
- ☐ He abusado de ella ejerciendo violencia física.

V. Respecto a la Intimidación.

1. Marque con una X las formas de intimidación que usted ha ejercido hacia su pareja.

- ☐ Lanzar objetos.
- ☐ Auto-agredirse.
- ☐ Acciones corporales agresivas.
- ☐ Expresiones faciales agresivas.
- ☐ Subir bruscamente el tono de voz.
- ☐ Otros.

VI. Con respecto al Control.

1. Marque con una x, los tipos de control que ejercía o ejerce hacia su pareja.

- ☐ Control de amistades
- ☐ Manipulación
- ☐ Control de redes sociales
- ☐ Control de objetos personales

() Amenazas

() Otros.

VII. Con respecto a la violencia económica.

1. Marque con una X, los tipos de violencia económica que usted ejerce o ejercía hacia su pareja.

() Control del sueldo.

() No dejar que ella trabaje.

() Utilización del dinero como medio de coerción.

() No comentar los ingresos económicos.

() Otros.

b) Tópicos para el Grupo Focal.

Ítem I. Creencias del Modelo femenino tradicional.

1) ¿Cuáles son los roles que la sociedad asigna a la mujer?

2) ¿Ustedes creen que este rol ha ido evolucionando con el tiempo o sigue del mismo modo?

-Si la respuesta es sí, preguntar:

¿Qué hecho creen ustedes que marcó este cambio?

Ítem II. Creencias del Modelo masculino Hegemónico Tradicional.

1) ¿Cuál es el rol que se le asigna al hombre dentro de la sociedad?

2) ¿Ustedes creen que este rol ha ido cambiando a través del tiempo o sigue

prevaleciendo en el tiempo?

-Si la respuesta es sí, preguntar:

¿Qué hecho creen ustedes que marcó este cambio?

Ítem III. Creencias sobre la relación de poder.

1) ¿Qué diferencias creen ustedes que existen respecto a los roles que cumplen el hombre y la mujer, dentro de la sociedad?

2) ¿Creen ustedes que ésta diferencia de roles ha ido cambiando o sigue prevaleciendo en el tiempo?

Ítem IV. Creencias sobre la superioridad sexual.

1. ¿Qué pautas se le asigna al hombre con respecto al ámbito sexual?

Ítems V. Valoración sobre el Modelo femenino tradicional, Modelo Hegemónico masculino, relación de poder y superior masculina dentro de lo sexual.

¿Qué opinan ustedes sobre las siguientes frases?

1. “La mujer sólo sirve para cocinar y hacer las cosas en la casa”.

2. “Mi mujer es la encargada de ver a los cabros chicos”.

3. “El hombre debe ser el patrón en la casa”.

4. “El hombre debe ser el sostenedor del hogar”.

5. “El hombre debe hacerse respetar en el hogar”.

6. “El hombre debe imponerse como el macho alfa”.

7. “Yo estoy por sobre mi mujer”.

8. *“Yo a mi mujer la mandó”*
9. *“Las decisiones del hogar debe tomarlas el hombre”*
10. *“La mujer tiene como deber complacer sexualmente a su pareja”.*
11. *“Yo soy un toro en la cama”.*

Ítems. VI. Auto-imagen, Dependencia y Habilidad emocional.

12. *¿Ustedes se consideran machistas?*
13. *¿Qué rasgos tienen que los identifican como machistas?*
14. *¿Qué opinas con respecto a las siguientes frases:*

-“yo hago todo con mi mujer, ella es mi vida”.

-“Ella sin mí, no es nada”.

-“Las parejas deben ser prioridad en la vida de cada uno”.

“Nos necesitamos para estar bien”

15. *¿Cuáles son las emociones que experimentas al momento de enfrentar un conflicto?*

16. *¿Tú crees que los hombres deben llorar?*

17. *¿Qué cosas te hacen emocionarte?*